

**MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES**



**INFORME DE LABORES REALIZADAS DEL**

**1o. DE JULIO DE 1975 AL 30 DE JUNIO DE 1976.**

**SAN SALVADOR, EL SALVADOR, C. A.**



MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES  
REPÚBLICA DE EL SALVADOR, C.A.

San Salvador, 26 de agosto de 1976.

Señor Presidente,  
Señores Diputados:

En mi carácter de Ministro de Relaciones Exteriores del actual Gabinete de Gobierno, tengo el honor de venir ante vosotros para dejar en vuestras manos y a vuestra consideración el informe que debo rendiros conforme la prescripción del Art. 78, numeral 4o., de nuestra Constitución Política, relativo a las labores realizadas por la Cancillería en el lapso comprendido del 1o. de julio de 1975 al 30 de junio del corriente año.

Siendo ésta la quinta vez consecutiva que cumplo -- con tal deber y la última que me corresponde durante el actual régimen de Gobierno, he considerado conveniente mencionar, aunque brevemente, las principales motivaciones -- que han sido determinantes en la planificación y ejecución de la política exterior del país en los últimos cuatro --- años.

Como resultado de ese conocimiento, la política exterior de la República se ha definido teniendo como base circunstancias concretas. Así, el estado de subdesarrollo.

Al aceptar la designación con que me honrara el ciudadano Presidente de la República, Coronel Arturo Armando Molina, para asumir la Cartera de Relaciones Exteriores, sabía perfectamente el alcance de la responsabilidad que en mí depositaba, en razón de la diversidad y complejidad de la problemática que respecto a la política exterior -- del país había venido tratando de solucionar el anterior Gobierno.

A efecto de llevar a cabo una labor ajustada a la realidad prevaleciente en nuestro medio y en la comunidad internacional, en el inicio de mi gestión administrativa me dediqué a buscar la posición de El Salvador hasta el último momento del Gobierno predecesor, con la finalidad de definir las acciones que debería emprender como Ministro de Relaciones Exteriores. En otros términos, fue necesario que estableciera un diagnóstico del país en relación a la comunidad internacional para tener puntos de referencia que me permitieran actuar con relativa seguridad.

En ese sentido, hube de emprender una actitud de -- constante acercamiento hacia las demás instituciones del Gobierno para detectar los problemas internos del país. En otra dimensión, la de carácter internacional, me dediqué al análisis de las cuestiones internacionales a fin -- de descubrir la coincidencia de tales cuestiones con los problemas internos de El Salvador. Esa actitud me serviría a la postre, como ha ocurrido, para propiciar el enlace de las políticas nacionales con la políticas internacionales.

Como resultado de ese conocimiento, la política exterior de la República se ha definido teniendo como base circunstancias concretas. Así, el estado de subdesarrollo del país ha constituido una motivación de primera magnitud que ha estado presente en todas las actuaciones de la Cancillería.

En afán de superar ese estado, en los cuatro años de gestión administrativa que concluyeron el 30 de junio de 1976, la Cancillería ha tratado, hasta donde le ha sido posible, de aprovechar al máximo las relaciones de El Salvador con otros países tanto en forma bilateral como multilateral. Ello ha hecho posible que nuestro país haya entrado en una etapa de cooperación internacional que puede superar el subdesarrollo.

Por otra parte, siempre en el plano de superación del país, como Ministro de Relaciones Exteriores he utilizado la capacidad de influencia de nuestro país en la comunidad internacional, considerando que constituye un medio eficaz para el logro de beneficios. La coyuntura acerca de esa actitud ha sido propicia gracias al empuje que en los últimos tiempos ha adquirido la distensión internacional, que está permitiendo una mayor convivencia y afianzamiento de la paz y seguridad internacionales.

En lo que se refiere a cuestiones internacionales que he debido tomar en cuenta, debo señalar las tendencias encaminadas a fortalecer la formación de bloques de países con fines políticos y económicos y de otras índoles. Asimismo, en mi labor he puesto empeño en prove-

char en bien del país el auge de la interdependencia de los Estados, en atención a que representa un fenómeno que está contribuyendo internacionalmente a la formación de nuevas oportunidades de beneficios principalmente para Estados en proceso de desarrollo, como el nuestro.

La labor que me ha correspondido realizar no ha sido fácil; sin embargo, en franca permanente actitud de optimismo, he aceptado los retos que al país se han presentado en materia de política exterior, poniendo de mi parte todo lo que mi capacidad me ha permitido a fin de que nuestro país salga avante de la problemática que le ha correspondido enfrentar.

Para ello fue preciso que tomara en cuenta desde el principio que en cuestiones de política exterior no es posible predecir a ciencia cierta los resultados de una acción política premeditada, considerando que el manejo de los asuntos del país en el exterior, en la mayoría de los casos, se desarrolla teniendo de por medio las presunciones, el cálculo y la incertidumbre.

No quiero dejar de mencionar que desde el inicio de mis funciones la política exterior del país tiene una orientación que está haciendo posible la más amplia imagen de El Salvador mediante el incremento de nuestras relaciones. Tal actitud es el resultado del convencimiento que tengo acerca de que nuestro país en la época actual debe estar inmerso en la nueva tendencia política de carácter internacional que propugna por un mayor acercamiento entre las naciones, independientemente de las ideolo-

gías políticas que cada Estado sustente, a efecto de lograr una situación de mayor convivencia internacional.

Por tal razón puedo afirmar que El Salvador ha roto las barreras del aislacionismo y que en el exterior -- las perspectivas se encaminan a un entendimiento de positivas proyecciones.

Francamente El Salvador ha emprendido una política de universalización de relaciones. Como resultado, hay una mayor conciencia internacional acerca de su condición de Estado, teniéndosele presente por el resto de países -- en todas aquellas actividades de carácter mundial que buscan soluciones a problemas de diversa y variada índole.

En esa universalización de relaciones que hemos emprendido, desde luego, siempre se ha mantenido como principio la preservación de la estructura política del país.

Con esas líneas de pensamiento he actuado como Ministro de Relaciones Exteriores durante los cuatro años que acaba de concluir el actual Gobierno. Me siento seguro de que en mis actuaciones he procedido apegado a las motivaciones que dejo relacionadas, las cuales considero ajustadas a los intereses nacionales. Pero sobre todo, considero que he dirigido los asuntos exteriores del país respetando en todo momento las disposiciones pertinentes de la Constitución Política y los demás instrumentos jurídicos que regulan las relaciones de El Salvador con otros -- países y con los Organismos Internacionales.

Ahora bien, deseo destacar que los logros que la -- Cancillería ha obtenido en estos cuatro años en la ejecu-

ción de la política exterior, no son, ni mucho menos, pro  
ducto de mi único esfuerzo. Más bien constituye el resul  
tado de una labor de conjunto en la que ha desempeñado im  
portante papel el señor Subsecretario del Ramo, doctor --  
Ricardo Guillermo Castaneda Cornejo, quien, compenetrado  
de las motivaciones políticas que me han servido de guía,  
ha puesto en su trabajo mucho esfuerzo y especial dedica-  
ción.

También debo subrayar que para llevar adelante la -  
acción de la Cancillería, he contado con la valiosa coope  
ración de esta Honorable Asamblea Legislativa, manifesta-  
da en diversas ocasiones especialmente con motivo de la -  
emisión de decretos de ratificación sobre instrumentos de  
carácter internacional que como Ministro de Relaciones Ex  
teriores he sometido a su debida consideración. Vayan, -  
por tanto, para la Honorable Asamblea Legislativa, mis --  
más expresivas demostraciones de gratitud.

En otros aspectos de la labor encomendada al Minis-  
terio de Relaciones Exteriores, ha sido de mucho valor la  
mutua y continua colaboración que se ha recibido de parte  
de los demás Organismos del Gobierno central y de las ins  
tuciones autónomas, lo cual me motiva a expresarles mi  
más significativo reconocimiento.

Asimismo, he contado con la eficiente y oportuna co  
laboración de los representantes diplomáticos acreditados  
ante otros países así como ante Organismos Internaciona--  
les de los que El Salvador forma parte. También me he --  
visto favorecido con la cooperación que me han proporcio-

nado tanto los funcionarios consulares de nuestro país en el exterior, así como los miembros de la Dirección General de Política Exterior, de la Dirección de Protocolo y Ordenes y de la Dirección General de Administración, razón por la que les manifiesto mi especial reconocimiento y gratitud.

Hoy que he venido ante vosotros para dejar en vuestras manos el informe de labores del último período de -- gestión administrativa, deseo manifestaros mi inquietud -- por señalar que las actuaciones del Ministerio de Relaciones Exteriores, dada su naturaleza, revelan ser un medio para concebir y realizar actividades pormenorizadas que -- caen dentro de la propia competencia del Ministerio de Relaciones Exteriores o de otros Organismos gubernamentales. También está incluida en esa apreciación lo intangible de tales actuaciones, cuyos resultados y proyecciones se concretizan en la obra de otras oficinas del Gobierno.

A menos de un año de concluir mis funciones como Ministro de Relaciones Exteriores, mi propósito es continuar hasta el fin del período actuando con mayor esfuerzo y dedicación a fin de alcanzar nuevos logros en beneficio del país.

En el informe de labores realizadas por el Ministerio de Relaciones Exteriores del 10. de julio de 1975 al 30 de junio de 1976, se ha dado tratamiento separado a -- los asuntos que son de su exclusiva competencia, tales como el último período de sesiones de la Tercera Conferencia de las Naciones Unidas sobre Derecho del Mar, el sép-

timo período extraordinario de sesiones de la Asamblea General de la ONU y el XXX período ordinario de sesiones -- del expresado organismo internacional, las reuniones efectuadas por los países miembros del sistema interamericano, etc. etc.

En otra parte del informe aparecen la relación de los asuntos en que el Ministerio de Relaciones Exteriores ha intervenido en el exterior con participación conjunta de otros Organismos del Gobierno central y de instituciones autónomas, apareciendo, además separación de asuntos según la índole de los mismos. Así, en forma separada, se hace mención de las negociaciones internacionales relativas a cuestiones económicas, comerciales y financieras, estando en seguida lo realizado por el Ministerio respecto a negociaciones sobre agricultura y ganadería, educación, salud, vivienda, cuestiones sobre la mujer, el niño y la familia, y otros asuntos de carácter internacional.

El informe concluye con el análisis de asuntos tratados localmente y con una relación de cuestiones de asuntos consulares.

Creo que el orden del informe, como se deja indicado, es práctico para una evaluación fácil de las tareas realizadas por este Ramo durante el último período de gestión administrativa.

Espero que en el informe en referencia encontraréis la contribución del Ministerio de Relaciones Exteriores - en los esfuerzos que efectúa el Gobierno de la República

por conseguir para todos y cada uno de los salvadoreños,  
los fundamentos de transformación nacional en que todos -  
estamos empeñados.

Muchas Gracias.

II - CONSIDERACIONES SOBRE LA REALIZACIÓN DE LA  
POLITICA EXTERIOR.

## II. CONSIDERACIONES SOBRE LA REALIZACION DE LA POLITICA EXTERIOR.

El ambiente internacional en que al Ministerio de Relaciones Exteriores le ha correspondido desarrollar su labor durante el presente régimen de Gobierno, y sobre todo durante el último período de gestión administrativa, se ha caracterizado por la intensificación de los graves y serios problemas que afectan la estabilidad interna de los Estados así como el equilibrio de la comunidad internacional.

El Salvador, frente a esa problemática, ha tenido

## II. CONSIDERACIONES SOBRE LA REALIZACION DE LA POLITICA EXTERIOR.

una actuación coadyuvante en un nuevo orden mundial que permita obtener un mayor entendimiento y una mayor cooperación entre las naciones, fundamentado especialmente en una política de distensión ya aceptada y vigente a nivel internacional.

En el tiempo transcurrido en la presente década, la situación internacional se ha visto forzada por la presencia de dramáticos problemas que en algunas ocasiones han adquirido matices de verdaderas crisis. El Gobierno de la República, adaptándose a las circunstancias prevalentes en determinados momentos de tales problemas, ha estado en política exterior tomando dichos problemas como puntos de referencia. Dada su trascendencia e importancia, se debe mencionar como de relevante consideración el tratamiento que se ha dado a problemas mundiales como la convulsión internacional propiciada por sistemas políticos antagónicos, la brecha entre países ricos y pobres

## II. CONSIDERACIONES SOBRE LA REALIZACION DE LA POLITICA EXTERIOR.

El ambiente internacional en que al Ministerio de Relaciones Exteriores le ha correspondido desarrollar su labor durante el presente régimen de Gobierno, y sobre todo durante el último período de gestión administrativa, se ha caracterizado por la intensificación de los graves y serios problemas que afectan la estabilidad interna de los Estados así como el equilibrio de la comunidad internacional.

El Salvador, frente a esa problemática, ha tenido -- que trazar y encauzar su política exterior dentro de un esquema coadyuvante a la obtención de un nuevo orden mundial que permita obtener un mayor entendimiento y una mayor cooperación entre las naciones, fundamentado especialmente en una política de distensión ya aceptada y vigente a nivel internacional.

En el tiempo transcurrido en la presente década, la situación internacional se ha visto forzada por la presencia de dramáticos problemas que en algunas ocasiones han adquirido matices de verdaderas crisis. El Gobierno de la República, amoldándose a las circunstancias prevalentes en determinados momentos de tales problemas, ha gestado su política exterior tomando dichos problemas como puntos de referencia. Dada su trascendencia e importancia, se debe mencionar como de relevante consideración el tratamiento que se ha dado a problemas mundiales como la convulsión internacional propiciada por sistemas políticos antagónicos, la brecha entre países ricos y pobres,

.....

las divergencias entre países del Medio Oriente, las diversas formas de colonialismo que aún imperan, el racismo, -- las pretensiones de crear un sistema jurídico que regule los derechos y los deberes de los Estados en relación a los mares y los océanos, los intentos por establecer en forma definida una política de no alineación, las cuestiones migratorias, el hambre, el crecimiento de la población, la escasez de vivienda, la insalubridad, etc. etc.

Con el propósito de contribuir a la causa de una cooperación internacional que efectivamente contrarreste esos y otros problemas que afligen y preocupan a la humanidad, el gobierno de la República ha utilizado sus propios mecanismos de política exterior para actuar de consuno con los Gobiernos de otros países, ya sea bilateralmente o mediante la acción ejercida a través de los Organismos Internacionales.

Como resultado de esa actitud política de El Salvador en la comunidad internacional, el Ministerio de Relaciones Exteriores ha obtenido para el país una imagen de proyección positiva que se está traduciendo en una amplitud de relaciones a nivel mundial, inclinada, como se espera, a una mayor participación de El Salvador en las deliberaciones y soluciones de los asuntos internacionales. Es significativo destacar, sobre ese particular, que tal actitud cubre actualmente países con los que tradicionalmente no había ninguna clase de vínculos.

En otro aspecto de la política exterior del país, -- también de relevante importancia, el Ministerio de Relaciones Exteriores ha obtenido un mayor acercamiento hacia

.....

las naciones con las cuales se mantienen relaciones diplomáticas y consulares, lo cual ha dado como resultado una mayor presencia de El Salvador en los países de América del Norte, del Caribe, de América del Sur, de Europa Occidental y de Asia. Para ello, el Ministerio ha actuado mediante las Misiones Diplomáticas y Consulares del país -- acreditadas en el exterior y por medio de los contactos -- de los Titulares del Ramo con los representantes diplomáticos y consulares de otros países acreditados en El Salvador.

Como consecuencia de esa política de mayor acercamiento, cabe al Despacho a mi cargo la satisfacción de haber hecho posible para el país la obtención de una mayor cooperación interestatal, cuya manifestación expresa lo -- constituyen diversos programas de trabajo actualmente en operación en otros Ramos de la Administración Pública y -- en varias Instituciones autónomas.

En relación al resto de países de Centro América, -- inclusive Panamá, la acción del Ministerio se ha realizado en un nivel de absoluta prioridad, en consideración a que los seis países son partícipes de una problemática común de nivel regional que se opone en diversos campos a -- los intereses de los demás países que integran la comunidad internacional. Por otra parte, razones conocidas de pasado y de presente y cuyos orígenes radican en aspectos geográficos, históricos, culturales, políticos, económicos y sociales, han motivado al Ministerio de Relaciones Exteriores para efectuar en Centro América y Panamá, una política regional conjunta encaminada a satisfacer las ne

.....

cesidades del pueblo centroamericano. Prueba de ello es el fuerte impulso que el Ministerio ha propiciado a las negociaciones para resolver el problema de suspensión de relaciones con la República de Honduras así como la positiva actitud de una mayor vinculación, en diversos aspectos, con Guatemala, Nicaragua, Costa Rica y Panamá.

Como la labor del Ministerio de Relaciones Exteriores se realiza en un doble sentido, es decir, del exterior hacia el país y de éste hacia aquél, en el ámbito local ha actuado en plan de mutua y constante cooperación con otros Ministerios e Instituciones autónomas, proveyéndoles de informaciones recibidas de otros Gobiernos y Organismos Internacionales, así como proporcionándoles el debido auxilio por medio de Embajadas y Consulados en el exterior. En otros casos en que las acciones del Gobierno han debido ser tratadas en el exterior con suficiente respaldo político por la naturaleza de los asuntos involucrados, la cooperación se ha llevado a cabo mediante intervención directa de los Titulares del Ramo.

Aspecto importante de esa labor cooperativa del Ministerio es su participación en el desarrollo de las actividades del Comité Ejecutivo de la Feria Internacional de El Salvador, en la Junta Directiva del Instituto Salvadoreño de Turismo y en el Consejo Nacional de Comercio Exterior, Organismos a los cuales aporta constantemente contribución encaminada al fomento y realización de actividades de promoción especialmente en el exterior. Como de mayor relieve se señala la participación del Ministerio en la promoción exterior de campañas en favor del turismo

.....

hacia El Salvador, cuyos logros se han obtenido considerando que ha aumentado el número de turistas que ha visitado el país en los últimos tiempos.

También es importante señalar que el Ministerio de Relaciones Exteriores ha realizado su labor con sujeción a las disposiciones de la Constitución Política y de otros ordenamientos jurídicos que regulan las relaciones de El Salvador con otros países.

Por último, otra coyuntura que el Ministerio de Relaciones Exteriores ha tomado en cuenta para realizar su labor, es la conciencia internacional de una pronunciada interdependencia estatal, la cual ha sido ingrediente que ha fortalecido la acción del Ministerio por un sistema de relaciones amplio que asegure la convivencia del país en la comunidad internacional y que determine beneficios para la nación.

Todo lo anteriormente expuesto ha hecho posible la fijación de directrices políticas en el exterior fundamentadas en realidades internas propias de nuestro país, en consonancia con las que prevalecen en el exterior.

A. PROBLEMA DE SUSPENSIÓN DE RELACIONES CON LA  
REPÚBLICA DE HONDURAS.

A partir del 10. de julio de 1975, fecha en que inicié sus gestiones el actual Gobierno, la Cancillería se ha empeñado con máximo esfuerzo a la búsqueda de las mejores fórmulas de solución al problema de la suspensión de relaciones con la República de Honduras, considerando que cualquier acuerdo que haya de producirse repercutirá en beneficios recíprocos para los pueblos de El Salvador y de Honduras. Para ello, ha tomado en cuenta las recomendaciones que originalmente adoptó el Órgano de Consulta de la Organización de los Estados Americanos así como los puntos de vista que han surgido paulatinamente en el curso de las negociaciones que hasta hoy se ha efectuado.

III. ASUNTOS PROPIOS DE LA CANCELLERIA.

Tratando de llegar a la concreción de medidas que faciliten la reiniciación de relaciones con la República de Honduras, el Ministro informante, en cumplimiento de las instrucciones del señor Presidente de la República, Coronel Arturo Armando Molina, ha realizado numerosas reuniones que han sido posibles gracias a la hospitalidad de los Gobiernos de los demás países de Centro América, México y los Estados Unidos de América. Últimamente y en particular a partir del 10. de julio de 1975, la intensificación de negociaciones ha sido mayor, caracterizada por el diálogo directo entre los Ministros de Relaciones Exteriores de El Salvador y de Honduras. Cabe destacar que como resultado de esas negociaciones, poco a poco se están venciendo los obstáculos y problemas propios de la situación

Debe mencionarse como punto relevante de estas negociaciones

A. PROBLEMA DE SUSPENSION DE RELACIONES CON LA  
REPUBLICA DE HONDURAS.

A partir del 10. de julio de 1972, fecha en que ini  
ció sus gestiones el actual Gobierno, la Cancillería se -  
ha empeñado con máximo esfuerzo a la búsqueda de las mejor  
es fórmulas de solución al problema de la suspensión de  
relaciones con la República de Honduras, considerando que  
la solución que haya de producirse repercutirá en benefi-  
cios recíprocos para los pueblos de El Salvador y de Hon-  
duras. Para ello, ha tomado en cuenta las recomendacio-  
nes que originalmente adoptó el Organo de Consulta de la  
Organización de los Estados Americanos así como los pun-  
tos de vista que han surgido paulatinamente en el curso -  
de las negociaciones que hasta hoy se ha efectuado.

Tratando de llegar a la concreción de medidas que -  
faciliten la reiniciación de relaciones con la República  
de Honduras, el Ministro informante, en cumplimiento de -  
instrucciones del señor Presidente de la República, Coro-  
nel Arturo Armando Molina, ha realizado numerosas reunio-  
nes que han sido posibles gracias a la hospitalidad de los  
Gobiernos de los demás países de Centro América, México y  
los Estados Unidos de América. Ultimamente y en particu-  
lar a partir del 10. de julio de 1975, la intensificación  
de negociaciones ha sido mayor, caracterizada por el diá-  
logo directo entre los Ministros de Relaciones Exteriores  
de El Salvador y de Honduras. Cabe destacar que como re-  
sultado de esas negociaciones, poco a poco se están ven-  
ciendo los obstáculos y problemas propios de la situación.

Debe mencionarse como punto relevante de estas negoci

.....

ciaciones, el respeto que la Cancillería ha mantenido y -- mantendrá a las disposiciones pertinentes de la Constitución Política. Por otra parte, las negociaciones se han caracterizado por el hecho de tener presentes en todo momento los más altos intereses nacionales.

El Ministerio de Relaciones Exteriores, no obstante lo complejo y delicado del problema, considera que los lo gros hasta hoy alcanzados son satisfactorios.

Por considerarlo de relevante significación, a continuación se transcribe el texto del Tratado de Fraternidad entre El Salvador y Honduras, propuesto por nuestro Gobierno para el restablecimiento de relaciones entre ambos países. Dice así:

TRATADO DE FRATERNIDAD ENTRE  
EL SALVADOR Y HONDURAS.

LOS GOBIERNOS DE EL SALVADOR Y DE HONDURAS,

INSPIRADOS en el alto espíritu de fraternidad que -- por tradición y profundos vínculos históricos y culturales constituye el natural fundamento de sus relaciones en todo los órdenes;

CONVENCIDOS de que es indispensable consolidar la -- armonía entre los dos Estados, para que en un ambiente de solidaridad les sea posible cooperar eficazmente en pro -- del bienestar y la superación integral de las comunidades y los individuos de ambos pueblos;

DECIDIDOS a mantener sin mengua el entendimiento y y la concordia necesarios para el logro de tan elevados -- fines, y

.....

CONSCIENTES de que la paz activa entre los dos pueblos y Gobiernos es un aporte real a la causa sagrada de la reconstrucción de la Patria Centroamericana;

Han designado como sus respectivos Plenipotenciarios a los señores ingenieros Mauricio Alfredo Borgonovo Pohl, Ministro de Relaciones Exteriores de El Salvador, y doctor Roberto Perdomo Paredes, Ministro de Relaciones Exteriores de Honduras, quienes, luego de haberse comunicado sus Plenos Poderes, que fueron encontrados en buena y debida forma, han convenido en suscribir el siguiente

#### TRATADO DE FRATERNIDAD

##### Artículo 1. PAZ Y TRATADOS

1. El Salvador y Honduras declaran su firme propósito de mantener y consolidar la paz entre ellos.
2. Cada uno de los dos Gobiernos, respetando el principio de la libertad de expresión del pensamiento, procurará obtener la cooperación de los diferentes medios de difusión para hacer efectivo el propósito enunciado en el párrafo anterior, y adoptará las medidas conducentes a que en los programas educativos se mantenga e intensifique el espíritu de fraternidad y concordia entre ambos pueblos y entre ellos y los demás de Centroamerica.
3. El Salvador y Honduras reiteran la vigencia de todos los tratados, convenciones y acuerdos, bilaterales o multilaterales, de que son partes, con excepción de los que hayan sido denunciados y, en su caso, de las disposi-

.....

ciones de determinados instrumentos sobre los cuales hayan formulado reservas.

Artículo 2. LIBRE TRANSITO

Una vez suscrito el presente Tratado cada una de las Partes permitirá el libre tránsito y la circulación por su territorio, tanto de personas nacionales de la otra Parte como de vehículos, mercancías y capitales originarios o procedentes de la misma.

Artículo 3. RELACIONES DIPLOMATICAS Y CONSULARES

1. Suscrito el presente Tratado quedarán restablecidas ipsofacto las relaciones diplomáticas y consulares entre las Partes Contratantes.

2. Cada una de las Partes se esforzará especialmente por asegurar a los miembros de la Misión Diplomática de la otra el pleno goce de los privilegios e inmunidades que le correspondan de conformidad con los tratados vigentes y con las prácticas internacionales, y velará igualmente por el constante respeto de la libertad de comunicación de la Misión para todos los fines oficiales y de la inviolabilidad de su correspondencia y de sus locales, vehículos y demás bienes.

3. Asimismo deberá cada una de las Partes asegurar el pleno goce de las prerrogativas que correspondan a los consulados y a los agentes consulares de la otra Parte.

.....

4. Cada una de las Partes se obliga además a proporcionar continua y eficaz protección a la Misión Diplomática y a las misiones consulares de la otra, así como a las personas que las integren, sus familias, residencias y -- pertenencias.

#### Artículo 4. CUESTIONES LIMITROFES

Las Partes Contratantes se comprometen a suscribir un Protocolo que establezca la manera de llegar a un arreglo definitivo sobre la delimitación total de la frontera entre los dos países y su ulterior demarcación, así como sobre el status del Golfo de Fonseca, y que contemple además el régimen de vecindad y cooperación en la zona fronteriza.

#### Artículo 5. MERCADO COMUN CENTROAMERICANO

Cada uno de los dos Gobiernos declara su firme propósito de contribuir a la reestructuración y el fortalecimiento del Mercado Común y a la creación de una verdadera Comunidad Económica y Social Centroamericana.

#### Artículo 6. RECLAMACIONES Y DIFERENCIAS

1. Cada una de las Partes Contratantes renuncia a reclamar de la otra indemnizaciones o reparaciones por daños y perjuicios sufridos con motivo o como consecuencia de los acontecimientos ocurridos en el mes de julio de -- mil novecientos sesenta y nueve, o en la época inmediata

.....

anterior, y que tengan directa conexión con esos acontecimientos.

2. Con respecto a los daños y perjuicios causados a personas particulares, naturales o jurídicas, cada Parte asume la obligación de indemnizar a sus nacionales, para lo cual dictará la legislación y reglamentación en que se contemplan las diversas situaciones y se señalen las bases, procedimientos, montos y formas para las indemnizaciones.

3. Cada una de las Partes se obliga a facilitar a los nacionales de la otra o a sus representantes la obtención de las pruebas necesarias para fundamentar las reclamaciones.

#### Artículo 7. DERECHOS HUMANOS Y FAMILIA

1. Cada Parte Contratante se obliga, en relación con los nacionales de la otra, a respetar y proteger los derechos y libertades esenciales de la persona humana, a garantizar su libre y pleno ejercicio y a no permitir que se violen por parte de autoridades, funcionarios o particulares.

2. Ajustará su conducta a los principios consagrados en la Carta de la Organización de los Estados Americanos, en la Declaración Americana de los Derechos y Deberes del Hombre y en la Declaración Universal de los Derechos Humanos.

.....

3. Garantizará y protegerá especialmente los derechos y libertades reconocidas en la Convención Americana sobre Derechos Humanos, suscrita en San José, Costa Rica, el veintidós de noviembre de mil novecientos sesenta y nueve, instrumento que no ha entrado en vigencia, razón por la cual se conviene en incorporar al presente Tratado, como disposiciones especiales del mismo, los artículos que forman la Parte I de aquella convención ("Deberes de los Estados y Derechos Protegidos"), con excepción del Artículo 23, sobre "Derechos Políticos", y la "Cláusula Federal", o sea el Artículo 28.

4. Permitirá que en su territorio puedan residir y establecerse los nacionales de la otra Parte y dedicarse a cualquier actividad lícita, sujetándose únicamente a las mismas condiciones y regulaciones migratorias que se apliquen a los nacionales de cualquier otro de los países centroamericanos.

5. Dentro del marco del respeto a los derechos humanos, cada uno de los Estados signatarios queda comprometido a derogar y a no dictar leyes migratorias que conduzcan a la desintegración de familias formadas por nacionales de uno y otro Estado, en cuanto a su residencia y arraigo en los respectivos territorios nacionales. Para estos efectos, la familia comprende la pareja humana, sus descendientes menores de edad y sus ascendientes mayores de sesenta años.

.....

Artículo 8. COMPROMISO DE FIEL CUMPLIMIENTO

1. Ambas Partes Contratantes se comprometen a no dictar ninguna ley, reglamento o cualquier otra regulación estatal o municipal que de alguna manera contraríe, altere o haga nugatorias las disposiciones del presente Tratado.

2. Si en el futuro se presentare alguna diferencia o desacuerdo entre El Salvador y Honduras sobre la interpretación de este Tratado, o en sus relaciones políticas, económicas o de cualquier otra índole, ambos Gobiernos procurarán encontrar las mejores soluciones por medio de negociaciones directas, conservando inalterable el espíritu de paz y fraternidad que ha hecho posible la suscripción de este Tratado.

Artículo 9. DEPOSITO

Los instrumentos de ratificación de este Tratado se depositarán en la Secretaría General de la Organización de Estados Centroamericanos (ODECA), en San Salvador, República de El Salvador, la que hará las comunicaciones correspondientes a los Gobiernos de los Estados signatarios y oportunamente enviará copias del Tratado a la Secretaría General de la Organización de las Naciones Unidas, para los efectos del Artículo 102 de la Carta, y a la Secretaría General de la Organización de los Estados Americanos.

Artículo 10. VIGENCIA

El presente Tratado entrará en vigor al ser depositado el segundo de los instrumentos de ratificación y su duración será indefinida.

.....

B. RELACIONES CON LOS DEMAS PAISES DE CENTROAMERICA  
Y PANAMA.

El Gobierno de la República, a través del Ministerio de Relaciones Exteriores, ha llevado a cabo, respecto a los demás países de Centro América y Panamá, una política de intenso acercamiento, considerando que de esa actitud resultarán beneficios no sólo para el pueblo salvadoreño sino también para el resto de habitantes de la región.

A partir del 10. de julio de 1975, el Ministerio, con el propósito de intensificar las relaciones de El Salvador con los demás países de Centro América y Panamá, ha sometido a constante estudio y análisis, asuntos de tal trascendencia centroamericanista como los siguientes:

10.- Firme apoyo a la hermana República de Guatemala en sus aspiraciones de recuperar el territorio de Belice. Cabe destacar en relación a este caso, que el Ministerio de Relaciones Exteriores ha actuado en armonía con las corrientes que prevalecen en la comunidad internacional sobre el colonialismo y el neocolonialismo, tratando, por otra parte, de mantener una actitud que no constituya una violación de la política tradicional salvadoreña de no intervención en los asuntos internos de otros países.

20.- Las negociaciones a nivel regional para establecer una reglamentación uniforme sobre pesas y medidas para el tránsito de vehículos por carreteras, medida que ha de redundar en la conservación y mejor utilización del

.....

sistema vial de carreteras de la República. Acerca de lo anterior, el Ministerio de Relaciones Exteriores, trabajando conjuntamente con otros Organismos del Gobierno, está preparando la documentación que a El Salvador corresponde a efecto de crear dicha uniformidad cuyos estudios inició la Secretaría del Tratado General de Integración Económica (SIECA).

30.- Las negociaciones que se están realizando entre El Salvador y Guatemala a efecto de establecer un Canal Seco que posibilite el tráfico comercial del Pacífico al Atlántico y viceversa, entre los puertos de Acajutla y Santo Tomás de Castilla.

40.- Las negociaciones con la misma República de Guatemala, por una parte, y con la República de Panamá, por otra, encaminadas a solucionar el problema migratorio que afronta El Salvador en dichos países, especialmente en lo que respecta a salvadoreños que por una u otra razón se encuentran en territorio guatemalteco o panameño sin ninguna documentación que los identifique y proteja.

50.- La posición de total apoyo de El Salvador a la República de Panamá en las negociaciones sobre recuperar la zona del Canal.

60.- Las negociaciones entre El Salvador y Guatemala a efecto de interconectar los servicios de energía eléctrica de ambos países, aprovechando en favor de Guatemala los excedentes de tal energía que se produzcan en El Salvador con motivo de la ampliación de las fuentes de producción que se encuentran en proceso de construcción en el Cerrón

Grande y en Ahuachapán.

7o.- El estudio del proyecto de creación de la Comu-  
nidad Económica y Social de Centro América, en lo cual --  
participa el Ministerio de Relaciones Exteriores por vir-  
tud de ser miembro de la Comisión Cuatripartita Nacional.

### C. RELACIONES DE EL SALVADOR CON PAISES DE EUROPA Y ASIA.

Tratando de proyectar al país en los otros Continen-  
tes, el Ministerio de Relaciones Exteriores ha propiciado  
nuevas relaciones y ha incrementado las existentes con --  
países europeos y asiáticos.

En relación a los países de Europa Occidental, la -  
labor del Ministerio se ha encaminado primordialmente a -  
obtener para el país un mejor sistema de cooperación que  
permita la adopción de diversos programas de trabajo a car-  
go de los distintos Organismos estatales. Con esa políti-  
ca, en febrero del corriente año, se concertó un acuerdo  
con la República Federal de Alemania que hará posible la  
realización de un programa de asistencia técnica y finan-  
ciera para pequeñas obras de riego en el país. Asimismo,  
en marzo del presente año, mediante otro acuerdo también  
con la República Federal de Alemania, se crearon las ba-  
ses para establecer un programa de asistencia financiera

.....

al Fondo de Financiamiento y Garantía de la Pequeña Empresa (FIGAPE), habiéndose comenzado, además, las gestiones pertinentes a fin de que el Gobierno alemán coopere en la realización de un proyecto habitacional bajo la responsabilidad del Fondo Social para la Vivienda.

En lo que se refiere a las relaciones con Italia, - se ha obtenido la celebración de un acuerdo veterinario - para exportar a dicho país carnes y productos derivados - de la industria peletera. También se han llevado a cabo negociaciones con el Gobierno italiano a efecto de formalizar un acuerdo de seguridad social que permita a trabajadores salvadoreños radicados en Italia e italianos radicados en El Salvador, permanecer y trabajar sin dificultades. Asimismo, se han realizado negociaciones con objeto de conseguir asistencia técnica para explotar en el país canteras de mármol y desarrollar y mejorar la enseñanza - en hostelería y turismo.

En relación a los países de Europa Oriental, la política realizada ha permitido que el país amplíe su radio de acción especialmente en cuestiones de tipo económico y comercial. Actualmente se realizan negociaciones para -- concertar convenios comerciales con Checoslovaquia, Polonia, República Democrática de Alemania y Yugoslavia.

Se ha ofrecido especial atención a las relaciones - de El Salvador con Israel, de lo cual ha derivado un extenso programa de cooperación técnica al Ministerio de -- Agricultura y Ganadería. Asimismo, en el mes de febrero del corriente año, se llevó a cabo la suscripción de un -

.....

programa de cooperación cultural de tres años de duración que tiende a proporcionar asistencia del Gobierno israelí en materias tales como la agricultura, el transporte, técnica portuaria y medicina.

Otro aspecto de destacada importancia en las relaciones con los países de Europa y Asia, ha sido la constante atención que el Ministerio ha prestado a las diversas misiones especiales que han visitado el país con objeto de establecer vínculos políticos, comerciales, económicos, culturales, etc. Del 10. de julio de 1975 a esta fecha, delegaciones oficiales precedentes de la República Federal de Alemania, de la República Popular Democrática de Alemania, de la República de Corea, de la República Popular Democrática de Corea del Norte, de Yugoslavia, etc., han permanecido en el país haciendo contactos con diferentes Organismos del Estado a fin de considerar las posibilidades de una apertura o ampliación de relaciones comerciales.

D. REUNIONES INFORMALES DE CONSULTA DE PAISES QUE  
DEFIENDEN LA CONCEPCION TERRITORIALISTA  
EN MATERIA DE DERECHO DEL MAR.

La tesis de las 200 millas marinas en favor de los intereses de los Estados ribereños, ha sido sustentada y

.....

defendida invariablemente por el Gobierno de la República por medio de las Delegaciones que han participado en los períodos de sesiones de la Tercera Conferencia de las Naciones Unidas sobre Derecho del Mar.

Actualmente las 200 millas como límite máximo del mar adyacente, han adquirido notable aceptación mundial. De ahí que en los foros en que se ha tratado sobre la misma, la Cancillería siempre ha participado a efecto de continuar buscando los medios tendientes a que se concrete como disposición positiva de derecho del mar.

Con motivo de reuniones informales de consulta de países que defienden la concepción territorialista en materia de derecho del mar, que se efectuaron en Nueva York los días 20, 21, 22 y 23 de octubre de 1975, la Cancillería hizo los arreglos del caso a efecto de que un delegado salvadoreño estuviese presente para apoyar el propósito de los Gobiernos de otros países encaminado a sostener la referida tesis en el cuarto período de sesiones de la Tercera Conferencia de las Naciones Unidas, que se efectuó en Nueva York del 15 de marzo al 7 de mayo de 1976.

La designación recayó en el doctor Salvador Navarrete Azurdia, quien al tiempo de las reuniones informales ejercía funciones de asesor técnico de la Cancillería, con amplios conocimientos en derecho del mar por haber participado en actividades nacionales e internacionales relacionadas con dicha materia.

En cooperación con los representantes de los otros países que sustentan la citada tesis territorialista, el

.....

representante salvadoreño contribuyó a definir la política de la defensa de tal tesis en el cuarto período de sesiones de la Tercera Conferencia sobre Derecho del Mar.

Posteriormente y dado que la Tercera Conferencia -- confió a El Salvador la Presidencia de las reuniones de consulta sobre las especies marinas altamente migratorias, se prolongó la participación del mencionado representante salvadoreño hasta el 29 de noviembre de 1975, reuniones en cuyo desarrollo la tesis de las 200 millas adquirió carácter de particular referencia.

E. SESION DEL GRUPO INFORMAL DE EXPERTOS JURIDICOS DE  
LA TERCERA CONFERENCIA DE LAS NACIONES  
UNIDAS SOBRE DERECHO DEL MAR.

El Gobierno de Noruega, a través de su Representante Permanente en las Naciones Unidas, invitó al Gobierno de nuestro país a efecto de participar en sesiones de trabajo del Grupo Informal de Expertos Jurídicos de la Tercera Conferencia de las Naciones Unidas, evento que se celebró en Ginebra, Suiza, del 26 de enero al 7 de febrero de 1976. La referida invitación fue canalizada por medio de la Representación Permanente de El Salvador en las Naciones Unidas conforme nota de la Representación noruega de fecha 30 de diciembre de 1975.

.....

De acuerdo a lo expresado en la invitación, las sesiones contaron con la asistencia y participación de la Secretaría General de la ONU.

En cuanto a los temas que fueron puestos a deliberación, se señaló por el gobierno noruego que versarían sobre: 1) La preservación del medio ambiente marino, y 2) - Investigación científica. Asimismo indicó que el propósito especial de las sesiones consistiría particularmente en promover la adopción de posiciones comunes y de acuerdos respecto a los debates que sobre dichos temas se producirían en el cuarto período de sesiones de la Tercera Conferencia de las Naciones Unidas sobre Derecho del Mar, al ser presentados los Textos Unicos de Negociación preparados por los Presidentes de las tres Comisiones de la Conferencia.

Respecto a las aludidas sesiones de trabajo del expresado Grupo Informal, la Cancillería, tomando en cuenta la prioridad de nuestro país ha dado a los asuntos relativos al derecho del mar, tomó decisión en cuanto a que por parte de El Salvador participara un representante. En efecto, el 14 de enero de 1976, la Cancillería designó al Delegado Alterno de la Misión Permanente de El Salvador ante la Oficina Europea de las Naciones Unidas y los Organismos Internacionales en Suiza, para que participara en las reuniones del Grupo Informal de Expertos Jurídicos de la Tercera Conferencia de las Naciones Unidas.

La participación del Delegado Alterno, en carácter de observador, constituyó una nueva fase del aprovechamiento que la Cancillería se ha propuesto obtener en todo

.....

lo que se refiere a derecho del mar, a fin de mantener posiciones convenientes en la Tercera Conferencia sobre Derecho del Mar.

F. TERCERA CONFERENCIA DE LAS NACIONES UNIDAS SOBRE  
DERECHO DEL MAR. IV PERIODO DE SESIONES.  
DECLARACION OFICIAL DEL JEFE DE LA  
DELEGACION SALVADOREÑA.

Entre los asuntos de más significativa importancia para el país, atendidos por la Cancillería, merece destacarse el IV Período de Sesiones de la Tercera Conferencia de las Naciones Unidas sobre Derecho del Mar, que se celebró en Nueva York del 15 de marzo al 7 de mayo del presente año.

Previamente a la celebración del IV Período de Sesiones, el Grupo de los Setenta y Siete llevó a cabo consultas, a partir del 10. de marzo del año en curso, en las que participó nuestro país con intervención del Representante Permanente ante la ONU, doctor Reynaldo Galindo --- Pohl, de los dos Delegados Alternos acreditados por El -- Salvador ante dicho Organismo Internacional y del Embajador de El Salvador en Francia.

En relación al IV Período de Sesiones, 149 delegaciones fueron acreditadas por sus respectivos Gobiernos.

.....

El Salvador integró la suya designando como miembros de la misma a los funcionarios mencionados en el párrafo anterior, habiendo actuado como Jefe el Representante Permanente ante la ONU, doctor Reynaldo Galindo Pohl, tal como ocurrió en las reuniones preliminares del Grupo de los Se tenta y Siete.

Un hecho que causó conmoción entre todas las delegaciones y que ocupó la primera plana de los periódicos en muchas importantes ciudades del mundo, así como en la radio y la televisión, fue la decisión del doctor Galindo Pohl de no continuar en el IV Período de Sesiones como -- Presidente de la Segunda Comisión de la Tercera Conferencia sobre Derecho del Mar, decisión que tomó con el propósito de dedicar más tiempo y atención a asuntos de especial interés para nuestro país.

Vale la pena mencionar, como hecho de prestigio para El Salvador, la actitud de los representantes del resto de países integrantes del Grupo Latinoamericano presentes en el período de sesiones, de instar al doctor Galindo Pohl para que desistiese de su propósito de no continuar como Presidente de la Segunda Comisión de la Tercera Conferencia.

Asimismo, también es importante señalar la actitud que en ese mismo sentido tomaron los representantes de -- otros países.

No obstante, la decisión del doctor Galindo Pohl, -- que contó con el debido respaldo de nuestro Gobierno, fue mantenida por él. De ese modo su participación en el pe-

.....

río de sesiones fue específicamente en carácter de Jefe de la Delegación de El Salvador.

En lugar del doctor Galindo Pohl asumió la Presidencia de la Segunda Comisión el Embajador Andrés Aguilar, - Jefe de la Delegación de Venezuela en el IV Período de Sesiones de la Tercera Conferencia, quien se refirió en términos de especial reconocimiento a la actuación del doctor Galindo Pohl durante todo el tiempo que ejerció la Presidencia de tal Comisión.

De acuerdo a la estructura de la Tercera Conferencia, tales Comisiones tienen a su cargo el conocimiento de todos los temas relacionados con el derecho del mar. Para tener representación en las tres, el doctor Galindo Pohl designó a sus dos Delegados Alternos para que atendieran la primera y la tercera, en tanto que la segunda la confió al Embajador de El Salvador en Francia.

Las tres Comisiones se dedicaron a discutir los respectivos textos únicos Oficiosos para Fines de Negociación, que sus correspondientes Presidentes prepararon al final del anterior período de sesiones, celebrado en Ginebra en 1975.

La primera Comisión trabajó para ofrecer puntos de vista y sugerencias a su Presidente en relación a los temas de su respectivo Texto Unico. La Segunda Comisión examinó artículo por artículo su propio Texto Unico, en el orden en que fueron presentados anteriormente por el doctor Galindo Pohl. La tercera Comisión, por su parte, se abocó al estudio de la contaminación en los mares y --

.....

los océanos y a la investigación científica.

El pleno de la Conferencia inició el lunes 5 de abril del presente año, el examen de la solución de controversias en cuestiones de derecho del mar. El Salvador, por medio de su Jefe de Delegación, el doctor Galindo Pohl, inició el debate general.

Por constituir la participación del doctor Galindo Pohl, en tal debate, la exposición oficial de El Salvador en relación a la solución de controversias en asuntos relativos al derecho del mar, se transcribe, a continuación, el Texto del discurso que pronunció ante el pleno de la Conferencia el 5 de abril del presente año. Dice así el documento:

DECLARACION DEL JEFE DE LA DELEGACION DE EL SALVADOR,  
DOCTOR REYNALDO GALINDO POHL ANTE EL PLENARIO DE LA  
TERCERA CONFERENCIA DE LAS NACIONES UNIDAS SOBRE EL  
DERECHO DEL MAR, SOBRE LA SOLUCION DE CONTROVERSIAS,  
EL 5 DE ABRIL DE 1976, EN NUEVA YORK.

En esta avanzada etapa de la Tercera Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar, es evidente que urge examinar la solución de controversias, importantísimo capítulo cuyo contenido puede determinar la posición final de muchos gobiernos respecto de los otros capí

.....

tulos de la Convención del Mar. Por primera vez se ofrece a las delegaciones un foro para que se trate este tema de modo especial. Estas observaciones tienen carácter -- preliminar y general, y se referirán, en principio, a la Parte IV, vertida en el documento A/CONF.62/WP.9. Sin in tentar definir el status del documento aludido, pues las presentes observaciones tienen por objeto examinar el fon do político y jurídico de un puñado de problemas fundamen tales que suscita esta materia, el uso de dicho documento como marco de referencia permite un estado de espíritu que por contraste podría ser asimilado al distinguo entre flo- tar en el aire y asentar los pies en la tierra. Contando con su documento de trabajo, señor Presidente, se puede - pensar y hablar con los pies en la tierra. Por consiguiente, sirvase aceptar, señor Presidente, mis agradecimien-- tos por su iniciativa.

La solución de controversias constituye uno de los capítulos esenciales de la futura Convención del Mar. Falta ndo este capítulo, la Convención parecería una de las - bellas estatuas mutiladas de la Antigüedad, un instrumen- to manco y cojo, más proclive a favorecer la recrimina-- ción y la discordia que la amistosa cooperación interna-- cional. Faltando ese capítulo la Convención del Mar se-- ría, para muchos países, inconcebible, entendiendo en tér- minos políticos lo inconcebible como lo inaceptable. Y - aún cuando para otros fuese concebible, en el sentido de aceptable, el consentimiento otorgado a ese capítulo pagaría buenos dividendos, particularmente dividendos políti- cos. Las transacciones que se reflejen en las normas pac

.....

tadas requieren aseguramiento. De otro modo, la transacción, y por lo tanto el compromiso a cambio de compensaciones, perdería parte de su sentido, pues dejaría en la incertidumbre la aplicación del acuerdo, acrecentaría los motivos de disputa y haría sofocante la atmósfera de las relaciones internacionales. Para disponer de un Campo de Agramante en asuntos del mar, no se requiere una Convención del Mar mutilada; basta con lo que se tiene.

1. CONSECUENCIAS DE LA LEX FERENDA EN LA SOLUCION DE CONTROVERSIAS.

El desenlace que favoreció la Conferencia del Mar de 1958, consistente en un Protocolo separado para el arreglo de las controversias, sería inadecuado para la Convención global que se trata de producir. Desde el punto de vista político, el acuerdo obtenido en Ginebra por medio de la firma de instrumentos separados sería más difícil de obtener en las presentes circunstancias. Desde el punto de vista jurídico, los instrumentos de Ginebra codificaban en gran parte costumbres internacionales, mientras que el cuerpo de la Convención que se trata hoy de producir está formado por normas de lege ferenda. Los caracteres distintivos de la Primera y de la Tercera Conferencias de las Naciones Unidas sobre el Derecho del Mar, se expresan particularmente en la diferente naturaleza de --

.....

las normas que forman el cuerpo de los respectivos instrumentos, y han de influir en las peculiaridades del sistema de solución de controversias. Creándose nuevas normas de derecho internacional, se requiere de medios claros y expeditos de cumplimiento y eficacia. Cuando se trata de codificación se puede descansar en los medios laxos de solución de controversias que en el momento presente del desarrollo del derecho internacional obedecen a tres principios: 1) la obligatoriedad de la solución por medios pacíficos; 2) la libre escogencia de los medios de parte de los Estados; 3) la voluntad estatal como fuente única de la jurisdicción de los tribunales internacionales.

Dentro de estos principios se formula el sistema de solución de controversias. Los acuerdos que a aquel efecto obtengan los Estados, inclusive en lo relativo a jurisdicción obligatoria, son consecuentes y coherentes con dichos principios, en cuanto representan simplemente concurso de voluntades que anticipan, prevén y preestablecen -- los modos de solución de controversias. La naturaleza de la voluntad que se expresa respecto del caso ocurrente es la misma que la que organiza la solución de los casos futuros.

La experiencia reciente de las conferencias internacionales es poco edificante en lo que concierne a la solución de controversias, pues poco se ha avanzado en esta materia desde los días de la Sociedad de las Naciones, -- cuando se creó la Corte Permanente de Justicia Internacional. La tercera Conferencia del Mar se encuentra ante -- una coyuntura singular, en cuanto el acuerdo sobre las re

glas sustantivas reclama un franco avance en el sistema - de solución de controversias.

Cuando se trata de normas de lege ferenda, y particularmente de normas que comportan precarios equilibrios de intereses opuestos, el aseguramiento de la aplicación eficaz y correcta es uno de los elementos esenciales para la aceptación de aquellas normas. En la Tercera Conferencia las normas que eventualmente constituirán la Convención del Mar son objetos de estudio y negociación cuidadosos -contando el período preparatorio, esta Conferencia - lleva nueve años-, y por consiguiente valorizan y fortalecen las razones que ordinariamente favorecen, en esas condiciones, un sistema ordenado, completo y eficaz para la solución de controversias. En esta compleja y a veces repetitiva negociación, donde se anda y desanda el camino y se teje y desteje la trama del acuerdo eventual, participan todos los miembros de la comunidad internacional. Y se trata de una comunidad internacional que se organiza - bajo el principio de universalidad.

Hablando en términos generales, quisiésemos hallar en el proyecto, mayor reflejo de las zonas marítimas adoptadas en otros capítulos del Texto Unico para Negociación. Las actividades de uso y explotación de las aguas marinas y su subsuelo podrían requerir tratamientos particulares en razón de los espacios marítimos.

Si los Estados rehusasen su apoyo a los procedimientos de eficacia de las normas pactadas, sería tanto como que regateasen su asentimiento serio y responsable para las normas sustantivas. Aceptar dichas normas sin procedimientos de aplicación eficaz probablemente contribuiría

.....

a eternizar las diferencias interestatales, con su secuela de incertidumbres y tensiones. Los pequeños países encuentran en el derecho su mejor aliado, pues apoyados en la norma jurídica pueden resistir victoriosamente las presiones políticas. En ausencia de normas jurídicas precisas y eficaces, la presión política, carente de contención y valladar, podría desbocarse. Por otra parte, los países grandes podrían hallar más atractivo el disponer de normas jurídicas eficaces, porque cada día es menos productivo un comportamiento internacional asentado en prepotencia y chantaje. Por razones distintas, podría augurarse, por lo menos en principio, la concertación de voluntades alrededor de esta materia, por lo menos en lo que concierne a un marco de referencia común, precondición del diálogo y la negociación significativos.

El sistema de solución de controversias, como elemento integrante de la Convención, permitiría evitar las siguientes dificultades: a) la incertidumbre respecto del entendimiento correcto de las normas pactadas, la cual puede presentarse aun cuando los Estados quieran actuar de buena fe; b) las controversias derivadas de interpretaciones divergentes de las reglas pactadas, con legítima base y también de buena fe; c) la ampliación unilateral de las concesiones que comportan las reglas pactadas, con el destrozo del balance político que estuvo en su origen; d) la elusión del objetivo de la Convención, consistente en el aseguramiento de actividades pacíficas en el espacio oceánico; e) el período de asentamiento de las nuevas reglas, plagado probablemente de dudas legítimas.

.....

## 2. EL TRIBUNAL INTERNACIONAL.

Tanto hoy como en el pasado, la cuestión capital de la solución de controversias gira alrededor del tribunal internacional. Nadie objeta los medios diplomáticos y políticos de solución de controversias, que integran la actual estructura de las relaciones internacionales y están consagrados en la Carta de las Naciones Unidas y en las Cartas regionales. Es más, la Carta de las Naciones Unidas hace obligatorio el principio fundamental de que la solución de controversias ha de hacerse necesariamente por medios pacíficos, aunque deja la escogencia de los medios a la voluntad de los Estados. En lo relativo al derecho del mar, ha llegado el momento de desarrollar el artículo 33 de la Carta de las Naciones Unidas al través de la escogencia anticipada de medios específicos, pertinentes y precisos. Desde luego, este desarrollo confirma los principios vigentes según los cuales los Estados escogen los medios de arreglo pacífico y la voluntad de los Estados es la fuente única de la competencia de los tribunales internacionales.

Puede esperarse que la Tercera Conferencia preestablezca medios definidos de solución de controversias, y que adopte, para determinados asuntos, la jurisdicción obligatoria. La jurisdicción obligatoria o compulsiva tiene como fuente única la voluntad de los Estados; nadie la impone a los Estados. Por el contrario, los Estados la crean por su voluntad, y si los obliga para el futuro, eso se debe a su voluntad. Es, pues, para ellos una auto-

.....

obligación.

La experiencia comprueba que no basta la aceptación en principio del tribunal internacional, sino que la determinación del tipo de tribunal y su composición se unen a aquella aceptación en principio para formar un todo integrado e interdependiente. De ahí que se formen partidos respecto del tribunal más apropiado, el de arbitraje o el permanente, y en este último caso el tribunal ya organizado, la Corte Internacional de Justicia, o un tribunal especial, para el caso el tribunal del mar. Cada tipo de tribunal tiene sus ventajas según los fines que se persiguen. Tratándose de la interpretación y la aplicación de normas pactadas, parece que hay mejores razones para preferir el tribunal permanente, sin perjuicio del acuerdo específico de los Estados y del respecto a sus preferencias. Importa que la controversia sea resuelta; por cuales medios sea resuelta corresponde decirlo a los Estados en cada caso concreto. Faltando arreglos particulares, intervienen las reglas generales que los Estados elaboraron y aceptaron.

Para atraer la concurrencia del mayor número posible de voluntades estatales, cabe ofrecer latitud en cuanto a la escogencia del tribunal. No se trata de que el Estado pueda eludir el tribunal, cuando los objetivos mutuamente compartidos lo demanden, sino de permitir la escogencia del tipo de tribunal. La latitud en la escogencia aludida tiene gran contenido político, y no es por cierto lo mejor desde el punto de vista jurídico. Conocida la renuencia de algunos países respecto a la jurisdic-

.....

ción obligatoria -que culminó en la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Derecho de los Tratados, cuando un importante edificio jurídico estuvo a punto de derrumbarse a pocos días de la clausura de aquella Conferencia-, - la escogencia del tribunal abre un camino para la obtención de la concurrencia de voluntades estatales.

Es esencial que en circunstancias determinadas pueda disponerse de resoluciones de cumplimiento obligatorio, asegurando las conductas debidas, tanto por medio de formulaciones claras como de comportamiento reclamables. - Si este resultado se obtiene por medio del Tribunal del Mar, de la Corte Internacional de Justicia, de los tribunales de arbitraje, de las organizaciones regionales o de la aplicación de otros tratados sobre solución de controversias, se han obtenido los objetivos indicados, aunque la unidad de la jurisprudencia quede comprometida.

Suscribiendo desde el punto de vista jurídico la preferencia por un tribunal permanente, de competencia amplia, para asegurar la unidad de la jurisprudencia, podría concederse, bajo espíritu de conciliación, que los estados escojan el tipo de tribunal, si esto fuese necesario, en el entendido de que se trata de una apertura política y que el desenlace no es precisamente el mejor desde el punto de vista jurídico.

Los argumentos que generalmente se usan en la polémica respecto a los tribunales internacionales parecen superados en la presente coyuntura. En efecto, se ha alegado que esa instancia es incompatible con la soberanía del

.....

Estado; pero son los Estados, fuente única de la competencia de aquellos tribunales, los que conciertan su establecimiento y en caso de convenciones cuyo cuerpo principal está constituido por normas de lege ferenda, los que aprueban las reglas sustantivas y adjetivas. En nada contraría el tribunal internacional a la soberanía; antes bien, él expresa y confirma la soberanía.

Tampoco opera en este caso el argumento relativo a la incertidumbre del derecho internacional consuetudinario, porque por definición la Convención del Mar contendrá reglas sustantivas suficientes y de general aceptación. Los fallos tendrán por base dichas reglas, abundantemente discutidas y cuidadosamente redactadas. Muy distinto es el caso cuando los tribunales tienen que aplicar normas de derecho internacional general, imprecisas y a veces insuficientes, con acrecida incertidumbre en cuanto a los resultados. Aplicando normas conocidas, en lo posible precisas y claras -con las limitaciones insalvables- para la tarea legisladora mejor concebida y ejecutada y para más pactadas después de años de estudio, las partes a qué atenerse tanto respecto a las conductas que se les debe como a las conductas que deben.

Tampoco el argumento relativo al origen preponderantemente europeo del derecho internacional es operante en esta circunstancia, porque la Convención será el resultado de la colaboración de países de todo el mundo, que en este momento suman ciento cincuenta y seis.

La naturaleza propia de la regla de lege ferenda --

.....

comporta el interés de que las transacciones y los equilibrios logrados obtengan aseguramiento. No se pacta para la incertidumbre, el desgobierno y la competencia desleal. Se pacta para el orden, el buen gobierno, la cooperación y la competencia leal.

La composición del Tribunal propuesto en cuanto al balance de la representación por regiones (Anexo 1 C, art. 3) reviste el mayor interés. Nada mejor que garantizar, si se pudiese en la Convención misma, la equitativa representación geográfica. Desde luego, se requerirían disposiciones transitorias mientras la Convención obtiene suficiente adhesión de países de todas las regiones. Podría pensarse también en una declaración de la Conferencia sobre este punto, respecto de lo cual las declaraciones de la Conferencia del Mar de 1958 ofrecen precedente.

El recurso máximo para la solución de controversias, el tribunal, ha de integrarse con los demás medios que ofrece el derecho internacional, sin que tal cosa signifique que todas las controversias, aun las parvas y nimias, sean sometidas a su conocimiento y resolución. El tribunal debe ser dosificado según materias, y constituir el vértice señorial de la pirámide, confirmando así su alta significación. No sería ni oportuno ni conveniente que cualquier diferencia tuviese necesariamente que llegar al tribunal. Por el contrario, procedimientos escalonados, por medio del uso de los medios diplomáticos y en algunos casos de los políticos, podrían ofrecer elementos de convicción para obtener la concertación de voluntades respec

.....

to del recurso decisivo y final, el de la jurisdicción obligatoria.

El objetivo de un buen sistema de solución de controversias no es abrir la puerta a los litigios, sino ofrecer instrumentos apropiados según la naturaleza de las controversias. Por eso, el aprecio por la jurisdicción compulsiva jamás debe convertirse en idolatría, porque si se extrema su uso se tendrían pleitos todos los días. No ha de premiarse la litigiomanía, que expresa el ánimo pleiteador, y que por otra parte sería costosa en recursos humanos y materiales y aun perturbadora de las relaciones internacionales. Los viejos procesalistas decían que vale más una transacción regular que un buen pleito.

Dentro de este orden de ideas, el intercambio de puntos de vista (art. 4) quisiésemos verlo transformado en consulta, porque la consulta tiene un carácter formal y de mayor profundidad, e incluye el examen de la solución de la diferencia.

### 3. COMPETENCIA GENERAL Y COMPETENCIAS ESPECIALES.

Valdría el esfuerzo por simplificar el sistema en lo relativo a la competencia general y a las competencias especiales. Las estructuras complicadas, las excepciones a granel, las excepciones a las excepciones, hacen perder el hilo conductor del sistema. El establecimiento del --

.....

procedimiento ordinario y general respecto del cual se admitan algunas excepciones en calidad de procedimientos especiales parecería un esquema conveniente. Así, los asuntos quedarían sometidos generalmente al procedimiento ordinario y excepcionalmente a los procedimientos especiales. Prevenimos contra la posibilidad de que proliferen los procedimientos especiales, dejando al procedimiento ordinario un sobrante tan escaso, que el sistema todo pudiese ser una colección de procedimientos especiales.

Las ventajas técnicas de la concentración, tanto del procedimiento como de organización judicial, son importantes. Podría considerarse el énfasis en el procedimiento ordinario y general, con algunas excepciones consistentes en procedimientos especiales, reducidos a cuestiones que sean de ese modo mejor tratadas y resueltas. Cada procedimiento especial tendría que ser justificado. Y en verdad parece que se puede justificar algunos procedimientos especiales.

Pero se requiere aclarar un punto: procedimientos especiales, si bien a veces necesarios, no siempre requieren órganos especiales de examen y decisión. Son cosas diferentes los procedimientos especiales y los órganos especiales. El tribunal dotado de competencia ordinaria y general podría conocer de algunas materias al través de procedimientos especiales, en vez de hacerlo por medio del procedimiento ordinario. En cuanto fuese posible sería conveniente fortalecer el tribunal o los tribunales dotados de competencia ordinaria y general. De ahí que valdría examinar las propuestas institucionales bajo el

criterio de que procedimiento especial no comporta necesariamente órgano judicial especial. Si se quiere el tribunal que se le quiera de veras, y que no se le mantenga de socupado.

Debe darse razón de las consecuencias distintas de las decisiones en que culminen los procedimientos especiales, por ejemplo la razón por la cual los procedimientos diseñados en los capítulos sustantivos de la Convención serían apelables ante el tribunal de competencia ordinaria y general, mientras que las decisiones en que culminen los procedimientos especiales que aparecen en los Anexos (Anexos II A, II B y II C) tendrían carácter final y de cosa juzgada (art. 10).

#### 4. EL CONTROL DE LA LEGALIDAD DE LOS ACTOS DE LA AUTORIDAD DE LA ZONA INTERNACIONAL DE LOS FONDOS MARINOS.

En la parte I del Texto Unico para Negociación --- (doc. A/CONF.62/WP.8/Parte 1) aparece diseñado el órgano judicial de la Autoridad con competencia para conocer de todos los asuntos contenciosos. Acá procede elegir entre algunas alternativas. Una consistiría en que el control de la legalidad de los actos de la Autoridad quedase encomendada al Tribunal del Mar que se crea en la Parte IV. Otra consistiría en mantener el órgano judicial de la Autoridad para velar por la aplicación del principio de legalidad, y atribuir competencia al Tribunal del Mar para

.....

otro tipo de asuntos, incluidas las controversias entre - la Autoridad y los estados.

Si se mantuviese el órgano judicial de la Autoridad, encargado de velar por el principio de legalidad, creería mos conveniente que sus fallos tuviesen carácter final y de cosa juzgada. El proyecto considerado da base para su poner que se admitiría apelación de las sentencias del ór gano judicial de la Autoridad. Por lo menos eso parece - desprenderse de una de sus disposiciones (art. 10, párra fo 4). Las Partes I y IV requieren extensa coordinación.

##### 5. EXCEPCIONES A LA JURISDICCION OBLIGATORIA.

Reconociendo que los Estados podrían tener en casos muy definidos razones justificadas para ser renuentes res pecto a determinados medios de solución de controversias, particularmente la jurisdicción compulsiva, se ha pensado en algunas excepciones, o sea en permitir que los Estados se exoneren de determinadas normas en casos cuidadosamen te diseñados.

Las excepciones constituirán, pues, una concesión a título extraordinario para que ciertas materias recibie sen tratamiento un tanto más laxo, pero no en lo que con cierne al sistema en su totalidad, dejándolas, por ejem plo, fuera de las disposiciones pertinentes de la Conven ción, sino de alguna parte del sistema, como en lo relati vo a la jurisdicción compulsiva. Sin embargo, en el pro

.....

yecto ya mencionado se admite que los Estados se desembaracen, por declaración unilateral, "de todos los procedimientos para el arreglo de controversias previstos en la presente Convención" (art. 18).

Si las excepciones admisibles se manejasen con prodigalidad, el sistema preconizado podría, para muchos efectos, volatizarse, y las reservas a la Convención entrarían transubstanciadas en excepciones abundantes, y amenazarían el sistema todo de solución de controversias.

Al diseñar las excepciones se debe ser sumamente cuidadoso, empleando un lenguaje muy ceñido a la situación que se trate de describir, y por lo tanto habrá que evitar los términos abstractos y generales. A través de un lenguaje flojo o ambiguo las excepciones serían la puerta ancha para que se fuguen las obligaciones en esta materia.

Además, las excepciones debería operar solamente respecto de la jurisdicción compulsiva, con respecto de los otros medios de solución de controversias. Y la llamada conciliación obligatoria podría ser un recurso digno de sustituir, en ciertos casos, al tribunal. En particular, tenemos presente la conciliación obligatoria para algunas de las disputas que se presenten en la zona económica.

Debería evitarse el tratamiento desigual de las excepciones, a menos que ese resultado fuese cuidadosamente justificado y formulado. Así, en lo relativo a la excepción que puedan decidir unilateralmente los Estados, podría cuestionarse las razones que pudiesen sostener el

.....

tratamiento notoriamente desigual para los asuntos relacionados con los derechos discrecionales, la delimitación de zonas marítimas entre Estados, las actividades militares y los asuntos bajo conocimiento del Consejo de Seguridad.

Reservando opinión sobre los casos constitutivos de excepción, y respecto de los casos propuestos, podrían cuestionarse las razones por las cuales la delimitación de los espacios marítimos, para ser legítimamente excepcional, debería ir acompañada del señalamiento de un procedimiento regional o de un procedimiento en que participen terceros, a condición de que en ambos casos la decisión que recaiga sea obligatoria. Esto equivale a sostener que se podría rechazar todos los medios de solución, menos el más fuerte, aquel que comporta soluciones de cumplimiento obligatorio. Esa posibilidad se separa de la filosofía política y jurídica que gobierna las excepciones. Si se ha pensado en las excepciones, ha sido precisamente debido a las dificultades que algunos Estados tienen con la jurisdicción obligatoria. Permitir la exoneración respecto de otros recursos de solución, menos del que comparta la obligatoriedad, y que es precisamente el que merece reparos de algunos Estados, desvirtuaría el sentido de esta excepción. Si la solución obligatoria no puede ser rechazada, carece de importancia que sean rechazables los procedimientos menos robustos.

Respecto de las controversias de que conozca el Consejo de Seguridad sería preferible no hacer excepción alguna. En efecto, no hay oposición entre las medidas que tome el Consejo de Seguridad cuando una controversia ame-

.....

nace la paz y la seguridad internacionales y el uso de --  
cualquiera de los medios de solución pacífica de dicha --  
controversia, incluida la jurisdicción obligatoria. El --  
Consejo mantiene su competencia respecto de cualquier con--  
troversia que amenace la paz y la seguridad y puede tomar  
las medidas que están dentro de su competencia y su res--  
ponsabilidad, pero esas medidas son coherentes con el uso  
de los medios de solución de controversias que establezca  
la Convención del Mar en desarrollo del art. 33 de la Car--  
ta de las Naciones Unidas.

6. JURISDICCION NACIONAL Y JURISDICCION INTERNACIONAL.

El derecho internacional consuetudinario es impreciso y aun tal vez insuficiente respecto de la coordinación de la jurisdicción nacional y de la jurisdicción internacional, incluidas las condiciones en que agotada la una interviene la otra. Así, hay abundante literatura jurídica, y la doctrina latinoamericana ha dado su contribución tendiente a preservar los derechos de los países en vías de desarrollo. Este punto es fundamental, y dada la situación del derecho consuetudinario y la polémica sobre la materia, requerirá probablemente desarrollos más abundantes que la mención sumaria del caso (art. 14). La mención sumaria sería aceptable si el derecho consuetudinario pudiera dar una respuesta unívoca sobre las particularidades de la coordinación y la sucesión de jurisdiccio--

.....

nes, pero en su ausencia el derecho convencional tendría que hacer su parte.

#### 7. EL ACCESO AL TRIBUNAL.

En cuanto al derecho de acceso al tribunal (art. 13) la propuesta es muy amplia, pues concede aquel derecho a personas naturales y jurídicas sin restricción alguna y - en pie de igualdad con las partes contratantes, o sea con los Estados. Hasta hoy sólo los Estados tienen derecho - de acceso directo e inmediato a la Corte Internacional de Justicia. Se ha comenzado a abrir la puerta para que los individuos tengan acceso a tribunales regionales, lo cual se justifica tratándose de la defensa de los derechos humanos.

Saltar de la situación restrictiva a la situación - abierta, sin un período de prueba, aun cuando en doctrina se ofrezcan interesantes razonamientos, parece por lo menos prematuro, para decir lo menos. Si se diese derecho de acceso irrestricto a los tribunales internacionales a las personas naturales o jurídicas, por cualquier caso o por cualquier cosa, los juicios contra los Estados estarían a la orden del día.

Entendemos que respecto de estas disputas no deberían operar los otros medios de solución de controversias, ni siquiera el previo del intercambio de opiniones, a que alude el artículo 4 del proyecto. Sin embargo, el texto

.....

propuesto no pone límites en la materia, y abre a las personas naturales y jurídicas "los procedimientos establecidos en la presente Convención para el arreglo de controversias".

Parece aceptable que en circunstancias bien diseñadas, ciertas sociedades de dercho privado pudiesen tener acceso a los tribunales internacionales. Esto debería -- ser particularmente cierto tratándose de sociedades que -- hayan celebrado contratos con la Autoridad encargada de -- la administración de la zona internacional de los fondos marinos. Respecto de otras zonas marítimas y de otras -- actividades en el mar sería preferible mantener, como lo más congruente con el presente grado de desarrollo de la comunidad internacional, sin perjuicio de que con el tiempo la situación pudiera evolucionar, que los Estados sean portadores y agentes de los reclamos. De otro modo, cualquier sociedad de pesca o de navegación o de esas sociedades muy loables que se constituyen para proteger el medio marino, podría demandar a los Estados. Sus intereses que darán protegidos en la Convención del Mar, pero deberían garantizarse por medio del Estado que asume la responsabilidad por el planteamiento del caso. Esta es la práctica internacional hasta hoy.

Examinando el Memorando explicativo de 31 de marzo pasado, observo con satisfacción que la intención del proyecto comentado ha sido establecer un derecho de acceso -- limitado. Cómo y por qué esta intención no se reflejó apropriadamente en el proyecto, podrá deberse a cuestiones de redacción o de traducción.

.....

## 8. CONSIDERACIONES FINALES.

Cuando se plantean observaciones a un proyecto se puede dejar una impresión equívoca. En efecto, se escogen los puntos de discrepancia y se silencian los de coincidencia. Muchas disposiciones del proyecto merecen aceptación y elogio, pero en aras de la brevedad y a la espera de su examen detallado, tendrán que esperar la mención expresa.

Estas observaciones, reducidas a elementos generales y fundamentales, han tenido como punto de referencia, a veces explícito, otras veces implícito, el proyecto que usted formuló, señor Presidente. La ordenación de las ideas y la concentración de los argumentos devienen posibles si se trabaja con referencias concretas. De otro modo la disertación cobraría matices de ejercicio académico. Esta primera aproximación al tema tantas veces mencionado ha tenido cierto carácter concreto debido a la existencia de su proyecto, señor Presidente. Tengo, pues, fundamentados los agradecimientos que le expreso.

## G. VII PERIODO EXTRAORDINARIO DE SESIONES DE LA ASAMBLEA GENERAL DE LAS NACIONES UNIDAS.

El 17 de diciembre de 1973, la Asamblea General de las Naciones Unidas, reunida con motivo de su XXVIII Pe--

.....

Período Ordinario de Sesiones, adoptó la resolución No. -- 3172, según la cual decidió celebrar el VII Período Extraordinario de Sesiones, a alto nivel político, antes de su XXX Período Ordinario de Sesiones, a fin de examinar las consecuencias políticas y de otra índole del estado del desarrollo mundial y de la cooperación económica internacional, ampliar las dimensiones y concepciones de la cooperación mundial en lo económico y en materia de desarrollo, y dar al objetivo del desarrollo el lugar que le corresponde en el sistema de las Naciones Unidas y en el panorama internacional.

Los fundamentos que se adujeron en aquella fecha para decidir tal convocatoria, se basaron en el reconocimiento de la misma Asamblea General sobre la necesidad de estudiar y examinar de manera completa la situación general de la cooperación internacional para el desarrollo. Asimismo, en la expresada fecha la Asamblea General dejó claramente definido el papel de la interdependencia creciente de los Estados en materia de economía mundial y de la urgencia de adaptar la cooperación internacional a las necesidades de desarrollo económico y social, en particular de los países en desarrollo.

Por otra parte, fundamentó su decisión en el hecho de haber progresado muy lentamente la Estrategia Internacional del Desarrollo para el Segundo Decenio de las Naciones Unidas para el Desarrollo, aprobado el 24 de octubre de 1970. Indicó también como otro argumento la diferencia creciente entre los países desarrollados y los países en desarrollo, lo mismo que el llamamiento que se hizo en la Cuarta Conferencia de Jefes de Estado de los -

.....

Países no Alineados, celebrada en Argel del 5 al 9 de septiembre de 1973, encaminada a que se efectuase un período extraordinario de sesiones que tuviera por objeto el examen de los asuntos que se mencionan en el primer párrafo de este apartado.

En cumplimiento de la resolución citada y de otra que sobre el mismo asunto pronunció el Consejo Económico y Social, de 31 de octubre de 1975, los países miembro de la ONU fueron convocados para participar en las deliberaciones que tuvieron lugar con motivo de la celebración -- del VII Período Extraordinario de Sesiones de la Asamblea General de Dicho organismo internacional, evento que se realizó en Nueva York, N.Y., Estados Unidos de América, -- del 10. al 12 de septiembre de 1975.

Considerando la Cancillería los alcances del VII Período Extraordinario de Sesiones, emitió resolución el 25 de agosto de 1975 acordando que en la Delegación salvadoreña actuara como Jefe el Representante Permanente de El Salvador ante la ONU y como Delegados el Vice-Cónsul de El Salvador en Nueva York y uno de los actuales Delegados Alternos con que cuenta la Misión Permanente ante la ONU.

El VII Período Extraordinario de Sesiones puso de relieve a nivel de la Asamblea General de las Naciones -- Unidas, el tradicional enfrentamiento entre países desarrollados y países en proceso de desarrollo. No obstante, constituyó un evento en el cual lo medular de las deliberaciones se centraba sobre el futuro que espera la comunidad internacional si no se adoptan y llevan a la práctica las medidas que urge tomar para producir una situación internacional que mejore las condiciones de vida particular

.....

mente en los países en desarrollo.

La disparidad de criterios fue elocuente, no obstante que las deliberaciones estaban ajustadas a seis temas que previamente definió el Consejo Económico y Social, -- siendo ellos:

- A. El comercio internacional.
- B. Transferencia de recursos reales para financiar el desarrollo y reforma monetaria internacional.
- C. Ciencia y tecnología.
- D. Industrialización.
- E. Desarrollo agrícola.
- F. Reestructuración del sistema de las Naciones Unidas.

Los elementos substanciales del debate son los que tradicionalmente se han esgrimido por los países desarrollados y por los países en desarrollo. A pesar de ello, el ambiente final en las deliberaciones fue de conciliación, habiéndose destacado la necesidad de crear estímulos para la cooperación económica internacional.

Como resultado de las negociaciones, se llegó a un acuerdo que fue plasmado de una resolución respecto al -- tratamiento que los países se proponen adoptar conforme -- a los lineamientos señalados por el Consejo Económico y -- Social para el VII período extraordinario de sesiones, ya relacionado en este apartado.

H. XXX PERIODO ORDINARIO DE SESIONES DE LA ASAMBLEA  
GENERAL DE LA ORGANIZACION DE LAS NACIONES UNIDAS.

El Secretario General de la ONU, de acuerdo a lo -- prescrito en el artículo 5 del Reglamento de la Asamblea General, se sirvió convocar al Gobierno de la República,

.....

el 18 de julio de 1975, a efecto de participar en el XXX Período Ordinario de Sesiones de la Asamblea General, que se llevó a cabo en la ciudad de Nueva York del 16 de septiembre al 18 de diciembre de 1975.

La Cancillería atendiendo la convocatoria aludida, hizo los arreglos necesarios a efecto de acreditar ante la ONU la respectiva Delegación salvadoreña. Actuaron en ella, como Jefes, el Ministro y el Subsecretario de Relaciones Exteriores, el primero del 21 de septiembre al 5 de octubre de 1975, y el segundo del 18 al 25 de octubre de 1975. El Representante Permanente de El Salvador ante la ONU, participó como Jefe de la Delegación en los períodos de ausencia de los titulares de Relaciones Exteriores. Estando presente alguno de ellos, asumió funciones de Delegado, juntamente con el Ministerio Consejero de la Embajada de El Salvador en los Estados Unidos de América, uno de los Delegados Alternos de la Misión Permanente de El Salvador en la ONU y el Vice-Cónsul de El Salvador en Nueva York.

La Delegación salvadoreña, en los términos indicados, fue organizada mediante acuerdo expedido en el Ramo de Relaciones Exteriores el 16 de septiembre de 1975.

El desarrollo de las deliberaciones de la Asamblea General y las resoluciones que al final se adoptaron, se enmarcaron en el respectivo programa previamente elaborado, contentivo de 128 temas que reflejaban igual número de serios y delicados problemas de carácter internacional.

A pesar de la abundancia de cuestiones que las Delegaciones tuvieron que conocer, el ambiente del XXX Período de Sesiones se caracterizó por una conciencia de tipo

.....

universal respecto a la convivencia de propiciar a nivel mundial un avance en la solución de tales problemas.

Esa actitud es indicativa de que los problemas que hoy afligen a la humanidad están adquiriendo proyecciones que pueden desembocar en resultados incontrolables si a su debido tiempo los líderes políticos de los países no asumen un papel efectivo de corresponsabilidad en la búsqueda de soluciones. Pero hay algo más, esa actitud imperante en el XXX Período de Sesiones también fue reveladora en la necesidad de ejecutar a nivel mundial las decisiones propiciadas por la Asamblea General de la ONU. Parece ser que por fin la presión constante de los problemas mundiales y su agudización, está anulando las posiciones unilaterales de países y de grupos de países, para dar paso a un entendimiento encaminado a dar vivencia a los principios en que se fundamenta la Carta de las Naciones Unidas. Por consiguiente, hay indicios positivos en el seno de la ONU de haberse entrado ya a un proceso que ha de permitir al hombre, no sólo sobrevivir sobre la faz de la tierra, sino también convivir universalmente a través de sistemas de cooperación internacionales. De esa manera se perfila un ambiente de paz para los próximos decenios, aunado a una condición del hombre fincada en altos valores.

El XXX Período de Sesiones, sirvió, por tanto, para medir el estado actual de las tensiones mundiales y hasta qué punto se ha adquirido conciencia en cuanto a la necesidad impostergable de buscar soluciones. En cuanto a lo último y con el fin de reafirmar la actitud positiva que se ha relacionado anteriormente, es significativo desta--

.....

car el estado de distensión política entre el Oriente y el Occidente y el propósito de crear un nuevo orden económico internacional que supere las extremas diferencias actuales entre países ricos y pobres, desarrollados y subdesarrollados, lo cual constituye un nuevo acercamiento a la preservación de la paz y seguridad internacionales y al progreso social en las naciones.

Las cuestiones sometidas a conocimiento de la Asamblea General de la ONU durante el XXX Período de Sesiones, abundaron en particularidades pero al mismo tiempo se definieron en tal forma que muchas de ellas, por su afinidad, convergieron a que se les aplicara un mismo análisis básico, aunque los puntos de vista de las Delegaciones hayan sido diferentes de acuerdo a sus propios intereses.

A los asuntos relacionados con la guerra le fue dedicada amplia consideración por la Asamblea General, habiéndose conocido informes sobre los puntos siguientes:

A. Fortalecimiento del papel de las Naciones Unidas en relación con el mantenimiento y la consolidación de la paz y la seguridad internacionales, el desarrollo de la cooperación entre todas las naciones y la promoción de las normas del derecho internacional en las relaciones entre los Estados.

B. Consecuencias económicas y sociales de la carrera de armamentos y sus efectos profundamente perjudiciales sobre la paz y la seguridad del mundo.

C. Cooperación internacional para la utilización del espacio ultraterrestre con fines pacíficos.

D. El napalm y otras armas incendiarias y todos los

.....

aspectos de su eventual empleo.

E. Armas químicas y biológicas.

F. Necesidad urgente de que cesen los ensayos nucleares y termonucleares.

G. Aplicación de la resolución No. 3258 de la Asamblea General de la ONU, del XXIX Período de Sesión sobre la firma y ratificación del Protocolo II del Tratado para la Proscripción de las Armas Nucleares en América Latina. (Tratado de Tlatelolco).

H. Aplicación de la Declaración del Océano Indico como zona de paz.

I. Conferencia Mundial de Desarme y el informe de su Comisión Ad-hoc, así como lo relativo al desarme general y completo.

J. Aplicación de la Declaración sobre la desnuclearización de Africa.

K. Creación de una zona libre de armas nucleares en el Oriente Medio.

L. Declaración y creación de una zona desnuclearizada en el Asia Meridional.

M. Aplicación de la Declaración sobre el fortalecimiento de la seguridad internacional.

N. Examen de la cuestión de las operaciones de mantenimiento de la paz en todos sus aspectos.

O. La situación en el Oriente Medio.

P. La cuestión de Chipre.

.....

En lo que se refiere a problemas mundiales de desarrollo y de índole económica, comercial e industrial, la Asamblea General conoció de lo siguiente:

A. Informes sobre el VI Período Extraordinario de Sesiones de la Junta de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo, efectuado en el transcurso de 1975.

B. Informe de la Segunda Conferencia General de la Organización de las Naciones Unidas para el Desarrollo Industrial, y de la Junta de Desarrollo Industrial.

C. Actividades operacionales para el desarrollo, a través de organismos especializados de la ONU.

D. Las cuestiones de la Carta de Derechos y Deberes económicos de los Estados.

E. Examen y evaluación de los progresos realizados en la aplicación de la estrategia internacional del desarrollo para el segundo decenio de las Naciones Unidas para el desarrollo.

F. Cooperación económica entre los países en desarrollo.

G. Criterios para el análisis y la planificación del desarrollo.

Respecto a los derechos humanos, la Asamblea General analizó los temas siguientes:

A. Informe del Comité Especial encargado de investigar prácticas israelíes que afecten a los derechos humanos de la población de los territorios ocupados.

B. Política de apartheid del Gobierno de Sudáfrica.

.....

C. Informes del Comisionado General y del Grupo de Trabajo encargado de estudiar la financiación del Organismo de Obras Públicas y socorro de las Naciones Unidas para los refugiados de Palestina en el Cercano Oriente.

D. Eliminación de todas las formas de discriminación racial.

E. Derechos humanos y progresos científicos y tecnológicos.

F. Los derechos humanos en los conflictos armados.

G. Distintos criterios y medios posibles dentro del sistema de las Naciones Unidas para mejorar el goce efectivo de los Derechos humanos y las libertades fundamentales.

H. Tortura y otros tratos o penas crueles, inhumanos o degradantes.

I. Importancia de la realización universal del derecho de los pueblos a la libre determinación y de la rápida concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales para la garantía y la observancia efectivas de los derechos humanos.

J. Consecuencias adversas que tienen para el disfrute de los derechos humanos la asistencia política, militar, económica y de otra índole que se presta a los regímenes colonialistas y racistas del Africa Meridional.

K. Actividades de los intereses extranjeros, económicos y de otro tipo que constituyen un obstáculo para la aplicación de la Declaración sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales en Rhodesia

.....

del Sur, Namibia y los territorios bajo dominación portuguesa y en todos los demás territorios bajo dominación colonial, así como para los esfuerzos tendientes a eliminar el colonialismo, el apartheid y la discriminación racial en el Africa Meridional.

Sobre asuntos relacionados con la concesión de la independencia a países y pueblos coloniales, la Asamblea General conoció de lo siguiente:

A. Información del Secretario General de la ONU y del Comité Especial encargado de examinar la situación -- con respecto a la Declaración sobre la concesión de la independencia a los países y pueblos coloniales.

B. Informes del Comité antes mencionado así como -- del Consejo y del Fondo de las Naciones Unidas para Namibia.

C. Informe del citado Comité sobre la cuestión de -- los territorios bajo dominación portuguesa.

Los asuntos alimentarios a nivel mundial fueron analizados y debatidos por la Asamblea General, habiendo conocido de los informes que sobre el particular presentaron el Secretario General de la ONU y el Consejo Mundial de la Alimentación.

También entraron a deliberación otros importantes -- temas como los siguientes:

A. Cuestiones del asilo diplomático.

B. Informes de la Comisión de las Naciones Unidas -- para el Derecho Mercantil.

C. Las propuestas y recomendaciones de la Conferen-

.....

cia Mundial del Año Internacional de la Mujer, así como - la condición y el papel de la mujer en la sociedad, con - especial referencia a la necesidad de garantizar la igualdad de derechos de la mujer y a la contribución de la mujer a la realización de los fines del Segundo Decenio de las Naciones Unidas para el Desarrollo, a la lucha contra el colonialismo, el racismo y la discriminación racial y el fortalecimiento de la paz internacional y de la cooperación entre los Estados.

D. La eliminación de todas las formas de intolerancia religiosa.

E. Libertad de información.

Otros temas desarrollados por la Asamblea General se refieren a cuestiones relativas a un mejor funcionamiento de la ONU en base a un presupuesto adecuado a las necesidades de la Organización y a las contribuciones de los Gobiernos de los Estados miembros.

Los Problemas puestos a discusión en la Asamblea General y que se dejan relacionados, merecieron la debida - atención por parte de la Delegación salvadoreña, habida - cuenta del propósito de la Cancillería de participar a nivel internacional en todos los asuntos que tengan por objeto crear las bases para un ambiente de mayor acercamiento entre las naciones, que fructifique en nuevos estados de desarrollo y en el aseguramiento de la paz y de la seguridad internacionales por medio de la mutua cooperación entre los Estados.

Aprovechando la oportunidad de que por parte de El Salvador se expusieran en la Asamblea General sus puntos

.....

de vista en torno a los problemas mundiales propios del -  
XXX Período de Sesiones, el Ministro de Relaciones Exte--  
riores dirigió la palabra a la Asamblea General pronun--  
ciando el discurso que se copia textualmente enseguida.

DISCURSO PRONUNCIADO POR EL MINISTRO DE RELACIONES EXTE--  
RIORES DE EL SALVADOR, ING. MAURICIO ALFREDO BORGONOVO --  
POHL, DURANTE EL XXX PERIODO ORDINARIO DE SESIONES DE LA  
ASAMBLEA GENERAL DE NACIONES UNIDAS, EL DIA 22 DE SEPTIEM  
BRE DE 1975.

SEÑOR PRESIDENTE:

Tengo el especial agrado de iniciar este discurso -  
expresándole en nombre del Gobierno de El Salvador, de mi  
Delegación, y en el mío propio, la felicitación más con--  
ceptuosa por haber recaído en su persona la elección uná--  
nime a la presidencia de esta Asamblea General, en su Tri--  
gésimo Período de sesiones.

Su amplia capacidad intelectual y su brillante Cu--  
rriculum político y diplomático, constituyen una garantía  
para el desarrollo y feliz conclusión de las tareas enco--  
mendadas a este importante foro.

Del mismo modo, me es propicia esta ocasión para ha--  
cer un justo reconocimiento al Excelentísimo Ministro de  
Relaciones Exteriores de Argelia, señor Abdelaziz Boute--

.....

flika por los logros manifiestos obtenidos en su difícil encargo de presidir esta Asamblea General, durante su anterior Período de Sesiones, en el cual demostró su alta capacidad de dirección y su indiscutible vocación por la paz y el progreso.

Es, para El Salvador, motivo de especial satisfacción, el poder expresar su más afectuosa bienvenida a los Estados de Cabo Verde, Santo Tome y Príncipe y Mozambique por su ingreso a Naciones Unidas. Ello contribuirá al fortalecimiento de la Organización, puesto que tiene entre sus objetivos el constituirse en un foro de auténtica representatividad universal.

En este período de sesiones se cumplen treinta años de trabajo en la Organización de las Naciones Unidas. Esta efemérides representa una excelente oportunidad para analizar los resultados de la ardua labor que ésta ha realizado.

El mundo ha cambiado tanto en treinta años, que es oportuno reajustar la Carta de las Naciones Unidas, a las nueve realidades y reorganizar y afinar los instrumentos disponibles con miras a transformar en hechos los principios de convivencia y cooperación desarrollados en treinta años.

Por otra parte, los resultados tan prometedores de los períodos extraordinarios Sexto y Séptimo de la Asamblea General, destinados a establecer un nuevo orden económico internacional, merecen prioridad en esta etapa de transformación de la teoría en práctica y de los propósitos en acciones.

.....

Este aniversario debe motivar, en los países miembros, el deseo de incrementar la búsqueda de fórmulas de solución a los graves problemas que afectan a la comunidad mundial.

En los últimos años, los discursos que la representación salvadoreña ha pronunciado en esta Asamblea han sido dedicados, fundamentalmente, a exponer la posición del país con respecto a los principales temas que han sido objeto de discusión.

En esta oportunidad, ante el panorama actual de distensión política y de persistencia en la crisis económica mundial, es nuestro propósito presentar un enfoque de carácter general, con miras a hacer un llamado al espíritu de cooperación, que debe prevalecer, para hacer efectivo el entendimiento entre los pueblos y regiones, y para enfrentar la problemática de hoy en día.

El presente esquema político mundial, se caracteriza por el progreso de los esfuerzos en favor de la paz y el desarrollo. Ello se observa en el grado de entendimiento alcanzado entre las grandes potencias, que ha permitido, sin lugar a dudas, alcanzar un considerable grado de armonía en la vida política internacional.

Esta situación de acercamiento entre las grandes potencias va en interés de todos los pueblos del mundo; por ello, todos debemos aunar esfuerzos para asegurar el mantenimiento de esta realidad de comprensión y respeto y para eliminar de las relaciones internacionales aquellos elementos conflictivos, que puedan, en un momento dado, provocar una conflagración mundial.

.....

Adquiere entonces singular importancia la continuación de la lucha que se realiza contra el colonialismo, - neocolonialismo y contra las diversas formas de discriminación y explotación, que aún persisten como focos de --- fricción internacional.

Esta lucha subsistirá mientras se mantengan formas opresivas de dominación, porque es de la indudable esencia del ser humano su adhesión a los ideales de libertad, justicia y respeto a su dignidad. Hemos observado con be neplácito la acción de los países del Tercer Mundo y, en particular, la del Grupo de Países No Alineados, en la -- consecución de estos valores. Asimismo, es justo desta-- car el importante papel que la Organización de Naciones - Unidas ha desempeñado en igual sentido.

En relación a la crisis socioeconómica, es de hacer mención que las demandas acumuladas de los países en desarrollo han hallado, finalmente, receptividad en importan-- tes declaraciones formuladas por representantes de países altamente desarrollados.

Vemos con satisfacción la presentación de nuevas -- fórmulas de cooperación internacional, y ante estas nuevas posibilidades, no cabe sino expresar que El Salvador está dispuesto a participar en los sistemas de cooperación que plantean, en la medida en que se basen en la equidad, la - igualdad soberana, la interdependencia y el interés común.

El entendimiento y la cooperación sobre bases justas, permitirán lograr mejores niveles de vida para los países en vías de desarrollo y una existencia mejor para los desarrollados: ambos son de mutua convivencia.

.....

La aplicación en la realidad de estas novedosas fórmulas podrán ayudar a disminuir la brecha existente entre unos y otros y a mejorar las inhumanas condiciones de vida que actualmente afectan a millones de seres. Sin embargo, de no pasar de las palabras a los hechos, el flagelo del hambre, que con persistencia o periódicamente toca a las puertas de muchos países, podría desbordarse y llegar hasta el dintel de las naciones que ahora se consideran libres de esa amenaza.

El Salvador es uno de los países más afectados por la actual crisis económica mundial. Sería absurdo negar este hecho. Sin embargo, estamos trabajando arduamente para superar nuestros problemas, con los medios a nuestro alcance, a pesar de que algunas veces, los recursos disponibles limitan las posibilidades del esfuerzo.

Por ello, El Salvador considera que sin el apoyo de la cooperación internacional y la substancial mejora de los términos de intercambio, sería imposible alcanzar las metas que se ha propuesto. Es por esa misma razón que mi gobierno ve con agrado la aceptación por los países altamente desarrollados de la idea de establecer un nuevo sistema de relaciones internacionales en el orden económico.

El resultado de la Séptima Asamblea Extraordinaria, y el mecanismo de colaboración y diálogo que prevaleció en sus declaraciones aporta fundadas esperanzas en que se llevarán a la práctica las medidas recomendadas.

Estamos en una coyuntura histórica en la cual la distensión internacional, la crisis económica y la voluntad política expresada en fórmulas de cooperación, deben

.....

redundar en un aseguramiento de la paz y el desarrollo. - El momento debe aprovecharse, y se torna un deber para to dos el participar solidariamente en este marco de cooperación internacional, con el fin de procurar, para todos, - los recursos tecnológicos y de capital de que carecen.

Ello permitirá, tanto a los países industrializados como a los países del tercer mundo, continuar su sendero de desarrollo económico y social, de acuerdo a las particulares realidades de cada nación y por el camino que soberanamente se determinen.

Con tal propósito, el esfuerzo internacional debe - enmarcarse dentro de una planificación integral, a largo plazo, puesto que la improvisación y la adopción de medi das aisladas a corto término, podrían dar lugar a que se distorsione el empeño y a que haya un derroche inútil de esfuerzos y de buena voluntad. En esta necesaria programación de largo alcance deben jugar un papel de primer -- orden la Organización de las Naciones Unidas, procurando lograr una armonía entre el enfoque universal y los linea mientos de las políticas internas de los diferentes países.

Dentro de un amplio programa de cooperación, debe - darse adecuado tratamiento a las necesidades de la agri- cultura y la alimentación en el orbe, tomando en conside- ración, especialmente, los graves problemas de los países en desarrollo. Por ello, debe conformarse aún más la es- tructura actual de la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación, FAO, promoviendo - la función de ésta como un organismo aglutinador de una - más dinámica y genuina cooperación internacional, en su - ámbito de competencia, dentro del contexto de nuevo orden

.....

económico internacional.

Otro aspecto que consideramos de particular importancia es el concerniente al tratamiento que deberá darse a los excedentes financieros, y, en términos más amplios, al crecimiento de la riqueza mundial.

Compartimos la idea de que los excedentes financieros que han sido acumulados por unos pocos estados deben constituirse en programas crediticios que coadyuven a superar los obstáculos inherentes al atraso económico de la mayoría de países.

Es importante el estudio de la redistribución del crecimiento de la riqueza mundial, dado que algunos países han alcanzado niveles de crecimiento de capital que no están en condiciones de utilizar en sus programas de desarrollo interno.

De ahí que sería de mutua conveniencia el establecimiento de sistemas de redistribución del ingreso mundial, a través de la fijación de justos términos de intercambio y de poner a la disposición de los países atrasados el uso de los excedentes financieros. Esto debe incluir, el facilitar a los países en desarrollo el acceso a los mercados de los países industriales. Al respecto, ha de pensarse seriamente en una racional distribución internacional del trabajo para que cada país produzca eficientemente aquello para lo que tiene mejores condiciones.

Otra propuesta importante, que compartimos, es la de establecer un fondo de financiamiento que respalde las necesidades de los países en desarrollo de mantener ----

reservas de estabilización de los precios de sus principales productos de exportación.

Una fórmula adecuada de cooperación y coordinación de políticas económicas la encontramos en el establecimiento de entidades regionales encargadas de desarrollar programas multinacionales, que hagan posible una mejor utilización de los recursos naturales y tecnológicos de los países miembros, y que configuren mecanismos de integración y desarrollo conjunto. Sin duda, estas entidades deben tomar en consideración las características especiales de los países de menor desarrollo económico relativo, a efecto de darles un tratamiento favorable que les permita, a través de su participación en esos organismos, superar su condición económica. Es por esa razón que El Salvador ha dado un decidido respaldo a la iniciativa de constituir el Sistema Económico Latinoamericano, SELA, dentro del espíritu de la Declaración y del Programa de Acción sobre el establecimiento de un nuevo orden económico internacional y de la Carta de Derechos y Deberes Económicos de los Estados.

De vital trascendencia para el futuro de la humanidad será el establecimiento de un nuevo orden jurídico de los mares, que ciertamente configurará uno de los más grandes ejemplos de cooperación internacional jamás vistos. La consideración de los fondos marinos y oceánicos situados más allá de las jurisdicciones nacionales como patrimonio común de la humanidad, aunada a la creación de una autoridad mundial que administre dicha zona, en beneficio de todos los pueblos del planeta, será uno de los más valiosos legados que esta generación dejará a la humanidad

.....

del mañana.

Otro avance en esta materia que deseamos destacar, con especial énfasis, es el reconocimiento, por la gran mayoría de estados, de una zona de mar adyacente a las costas, hasta la distancia de doscientas millas marinas, en la que los estados ribereños estenderán sus jurisdicciones y ejercerán derechos soberanos en la explotación de los recursos naturales renovables y no renovables que ahí se encuentren. Creemos que la formalización de un acuerdo en tal sentido, independientemente del nombre que se dé a esa zona, facilitará el logro de acuerdos en tal sentido, independientemente del nombre que se dé a esa zona, facilitará el logro de acuerdos en los restantes puntos en debate. La suscripción y subsecuente vigencia de la Convención sobre Derecho del Mar será el hecho jurídico más significativo de nuestra época, y sus proyecciones en favor de la paz y el bienestar de la humanidad, tendrán una magnitud aún difícil de prever.

Por ello, todos los países enfrascados en esta difícil negociación deben realizar un esfuerzo, en aras del bien común y del interés general, para la culminación exitosa de esta colosal tarea.

Mi gobierno desea destacar el hecho de que algunas regiones no se hallan representadas suficientemente en los altos cargos de dirección de los organismos especializados que integran la familia de las Naciones Unidas. Esto se debe a una falta de aplicación y reconocimiento del principio de distribución geográfica equitativa, en lo que concierne a tales cargos. La vigencia de ese principio es necesaria para mantener un equilibrio justo y con-

veniente en la estructuración de la organización mundial. El desconocimiento de este principio viene a contraponerse con el derecho que tienen las diferentes regiones del globo de participar, sobre bases de igualdad, en las altas funciones administrativas de las agencias especializadas y, en consecuencia, limita su intervención en el estudio y solución de los más importantes problemas internacionales. Por tal motivo, hacemos un llamado a todos los países miembros de las Naciones Unidas con el objeto de que respalden la debida aplicación de este principio, tan importante para el mantenimiento de la armonía y justo equilibrio de la Organización.

Las posiciones y puntos de vista que mi país ha dejado expuestos en esta oportunidad, son reflejo de nuestra decisión de participar en forma dinámica y eficaz en el esfuerzo mundial por la paz. Este es un momento crucial que podrá devenir en una época de bienestar si logramos dar los cauces debidos a la cooperación internacional, como complemento de los esfuerzos de cada nación por su particular desarrollo.

Muchas gracias, señor Presidente.

I. CONFERENCIA DE PLENIPOTENCIARIOS CONVOCADA POR LA OEA PARA LA REFORMA DEL TRATADO INTERAMERICANO DE ASISTENCIA RECIPROCA.

Durante su quinto período ordinario de sesiones, ce

.....

lebrado en Washington, D.C., del 8 al 19 de mayo de 1975, la Asamblea General de la Organización de los Estados Americanos acordó convocar a los Estados miembros a una Conferencia de Plenipotenciarios destinada a adoptar decisiones sobre las enmiendas al Tratado Interamericano de Asistencia Recíproca, presentadas por la Comisión Especial para Estudiar el Sistema Interamericano y Proponer Medidas para su Reestructuración, ajustar y coordinar los textos, y preparar el protocolo de reformas y suscribirlo.

Recibida por el Gobierno de la República la convocatoria de mérito, la Cancillería hizo los arreglos necesarios a efecto de integrar la Delegación que representaría a El Salvador en el citado evento, el cual se celebró en San José, Costa Rica, del 16 al 28 de julio de 1975. La Delegación se integró el 7 del aludido mes, habiéndose designado para actuar como Jefe de la misma al Embajador de El Salvador ante el Gobierno de los Estados Unidos de América y Representante Permanente ante la Organización de los Estados Americanos. Como Delegados actuaron el Embajador de El Salvador ante el Gobierno de Costa Rica, el Ministro Consejero de la Embajada de El Salvador en los Estados Unidos de América y la Directora de Organismos Internacionales de la Cancillería.

Por lo trascendental de los propósitos de la Conferencia, participaron el Secretario General de la Organización de los Estados Americanos y el Secretario General Adjunto, así como un representante del Secretario General de las Naciones Unidas.

Actuó como Presidente de la Conferencia el Excelentísimo señor Ministro de Relaciones Exteriores de Costa -

Rica, habiendo correspondido la inauguración del evento - al Excelentísimo señor Presidente de dicho país.

Acerca de la Conferencia de Plenipotenciarios, cabe destacar que una de sus motivaciones consistió en que entre las naciones americanas se garanticen la seguridad y la paz por medio de un instrumento acorde con la realidad histórica y los principios del sistema interamericano.

Asimismo, giraron alrededor de la Conferencia cuestiones tales como los deseos de consolidar y fortalecer relaciones de amistad entre las naciones americanas, defender su soberanía, su integridad territorial y su independencia política. También se hizo acopio de la reiteración de voluntad de las naciones americanas en cuanto a permanecer unidas dentro de su propio sistema, así como de su inalterable decisión de mantener la paz y seguridad regionales mediante la prevención y solución de conflictos y controversias que sean susceptibles de comprometerlas.

Otras cuestiones de las que se hizo mención fue la reafirmación y el fortalecimiento del principio de no intervención y el derecho de cada Estado a escoger libremente su organización política, económica y social.

Al final de la Conferencia se suscribió el Protocolo de Reformas al Tratado Interamericano de Asistencia Recíproca, cuyos artículos hacen referencia a la condena de la guerra, a no recurrir a la amenaza ni al uso de la fuerza en cualquier forma incompatible con las disposiciones de las Cartas de la OEA y de la ONU, a resolver pacíficamente las controversias mediante los procedimientos y mecanismos previstos en el Sistema Interamericano, a la actitud y procedimientos que adoptarán los Esta-

dos Partes en casos de ataques continentales o extracontinentales.

En relación al expresado Protocolo, el Jefe de la - Delegación salvadoreña efectuó la debida suscripción, habiendo hecho ante los demás firmantes la declaración y reserva siguientes:

DECLARACION Y RESERVA DE EL SALVADOR.

La Delegación de El Salvador manifiesta su firme -- convicción de que ninguna disposición del presente Protocolo menoscaba el principio de la solidaridad continental frente a la agresión, cualquiera que sea el origen de ésta, y sin perjuicio de otras reservas que el Gobierno de la República formule en su oportunidad, suscribe el presente Protocolo con la reserva que de sus artículos no -- contienen el compromiso de las Partes de utilizar métodos o procedimientos compulsorios de solución de conflictos, que El Salvador no puede aceptar.

J. XVI REUNION DE CONSULTA DE MINISTROS DE RELACIONES EXTERIORES.

En 1975 el Consejo Permanente de la Organización de los Estados Americanos conoció de solicitud que formularon los representantes de las Repúblicas de Argentina, Colombia, Costa Rica, Ecuador , Haití, México, Panamá, Perú,

Trinidad y Tobago y Venezuela, relativa a convocar una --  
reunión de Ministros de Relaciones Exteriores para servir  
de Organismo de Consulta en aplicación del Tratado Interame-  
ricano de Asistencia Recíproca, a fin de examinar el asun-  
to siguiente:

"Libertad de Acción de los Estados Partes en el Tra-  
tado Interamericano de Asistencia Recíproca para normali-  
zar o conducir sus relaciones con la República de Cuba al  
nivel y en la forma que cada Estado estimare conveniente".

En relación al evento, el Gobierno de Costa Rica co-  
municó su ofrecimiento a efecto de que la reunión se rea-  
lizara en San José, Costa Rica.

Tanto la solicitud de convocatoria así como el ofre-  
cimiento del Gobierno de Costa Rica, fueron resueltos fa-  
vorablemente por el Consejo Permanente de la OEA, en vis-  
ta de lo cual el Secretario General de la OEA se dirigió  
a la Cancillería de nuestro país haciéndole saber tal re-  
solución.

La XVI Reunión de Consulta se instaló en San José,  
Costa Rica, el 29 de julio de 1975, con participación de  
representantes de los Estados miembros de la Organización  
de los Estados Americanos. Por El Salvador participó el  
Embajador ante el Gobierno de los Estados Unidos de Améri-  
ca y Representante Permanente ante dicho Organismo Inter-  
nacional.

La Presidencia de la Conferencia, por acuerdo de --  
los representantes acreditados, recayó en el Excelentísi-  
mo señor Ministro de Relaciones Exteriores de Costa Rica,  
en tanto que la Secretaría General fue confiada al Secre-  
tario General Adjunto de la OEA.

.....

Como único tema de debate la Conferencia se dedicó al examen del levantamiento de sanciones impuestas a Cuba el 26 de julio de 1964. Las deliberaciones ahondaron en la amplitud de criterios que existen en el hemisferio americano en cuanto a ideologías políticas. Asimismo se reafirmó el principio de no intervención y se estableció en favor de los Estados Partes en el TIAR la libertad de que cada uno normalice o conduzca sus relaciones con la República de Cuba al nivel y en la forma que lo estimare conveniente, lo cual se dejó consignado en la resolución que la misma Reunión de Consulta emitió el 29 de julio de 1975, la cual se decidió favorablemente por 16 votos. En contra de tal resolución hubo tres votos y dos abstenciones. Por lo que correspondió a El Salvador, el voto fue dado favorablemente.

Por considerarlo de interés, se transcribe el texto de la resolución en referencia. Dice así:

La Decimosexta Reunión de Consulta de Ministros de Relaciones Exteriores para servir de Organó de Consulta, en aplicación del Tratado Interamericano de Asistencia Recíproca (TIAR),

**CONSIDERANDO:**

Que los Estados Partes en el TIAR han renovado su adhesión a los principios de solidaridad y cooperación interamericana, no intervención y asistencia recíproca enunciados en el TIAR y en la Carta de la Organización y

**DESEANDO:**

.....

Promover la relaciones interamericanas en la forma más amplia posible;

RESUELVE:

1. Reafirmar solemnemente el principio de no intervención en instar a los Estados Partes a que velen por su observancia en el ámbito continental, de conformidad con la Carta de la Organización para lo cual proclama una vez más su solidaridad y reiteran su voluntad de constante cooperación con la mira de realizar plenamente los propósitos de una política de paz.
2. Dejar en libertad a los Estados Partes en el TIAR para que de acuerdo con la política e intereses nacionales de cada uno, normalicen o conduzcan sus relaciones con la República de Cuba al nivel y en la forma que cada Estado estimare conveniente, y
3. Transmitir al Consejo de Seguridad de las Naciones Unidas el texto de la presente resolución.

K. VI PERIODO ORDINARIO DE SESIONES DE LA ASAMBLEA  
GENERAL DE LA ORGANIZACION DE LOS ESTADOS  
AMERICANOS.

El 10. de octubre de 1975, el Consejo Permanente de la Organización de los Estados Americanos conoció de una

.....

propuesta del Gobierno de Chile, según la cual éste ofrecía la ciudad de Santiago como sede del VI Período Ordinario de Sesiones de la Asamblea General de la Organización de los Estados Americanos. El 17 de diciembre de 1975, en reunión celebrada por el mismo Consejo Permanente, se resolvió aceptar el ofrecimiento del Gobierno de Chile.

A partir de la fecha últimamente mencionada, la Comisión Preparatoria de la Asamblea General inició sus labores encaminadas especialmente a la determinación de los temas que deberían ser sometidos a deliberación en el aludido período de sesiones.

En relación al evento en referencia, la Cancillería consideró desde el inicio de su gestación, que debería merecer por parte de nuestro país la mayor atención en vista de que los temas que fijó la Comisión Preparatoria y que después fueron aprobados, interesaban sumamente a la nación por ligar sus propios intereses a los que sustentan los demás países miembros de la Organización de los Estados Americanos.

Las deliberaciones en el mencionado período ordinario de sesiones comenzaron el 4 de junio y se prolongaron hasta el 18 del expresado mes. En ese lapso, la atención de los pueblos de los países miembros de la OEA estuvo atenta a lo que sus representantes debatían en Santiago, Chile, tomando en cuenta que se analizaban asuntos de particular importancia que afectan a los intereses de dichos pueblos. En efecto, los representantes de los países americanos tenían entre manos la tarea de conocer en sus --

.....

más amplios alcances cuestiones de carácter general relacionadas con el funcionamiento de la OEA y de sus Organismos especializados, asuntos jurídicos y políticos, asuntos económicos y sociales, asuntos educativos, científicos y culturales.

El IV Período de Sesiones de la Asamblea General de la OEA se presentó como un foro propicio para conocer las tendencias americanas respecto a problemas que afectan a la región. Asimismo, constituyó una valiosa oportunidad para recalcar el interés colectivo de las naciones americanas a efecto de encaminar conjuntamente los esfuerzos de los Gobiernos en la búsqueda de soluciones a dichos problemas.

A fin de dar a conocer con algún detalle las cuestiones que fueron analizadas en el VI Período de Sesiones, la Cancillería se permite señalar que los Cancilleres americanos dedicaron su especial atención al examen de lo siguiente:

1. ASUNTOS GENERALES.

a. Estado de los trabajos relacionados con la Reforma de la Carta de la Organización, del Tratado Americano de Soluciones Pacíficas y el estudio de los textos sobre Seguridad Económica Colectiva y Cooperación para el Desarrollo.

b. Informe anual del Consejo Permanente de la OEA.

c. Informe anual de la Comisión Preparatoria de la Asamblea General.

d. Elección de miembros del Comité Jurídico Inter-

.....

mericano.

e. Informe anual del Secretario General de la OEA - sobre las actividades y el estado financiero de la Organización.

f. Informe de la XIII Reunión de Consulta de Ministros de Relaciones Exteriores.

g. Informes anuales de los Organismos especializados interamericanos sobre el desarrollo de sus actividades y acerca de sus presupuestos y eventos anuales.

h. Informe del Tribunal Administrativo de la OEA.

i. Estado de la cooperación interamericana para el desarrollo.

j. Elección de un miembro de la Junta de Auditores Externos para el examen de la Contabilidad de la Secretaría General.

k. Cincuentenario del Instituto Interamericano del Niño.

l. Decenio de la Mujer 1976-1985: Igualdad, Desarrollo y Paz.

## 2. ASUNTOS JURIDICOS Y POLITICOS.

a. Informe anual del Comité Jurídico Interamericano.

b. Proyecto de instrumento tendiente a definir los casos de violación al principio de no intervención.

c. Proyecto de Convención sobre Extradicción.

d. Evolución constitucional de los territorios no -

.....

autónomos situados en el Continente americano y otros territorios americanos vinculados con Estados extracontinentales.

e. Empresas transnacionales.

f. Informe anual de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos.

g. La situación de los derechos humanos en Chile.

h. Medios para proveer el respeto a los derechos humanos y facilitar la cooperación de los Estados miembros de la OEA a ese fin.

i. Modificación al Estatuto del Consejo Permanente de la OEA.

### 3. ASUNTOS ECONOMICOS Y SOCIALES.

a. Informe anual del Consejo Interamericano Económico y Social.

b. La Ley de Comercio Internacional de 1974 de los Estados Unidos de América y los principios del Sistema Interamericano.

c. Evaluación de las acciones adoptadas respecto a la Cooperación para los países miembro de la OEA en vías de desarrollo más seriamente afectados en la actual coyuntura internacional.

d. Situación de los países en desarrollo de medianos y altos ingresos dentro del marco de la cooperación económica y financiera internacional.

e. Situación de los Estados de menor desarrollo eco

.....

nómico relativo, especialmente de los países mediterráneos y de mercado interno insuficiente.

4. ASUNTOS EDUCATIVOS, CIENTIFICOS Y CULTURALES.

a. Informe anual del Consejo Interamericano para la Educación, la Ciencia y la Cultura.

b. Proyecto de Convención relativo a la defensa del patrimonio arqueológico, histórico y artístico de las naciones americanas.

5. ASUNTOS ADMINISTRATIVOS Y PRESUPUESTARIOS.

a. Programa Presupuesto de la OEA para 1976-1978 y cuotas de los países para 1976-1977.

b. Informe del Secretario General de la OEA sobre el estado financiero de la Organización.

c. Informe del Consejo Permanente sobre Asuntos Administrativos y Presupuestarios.

d. Normas generales para el funcionamiento de la Secretaría General de la OEA.

e. Establecimiento de la Comisión Asesora sobre Asuntos Administrativos y Presupuestarios.

f. Evaluación periódica de los resultados del sistema de auditoría externa.

La nota característica durante las sesiones de tra-

.....

bajo del VI Período de Sesiones de la Asamblea General de la OEA, lo constituyó la preocupación de los Cancilleres por establecer las condiciones más favorables para un mayor acercamiento entre los países de la región que conduzca a la obtención de nuevos estados de desarrollo.

Las circunstancias políticas están variando notable y rápidamente en la comunidad internacional.

La distensión es hoy una regla de uso permanente entre las naciones para adoptar actitudes de convivencia.

De ahí que el antagonismo político recalcitrante está cediendo el paso a un entendimiento internacional que substancialmente se fundamenta en la necesidad de resolver los problemas independientemente de las ideologías políticas que cada Estado mantenga vigente.

Por otra parte, la cooperación bilateral y multilateral está adquiriendo mayores impulsos como resultado de la conciencia política internacional de un estado de interdependencia que se presenta ante los pueblos como una coyuntura que puede aprovecharse para mejorar las actuales condiciones de vida, especialmente en los países en vías de desarrollo.

Esas circunstancias que se dejan relacionadas estuvieron presentes en las reuniones de trabajo del VI Período de Sesiones de la Asamblea General de la OEA, lo que motivó entre los Cancilleres una actitud de aunar esfuerzos, sin demoras, a efecto de propiciar en América una tendencia que libere gradualmente de las preocupaciones que se derivan de las deficiencias del comercio internacional y de otros problemas que han sido causa del subdesa

.....

rrollo.

En lo que a El Salvador concierne, las motivaciones sustentadas en el VI Período de Sesiones han servido para comprobar los propósitos del Gobierno de la República por crear las bases de un mejoramiento de las condiciones de vida del pueblo salvadoreño. De esa manera, las proyecciones de una política hemisférica encaminada a buscar se guras vías para el desarrollo, resultan concordantes con los esfuerzos que el Gobierno realiza para llevar a cabo el proceso de transformación nacional que inició el ac--- tual Gobierno, concebido en términos de una participación mayor y adecuada de los sectores del país que aún permane cen ajenos a muchos beneficios que son el resultado del - avance de una civilización.

Para concluir con la relación de este tema relativo al VI Período de Sesiones de la Asamblea General, la Cancillería deja consignado que la Delegación de El Salvador a ese importante foro estuvo integrada por el Ministro de Relaciones Exteriores, el Embajador de El Salvador en los Estados Unidos de América y Representante Permanente ante la Organización de los Estados Americanos, el Embajador de El Salvador en Chile y el Jefe de la División de Coop eración Internacional del Ministerio de Planificación y -- Coordinación del Desarrollo Económico y Social.

L. V CONFERENCIA DE CANCELLERES DE LOS PAISES NO  
ALINEADOS.

.....

El movimiento de países no alineados ha merecido la mayor atención por parte del Ministerio de Relaciones Exteriores, en consideración a que las políticas trazadas -- por los países pertenecientes a dicho movimiento influyen decididamente en el tratamiento de los problemas de nivel mundial.

La directriz política de los países no alineados -- busca por principio una desvinculación de los sistemas políticos tradicionales de Oriente y Occidente. Ante esa -- directriz, el Ministerio de Relaciones Exteriores ha tomado una actitud de reserva, no obstante el carácter nacionalista que se ha imprimido al actual régimen de Gobierno del país.

Con esos criterios, El Salvador concurrió como observador a la V Conferencia de Países no Alineados que se celebró en Lima, Perú, del 24 al 30 de agosto de 1975.

La respectiva delegación fue presidida por el Titular del Ministerio de Relaciones Exteriores, acutando como Delegado un Asesor Técnico del Ministerio, el Embajador de El Salvador en Perú y uno de los Delegados Alternos del país ante las Naciones Unidas.

El movimiento de países no alineados ha merecido la mayor atención por parte del Ministerio de Relaciones Exteriores, en consideración a que las políticas trazadas para dichos países han sido de gran importancia por los países pertenecientes a dicho movimiento. En consecuencia, el estudio de los problemas de nivel mundial, así como el estudio de los problemas de nivel regional, así como el estudio de los problemas de nivel nacional, han sido de gran importancia para el estudio de los problemas de nivel mundial.

**IV. ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL EXTERIOR POR EL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES EN REPRESENTACION DE OTROS ORGANISMOS DEL ESTADO O CONJUNTAMENTE CON ESTOS.**

**1. V CONFERENCIA DE CANCELLERES DE LOS PAISES NO ALINEADOS.**

A. ASUNTOS ECONOMICOS, COMERCIALES Y FINANCIEROS  
1. NEGOCIACIONES RELATIVAS AL COMERCIO DEL CAFE.

Tradicionalmente la economía de El Salvador depende en -- gran parte de las exportaciones de café. Por esa razón el Ministerio de Relaciones Exteriores ha puesto máximo esfuerzo a nivel internacional a efecto de obtener los mayores beneficios para el -- país derivados de la comercialización de tal producto, especialmente con motivo del incremento que han adquirido los precios en los últimos tiempos como consecuencia de las cosechas perdidas en el -- Brasil.

Siendo El Salvador miembro de la Organización Internacional del Café -OIC- y en vista de convocatorias para participar en las reuniones del Consejo y de la Junta Ejecutiva de dicha Organización, que se efectuaron en Londres, Inglaterra, del 24 de junio al 11 de julio de 1975, el Ministerio de Relaciones Exteriores, en -- contacto con los Organismos locales que tienen a su cargo la responsabilidad de los asuntos cafeteros, integró la Delegación que representaría al país en tales reuniones, habiéndose designado como Jefe de la misma al Gerente del Departamento Nacional del Café y como Delegados, al Embajador de El Salvador en Gran Bretaña y -- Representante Permanente de El Salvador ante la Organización Internacional del Café, al Presidente de la Junta de Gobierno de la Asociación Cafetalera, al Representante Alterno de El Salvador ante el referido Organismo Internacional, a un representante de la Asociación Salvadoreña de Beneficiadores y Exportadores de Café, a un representante del Banco Central de Reserva de El Salvador y a uno de la Compañía Salvadoreña de Café.

.....

Posteriormente, se emitió el Acuerdo Ejecutivo No. 657, de 22 de septiembre de 1975, aprobando la prórroga hasta el 30 de septiembre del presente año, del Convenio Internacional del Café de 1968, acordada mediante resolución No.273 que adoptó el Consejo Internacional del Café el 4 de octubre de 1974 con motivo de celebrar su XXV Período de Sesiones. El Convenio de prórroga ya aprobado fue sometido por el Ministerio de Relaciones Exteriores a la debida ratificación de la Honorable Asamblea Legislativa, la cual considerando la conveniencia de que El Salvador continúe participando en las actividades de la Organización Internacional del Café, emitió el Decreto No.657 de fecha 25 de marzo del presente año, por el que otorgó la ratificación de mérito.

Más tarde, se emitió por parte del Poder Ejecutivo el respectivo instrumento de ratificación de la prórroga del Convenio Internacional del Café de 1968 y se efectuó el depósito pertinente en la Secretaría General de las Naciones Unidas, con sede en Nueva York, N.Y., Estados Unidos de América.

En otro aspecto de las negociaciones cafeteras a nivel mundial, el Ministerio de Relaciones a propuesta del Ministerio de Economía, integró el 30 de octubre de 1975 la Delegación de El Salvador que participó en las reuniones que el Consejo Internacional del Café celebró en Londres, Inglaterra, del 3 al 27 de noviembre de 1975. En esa oportunidad fue designado Jefe de la Delegación el señor Ministro de Economía, y como Delegados el Gerente del Departamento Nacional del Café, el Embajador de El Salvador en Gran Bretaña y Representante Permanente ante la OIC, el Presidente del Banco Hipo

.....

tecario, el Presidente de la Junta de Gobierno de la Asociación Cafetalera de El Salvador, un Director del Departamento Nacional del Café, el Representante Alterno de El Salvador ante la OIC y un representante de la Asociación Salvadoreña de Beneficiadores y Exportadores de Café (ABECAFE).

El 18 de mayo del presente año, en vista de solicitud del Ministerio de Economía, el Poder Ejecutivo en el Ramo de Relaciones Exteriores autorizó a su Representante ante las Naciones Unidas, con sede en Nueva York, a efecto de que suscribiera el Convenio Internacional del Café de 1976, aprobado en sesión plenaria que efectuó el Consejo Internacional del Café el 3 de diciembre de 1975.

La actuación de la Cancillería en el tratamiento de los asuntos internacionales relacionados con la comercialización del café, conforme la relación que se deja anotada, revela el interés que ha puesto a fin de que los asuntos económicos y comerciales derivados de tal materia estén debidamente atendidos especialmente en el seno de Organismos Internacionales como el Consejo de la Organización Internacional del Café.

## 2. NEGOCIACIONES RELATIVAS AL COMERCIO DEL AZUCAR

La comercialización exterior del azúcar es otro rubro que ha adquirido mayor importancia en los últimos tiempos, lo cual ha ocurrido por una ampliación permanen

.....

te de la demanda a nivel mundial y por la consecuente alza en los precios.

Ante esa situación, la Cancillería, con el propósito de que el país adquiriera constantes beneficios, ha llevado a cabo diversas actividades encaminadas a que El -- Salvador defienda sus intereses económicos respecto al -- comercio del azúcar. Para ello, desde luego, ha habido -- contacto local con las entidades que manejan directamente la producción y la comercialización del azúcar en los mercados internacionales.

En Lima, Perú, se llevó a cabo la Tercera Reunión -- del Grupo de Países Latinoamericanos y del Caribe Exportadores de Azúcar, del 28 de septiembre al 3 de octubre de 1975. Para que el país estuviera debidamente reprentado en ese importante foro, el 29 de septiembre del citado año, se integró la respectiva Delegación designando como Jefe al Embajador de nuestro país ante el Gobierno peruano. Asimismo, designó Delegados a un representante del Ministerio de Agricultura y Ganadería, a uno de la Asociación Azucarera de El Salvador y a dos pertenecientes al sector privado dedicado en el país a la produc---ción azucarera.

Con posterioridad, el 6 de noviembre de 1975, la -- Cancillería, con motivo de la celebración del V Período de Sesiones del Consejo Internacional del Azúcar, en Londres, Inglaterra, hizo en el país los arreglos del caso para que El Salvador participara en las deliberaciones de las referidas sesiones, tomando en cuenta que en dicho -- foro se sometería a discusión temas tan importantes como los relativos a cuotas de exportación y precios.

.....

La Delegación a tales reuniones se integró designando como Jefe al Embajador de El Salvador ante el Gobierno de Gran Bretaña y como Delegados a tres representantes de la Asociación Azucarera de El Salvador.

Como resultado de las negociaciones internacionales efectuadas en el seno de aquel Consejo, dicho Organismo acordó el 30 de septiembre de 1975 prorrogar hasta el 31 de diciembre de 1976, el Convenio Internacional del Azúcar vigente desde 1973.

En relación a la expresada prórroga, la Cancillería a iniciativa del Ministerio de Economía, emitió con fecha 13 de noviembre de 1975 el correspondiente Acuerdo Ejecutivo aprobando la mencionada prórroga y disponiendo, además, someterla a la ratificación de la Honorable Asamblea Legislativa, la cual fue otorgada mediante Decreto Legislativo No.489, de 8 de abril de 1976.

En el presente año los asuntos azucareros en el exterior han continuado mereciendo la debida atención de la Cancillería, sobre todo en las reuniones de carácter internacional que se han llevado a cabo respecto a dicha materia. En efecto, con fecha 2 de marzo de 1976 y en vista de solicitud del Ministerio de Agricultura y Ganadería, se integró la respectiva Delegación para representar al país en la IV Reunión del Grupo de Países Latinoamericanos y del Caribe Exportadores de Azúcar, que se efectuó en Cali, Colombia, del 8 al 12 del expreado mes de marzo. En esa oportunidad actuó como Jefe de la Delegación el Embajador de El Salvador acreditado ante el Gobierno de Colombia. Como asesores, el Secretario Gerente de la Comisión de Defensa de la Industria Azucarera, el

.....

Presidente, el Vice-Presidente y el Secretario de la Asociación Azucarera de El Salvador.

Del 6 al 15 de abril de 1976 se presentó una nueva oportunidad al país de participar en negociaciones de nivel internacional en asuntos azucareros.

En dicho período se llevó a cabo el VI Período de Sesiones del Consejo de la Organización Internacional del Azúcar, en Londres, Gran Bretaña. Para representar a El Salvador se integró la correspondiente Delegación el 10. de abril último, habiendo actuado como Jefe de la misma, el Embajador de El Salvador en Gran Bretaña, y como Delegados, el Secretario Gerente de la Comisión de Defensa de la Industria Azucarera, el Secretario de la Embajada de El Salvador en Gran Bretaña, el Presidente y el Vice-Presidente de la Asociación Azucarera de El Salvador y otros dos funcionarios de dicha entidad.

Por otra parte, el 31 de mayo del corriente año, la Cancillería, con motivo del VII Período de Sesiones de la Organización Internacional del Azúcar, que se efectuó en Londres, Gran Bretaña del 16 al 18 de junio recién pasado, realizó los arreglos pertinentes en coordinación con el Ministerio de Agricultura y Ganadería a fin de que El Salvador estuviese presente en tal Período de Sesiones, habiendo nombrado como Jefe de la Delegación al Embajador de El Salvador en aquel país. Actuaron como Delegados el Secretario de la Comisión de Defensa de la Industria Azucarera, el Presidente y el Secretario de la Asociación Azucarera de El Salvador y un Asesor de la misma Institución.

De lo dicho anteriormente, se infiere que la acción de la Cancillería ha sido constante en lo que respecta a mantener en el exterior las mejores condiciones para el país respecto a la comercialización del azúcar.

### 3. NEGOCIACIONES SOBRE EL ALGODON

En la economía del país, la producción de algodón - constituye una apreciable fuente de ingresos y por ello la Cancillería ha actuado con miras a que su comercialización se mantenga en óptimas condiciones.

Durante la gestión administrativa a que me refiero, se llevó a cabo en Abidján, Costa de Marfil, del 10 al 15 de noviembre de 1975, la XXXIV Reunión Plenaria del Comité Consultivo Internacional del Algodón, evento en el cual los países miembros de dicho Organismo sometieron a deliberación asuntos como la inestabilidad en los precios del producto y los altos costos de los insumos, que han afectado en los últimos años la producción y comercialización del algodón salvadoreño. Sinembargo, la Reunión fue propicia para un mayor fortalecimiento de las relaciones de los países productores.

La Delegación de El Salvador participante en la referida Reunión fue integrada por la Cancillería en consulta con el Ministerio de Agricultura y Ganadería, habiendo actuado como Jefe de dicha Delegación el Embaja-

.....

dor de El Salvador en Francia y como Delegados Asesores el Presidente de la Cooperativa Algodonera Salvadoreña Limitada, y otro funcionario perteneciente a la expres da Cooperativa.

#### 4. NEGOCIACIONES RELATIVAS AL COMERCIO DE TEXTILES

Como en otras actividades de carácter comercial y económico, la Cancillería ha atendido localmente los asuntos relacionados con la producción y comercialización de textiles, en consideración a que dicho rubro también constituye una importante fuente de ingresos.

Acerca de las exportaciones textileras de El Salvador hacia los mercados tradicionales del exterior, conviene destacar que normalmente han existido condiciones para incrementarlas, dado que los productos textileros originarios de nuestro país han merecido siempre la mayor aceptación por su excelente calidad.

Sin embargo, ocasionalmente se han presentado dificultades con algunos de los países que importan dichos productos, especialmente en lo que se refiere a cuotas de exportación. Para solucionar tales dificultades, la Cancillería siempre ha estado presta a cooperar con los Organismos estatales y privados que manejan los asuntos texti leros. Prueba de ello, es la participación del Embajador de El Salvador en los Estados Unidos de América con moti-

.....

vo de las Negociaciones del acuerdo relativo al Comercio Internacional de Textiles entre El Salvador y aquel país, que se llevaron a cabo en Washington, D.C. del 26 de septiembre al 3 de octubre de 1975

En esa oportunidad el Embajador actuó como Jefe de la Misión Negociadora de nuestro país, y como Delegados, el Director General del Instituto Salvadoreño de Comercio Exterior y el Jefe del Departamento de Investigaciones Económicas y Política Comercial del mencionado Instituto, así como el Consejero para Asuntos Económicos de la Embajada de El Salvador en Washington.

Posteriormente las negociaciones con el Gobierno de los Estados Unidos de América fueron continuadas ante el Organo de Vigilancia de los Textiles del Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio (GATT), en Ginebra, Suiza, del 8 al 23 de diciembre de 1975. En esa ocasión, el Embajador de El Salvador en los Estados Unidos de América actuó de nuevo como Jefe de la Misión Negociadora de nuestro país. Como Delegados actuaron otra vez el Director General del Instituto Salvadoreño de Comercio Exterior y el Jefe del Departamento de Investigaciones Económicas y Política Comercial del aludido Instituto. Se sumó a la Misión el Delegado Alterno de El Salvador ante la Oficina Europea de las Naciones Unidas y los Organismos Internacionales con sede en Ginebra.

En materia de comercialización de textiles la política de la Cancillería se ha mantenido con estricto apego a la defensa de los intereses del país; por ello, ante las dificultades surgidas con los Estados Unidos de

.....

América, consideró que la mejor forma para tratar de resolverlas, era mediante la intervención directa del Embajador salvadoreño en dicho país, auxiliado en una oportunidad por su Consejero para Asuntos Económicos, y la otra, por el Delegado Alterno en Ginebra.

#### 5. ASUNTOS RELATIVOS AL COMERCIO DEL TRIGO.

Siendo El Salvador miembro del Convenio sobre el Comercio del Trigo, 1971, recibió a fines de octubre de -- 1975, por conducto del Ministerio de Relaciones Exteriores, el Protocolo para una nueva prórroga de dicho Convenio, adoptado por el Consejo Internacional del Trigo, -- con sede en Londres, Gran Bretaña, en virtud de no haberse llegado por los países miembros a acuerdo sobre la -- suscripción de un nuevo Convenio que sustituya el de 1971.

En relación a la expresada prórroga, correspondió al Embajador de El Salvador en Gran Bretaña mantener los debidos contactos con las autoridades del Consejo Internacional del Trigo a efecto de que el Gobierno de El Salvador pudiese adherirse a ella, lo cual ocurrió el 7 de noviembre de 1975, fecha en que el Poder Ejecutivo en el Ramo de Relaciones Exteriores, a solicitud del Ministerio de Economía, emitió la resolución de adhesión. Asimismo, en la expresada fecha también se resolvió que la adhesión en referencia fuese trasladada a conocimiento de la Honorable Asamblea Legislativa juntamente con el -

.....

texto de la prórroga del Convenio para efectos de ratificación.

El 20 de noviembre de 1975, con motivo de la respectiva gestión realizada por la Cancillería, la Honorable Asamblea emitió el Decreto No.411 mediante el cual fue otorgada la ratificación de mérito, en consideración a que el citado protocolo de prórroga del Convenio sobre el Comercio del Trigo, 1971, no vulneraba ninguna disposición de la Constitución Política.

Posteriormente, el 8 de noviembre de 1975, el señor Presidente de la República, suscribió el respectivo Instrumento de Adhesión al protocolo, el cual se hizo llegar al Embajador de El Salvador ante el Gobierno de los Estados Unidos de América para su correspondiente depósito ante la respectiva autoridad de dicho Gobierno.

Con la actividad desplegada por la Cancillería en relación a la mencionada prórroga, nuestro país ha logrado mantener no sólo su condición de miembro del Convenio Internacional sobre el Comercio del Trigo, 1971, sino también la expectativa de continuar en negociaciones de nivel mundial para la suscripción de un nuevo convenio.

6. REUNION DEL INSTITUTO ITALO-LATINOAMERICANO  
EN MEXICO.

El Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos, por me

.....

dio del Excelentísimo señor Norberto Treviño Zapata, Embajador mexicano ante el Gobierno de Italia y Presidente del Instituto Italo-Latinoamericano (IILA), con sede en Roma, Italia, invitó al Consejo de Delegados de dicho -- Instituto a efecto de realizar reunión en la ciudad de - México del 3 al 6 de mayo del corriente año, a efecto de tratar asuntos relativos a la Carta de Derechos y Deberes Económicos de los Estados.

La invitación en referencia fue participada al Embajador de El Salvador en Italia, doctor Guillermo Paz Larín, quien también es miembro del Consejo del IILA. El Embajador Paz Larín la trasladó a la Cancillería con fecha 5 de marzo del año en curso con el propósito de que se resolviera sobre la misma. La resolución de mérito -- fue emitida el 26 de abril de 1976, habiéndose dispuesto la participación del alto funcionario salvadoreño como - Jefe de la Delegación de nuestro país en el evento aludido. Asimismo, se dispuso que como Delegado actuara el Ministro Consejero de la Embajada de El Salvador ante el - Ilustrado Gobierno de México.

La decisión de la Cancillería a fin de que El Salvador participase en esa Reunión del Consejo del IILA, - fue tomada considerando que la temática que fue objeto de deliberación concernía a asuntos de carácter económico y comercial de interés para nuestro país. En efecto, de acuerdo al programa de la reunión, fue analizada la - Carta de Derechos y Deberes Económicos de los Estados como factor propulsor de un nuevo orden económico de los - Estados. También se hizo un balance de las actividades -

del IILA y de las perspectivas de sus planes futuros en materia de cooperación entre América Latina, Italia y de más países de Europa, y respecto a las posibilidades de un acercamiento entre los países miembros del Acuerdo General sobre Aranceles Aduaneros y Comercio (GATT) y los países latinoamericanos. Finalmente, se analizó la acción del IILA sobre promoción de intercambio comercial de Italia y América Latina.

#### 7. EL SISTEMA ECONOMICO LATINOAMERICANO.

Uno de los eventos más importantes que últimamente ha merecido la mayor atención de la Cancillería, por su trascendencia, ha sido el proceso de negociaciones que a nivel continental se efectuó a partir de mediados de 1975 para constituir el Sistema Económico Latino Americano.

Colocados los países de América Latina frente a una situación económica mundial que no les ha permitido alcanzar satisfactorios estados de desarrollo, se han visto en la necesidad de aunar esfuerzos para constituir un bloque económico propicio a la obtención de un trato más justo en las relaciones comerciales que efectúan con el resto de países de la comunidad internacional. En materia de comercio, en el mercado internacional los precios de muchos productos básicos, incluyendo materias primas y -

manufacturados y semi-manufacturados, originarios de los países latinoamericanos, por mucho tiempo se han mantenido en desventaja en relación a los altos precios de las importaciones. Ello ha originado persistentes desequilibrios en las balanzas de pagos de los países latinoamericanos, lo cual ha generado un crecimiento económico que aún hoy no está acorde con los propósitos de elevar las condiciones de vida de muchas regiones de América Latina.

De ahí que la Cancillería, con el propósito de -- que El Salvador participe de esa tendencia de nivel continental encaminada a buscar soluciones a esa problemática de tipo económico, ha estado presente en las diferentes reuniones que hasta hoy se han llevado a cabo, prestando, por otra parte, la debida colaboración a otros Organismos del Gobierno que tienen bajo su responsabilidad el cuidado de los asuntos económicos del país.

En efecto, con motivo de celebrarse en Panamá, del 28 de julio al 3 de agosto de 1975, la Conferencia para el estudio y constitución del Sistema Económico Latinoamericano (SELA), la Cancillería, en coordinación con el Ministerio de Economía, integró el 25 de julio de dicho año la respectiva Delegación participante, en la cual -- fungió como Jefe el Subsecretario de Economía Interna, y como Delegados, el Embajador de El Salvador en Panamá, el Director Técnico de CONAPLAN, hoy Ministerio de Planificación y Coordinación del Desarrollo Económico y Social, y el Subdirector para Asuntos Centroamericanos de la Cancillería.

Posteriormente, el 9 de octubre de 1975, en vista

.....

de celebrarse también en Panamá del 12 al 19 del citado mes, la firma del Convenio Constitutivo del Sistema Económico Latinoamericano, la Cancillería, en coordinación con el Ministerio de Economía, integró la Delegación -- que por El Salvador participaría en tal evento, habiéndose designado como Jefe de la misma al Ministro de Relaciones Exteriores y como Delegados al Subsecretario de Economía Interna, al Embajador de El Salvador en Panamá y al mencionado Director Técnico de CONAPLAN.

Cumplida la formalidad de suscripción del Convenio Constitutivo del SELA, apareció después la necesidad de que los países firmantes estuviesen presentes en la reunión extraordinaria del Consejo del Sistema Económico Latinoamericano, que se celebró en Caracas, Venezuela, del 12 al 14 de enero del corriente año. En vista de ese nuevo evento, la Cancillería, siempre en coordinación con el Ministerio de Economía, integró la respectiva Delegación de El Salvador, en la que actuó como Jefe el Subsecretario de Economía Interna y como Delegado el Embajador de El Salvador en Venezuela.

Ultimamente se han efectuado en Caracas, Venezuela, el Primero y el Segundo Período de Sesiones de la Segunda Reunión del Consejo del Sistema Latinoamericano, del 7 al 14 de junio y del 14 al 17 del citado mes, respectivamente. Para el primer período, la Cancillería de acuerdo con el Ministerio de Economía, integró la Delegación de El Salvador designando como Jefe de la misma al Embajador de El Salvador en Venezuela y como Delegado a un funcionario del Ministerio de Planificación y Coordinación del Desarrollo Económico y Social. Para el se--

.....

gundo período de sesiones, la Delegación se integró el 3 de junio recién pasado, habiéndose designado como Jefe - al Subsecretario de Economía Interna y como Delegado al Embajador en Venezuela.

En relación al Convenio Constitutivo del Sistema Económico Latinoamericano, la última actividad de la Cancillería ha consistido en emitir el Acuerdo de 9 de junio recién pasado, mediante el cual el Convenio aludido fue aprobado por el Poder Ejecutivo, disponiendo, además su sometimiento a la Honorable Asamblea Legislativa a -- efecto de que le otorgue su ratificación.

#### 8. ASISTENCIA FINANCIERA DEL BID AL FIGAPE.

Para ejecutar los planteamientos del Gobierno relativos a mejorar la situación de los pequeños empresarios de la República, el Fondo de Garantía para la Pequeña Empresa (FIGAPE), institución creada por el actual Gobierno, se ha visto favorecido con asistencia financiera proveniente del Banco Interamericano de Desarrollo (BID), actividad en la cual la Cancillería ha prestado su colaboración mediante la formalización del Convenio sobre -- Cooperación Técnica no Reembolsable entre el Gobierno de El Salvador y el Banco Interamericano de Desarrollo.

De acuerdo a las principales cláusulas, la asistencia del BID por US\$310.000.00 es de carácter no reembolsable, y se aplicará como una cooperación en el financiamiento de los gastos que demande la contratación de firmas consultoras para realizar un programa destinado a un plan de fomento a la pequeña industria del país y al fortalecimiento institucional del FIGAPE.

El 15 de enero del presente año, a solicitud del Ministerio de Economía, se emitió Acuerdo mediante el cual el citado Convenio fue aprobado por el Poder Ejecutivo.

El 20 del mismo mes de enero, la Cancillería trasladó el instrumento aludido a la Honorable Asamblea Legislativa para efectos de ratificación, la cual fue otorgada mediante Decreto No.493, de 6 de abril del año en curso.

.....

Con la asistencia del BID en los términos indicados se espera que el FIGAPE desarrolle aún más los programas de trabajo que tiene encomendados.

#### 9. CONVENIOS COMERCIALES CON PAISES SOCIALISTAS.

En materia de relaciones comerciales, la Cancillería ha realizado una política que propugna por una ampliación de tales relaciones, considerando la necesidad que tiene el país de aumentar sus exportaciones, sea de productos tradicionales, sea de productos no tradicionales.

Con esa política, la Cancillería ha abierto las posibilidades de una mejoría sustancial en la economía del país. Desde luego, para realizarla ha tenido que aprovechar la actual coyuntura fundada en la actitud internacional de una distensión política.

Nuestro país, ubicado en el grupo de naciones en proceso de desarrollo, no puede ni debe asumir una política comercial restringida. Al contrario, tiene que impulsar sus esfuerzos de tal modo que sea factible el crecimiento económico, con miras a superar los obstáculos que retrasan su desarrollo. Si se quiere favorecer a los grupos de población tradicionalmente marginados, con un modus vivendi acorde a la época actual, se debe trabajar

.....

de tal forma que haya suficientes recursos económicos para satisfacer las necesidades de tales grupos. Una de las maneras propicias para la obtención de dichos recursos es precisamente el mejoramiento o la iniciación de relaciones comerciales con otros países.

Sin embargo, debe destacarse también como otro argumento de esa política la actitud que mantiene la Cancillería en el sentido de preservar, respecto de otros países, los propios fundamentos políticos del país, definidos en la Constitución Política.

Con esos argumentos, durante el actual régimen de Gobierno la Cancillería ha hecho posible la suscripción de tratados comerciales con países socialistas, estando vigentes los celebrados con Hungría, Rumania y la Unión Soviética. Actualmente están en proceso de negociación los Convenios comerciales con Bulgaria, Checoslovaquia, Yugoslavia, Polonia y la República Democrática de Alemania, instrumentos que se espera concluir pronto en su trámite para que el país se vea favorecido por una corriente comercial de expansión hacia nuevos mercados.

#### 10.XI REUNION DEL CONSEJO ECONOMICO Y SOCIAL.

En otro aspecto relativo a cuestiones de política económica del país dentro del sistema interamericano, se

.....

hicieron los arreglos pertinentes a efecto de que El Salvador estuviese debidamente representado en la XI Reunión del Consejo Interamericano Económico y Social, importante evento que se llevó a cabo en Washington, D.C., Estados Unidos de América, del 19 al 24 de abril del corriente año.

La respectiva Delegación se integró designando como Jefe de ella al Embajador de El Salvador acreditado ante el Gobierno de los Estados Unidos de América. Como Delegados fueron designados el Consejero de nuestra Embajada para Asuntos Económicos y el Presidente del Banco Hipotecario de El Salvador.

Considerando que los temas que se sometieron a deliberación en la citada reunión, constituyen punto de referencia para encausar la acción económica del país en el exterior, con incidencia en los planes de desarrollo, la Cancillería juzgó conveniente que la representación en el aludido foro estuviese encomendada a un funcionario de alto nivel como lo es el Embajador ante el Gobierno norteamericano, auxiliado por su Consejero y el Presidente del citado Banco.

#### 11. CONVENIO ENTRE EL SALVADOR Y LA REPUBLICA FEDERAL DE ALEMANIA SOBRE AYUDA FINANCIERA.

Con la República Federal de Alemania el Gobierno de El Salvador, a través del Ministerio de Relaciones Ex

teriores realizó negociaciones a fin de suscribir un Convenio sobre Ayuda Financiera que establezca bases para impulsar el proceso de desarrollo de nuestro país mediante el fomento de pequeñas empresas y cooperativas de la industria manufacturera y la artesanía.

Las negociaciones se concluyeron satisfactoriamente para ambos Gobiernos, por lo cual el Poder Ejecutivo en el Ramo de Relaciones Exteriores, con fecha 26 de abril del corriente año, autorizó al Subsecretario doctor Castaneda Cornejo a fin de que en representación de El Salvador suscribiera el citado instrumento, formalidad que fue cumplida el 27 del referido mes.

En fecha posterior o sea el 21 de mayo del presente año, la Cancillería emitió Acuerdo Ejecutivo aprobando el Convenio entre el Gobierno de El Salvador y el Gobierno de la República Federal de Alemania. Asimismo, se resolvió someter dicho Convenio a ratificación de la Honorable Asamblea Legislativa, diligencia que se ha cumplido también por parte de la Cancillería, estando a la espera del respectivo Decreto que otorgue la ratificación.

Es significativo señalar en relación al expresado convenio, que su objetivo está acorde con los propósitos del actual Gobierno de proporcionar recursos económicos a pequeños empresarios a efecto de que se genere un mayor incremento en la producción industrial del país.

12. IV PERIODO DE SESIONES DE LA CONFERENCIA DE LAS NACIONES UNIDAS SOBRE COMERCIO Y DESARROLLO.

.....

A nivel mundial se celebró en Nairobi, Kenia, del 3 al 28 de mayo del corriente año, el IV Período de Sesiones de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo (UNCTAD), evento en el cual El Salvador participó por medio de una Delegación presidida por el Ministro de Economía y el Subsecretario de Integración y Economía Internacional. Como Delegados actuaron funcionarios del Ministerio de Planificación y Coordinación del Desarrollo Económico y Social, del Banco Central de Reserva de El Salvador y del Instituto Salvadoreño de Fomento Industrial. También participó como Delegado el Delegado Alterno de la Misión Permanente de El Salvador ante la Oficina Europea de las Naciones Unidas y los Organismos Internacionales, con sede en Suiza.

En relación al mencionado evento, la presencia de nuestro país se justifica tomando en cuenta la trascendencia de los asuntos que fueron sometidos a deliberación, los cuales están estrechamente relacionados con los propósitos del Gobierno de la República por conseguir una transformación nacional que conduzca al país por mejores estados de desarrollo.

Como tenía que suceder, el IV Período de Sesiones de la UNCTAD se constituyó en un foro en el cual se pusieron de manifiesto puntos de vista que los países desarrollados y los países en desarrollo están tratando de hacer converger hacia acuerdos que permitan mejorar las condiciones de vida especialmente en los países en proceso de desarrollo.

En las actuales circunstancias del comercio internacional, hay un desequilibrio entre países desarrollados y

.....

países en desarrollo. De ahí que los últimos hayan propug<sup>u</sup>nado en el período de sesiones por un nuevo orden econó<sup>o</sup>mico mundial en el cual merezcan un mejor tratamiento -- las exportaciones de sus productos básicos y la política de expansión de su comercio de productos manufacturados y semi-manufacturados. Además de tales temas, que de por sí tienen su particular importancia, fueron tratados -- los progresos alcanzados en materia de negociaciones comerciales multilaterales, los últimos acontecimientos ocurridos en el campo monetario internacional, las deudas de los países en desarrollo y las medidas para aumentar hacia ellos la asistencia financiera, los requisitos para establecer un sistema monetario internacional que fomente el desarrollo y el comercio mundial, la transferencia de tecnología de países desarrollados hacia países en desarrollo, medidas especiales para países en desarrollo menos adelantados, cooperación entre países en desarrollo y relaciones comerciales entre países que tienen sistemas económicos y sociales diferentes.

No debe ignorarse que los temas antes mencionados constituyen una problemática mundial compleja y difícil de resolver si se tiene en cuenta la polarización de intereses de los países participantes en el IV Período de Sesiones de la UNCTAD. Sin embargo, el conocimiento de los mismos y el propósito de buscar las debidas soluciones constituyen ejemplo revelador de la conciencia mundial acerca de la necesidad de que todo individuo de la especie humana viva con la dignidad que a su naturaleza corresponde.

.....

B. NEGOCIACIONES SOBRE ASUNTOS RELATIVOS A LA AGRICULTURA Y LA GANADERIA.

1. AUTORIZACION AL PRESIDENTE DEL BANCO DE FOMENTO AGROPECUARIO PARA SUSCRIBIR ACUERDO CON LA ONU PARA LA UTILIZACION DE US\$500.000.00 EN COMPRA DE FERTILIZANTES.

A mediados de 1975 se iniciaron negociaciones a efecto de suscribir un acuerdo con la Organización de las Naciones Unidas en que se establecieran las condiciones para que el Gobierno de la República utilizara la suma de US\$500.000.00, equivalentes a  $\text{Q}1,250.000.00$ , destinada a la compra de fertilizantes para ser empleados por pequeños agricultores y obtener así un apreciable incremento de las cosechas.

La suma mencionada constituía un aporte al país -- proveniente del crédito de Cuenta Especial del Secretario de la ONU para Operaciones de Emergencia y se pondría, - como primera providencia, a disposición de la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO).

Concluídas satisfactoriamente las negociaciones, el 12 de agosto de 1975 fue emitido el correspondiente Acuerdo Ejecutivo autorizando al Presidente del Banco de Fomento Agropecuario para que en representación del Gobierno de la República suscribiera el acuerdo mencionado y los documentos afines a dicho acuerdo.

.....

Como resultado de las diligencias anteriormente se-  
ñaladas, el Banco de Fomento ha satisfecho las demandas  
de fertilizantes de muchos agricultores del país de esca-  
sos recursos económicos, lo cual está haciendo posible,  
además, el mejoramiento y el incremento de las cosechas  
de granos básicos.

## 2. V REUNION DEL GRUPO INTERGUBERNAMENTAL SOBRE CARNE.

En asuntos internacionales relacionados con la pro-  
ducción y comercialización de la carne, la Cancillería  
ha mantenido una actitud de cooperación con el Ministe-  
rio de Agricultura y Ganadería, organismos que está en-  
cargado de atender tales asuntos.

Esa cooperación ha sido prestada en atención a la  
necesidad que tiene el país de que en el exterior se --  
mantengan las condiciones más propicias para la comercia-  
lización de tal producto, comercialización que en los úl-  
timos tiempos ha adquirido mayor importancia como conse-  
cuencia del apoyo que el Gobierno de la República ha pro-  
porcionado al sector ganadero.

Uno de los eventos internacionales de mayor signi-  
ficación que se llevó a cabo en 1975, sobre producción  
y comercialización de la carne, fue la V Reunión del Gru-  
po Intergubernamental de la Carne, que tuvo lugar en Ro-

.....

ma, Italia, del 22 al 26 de septiembre del citado año.

Considerando que de dicha reunión se obtendrían - beneficios para el país, la Cancillería, de acuerdo con el Ministerio de Agricultura y Ganadería, designó al Embajador de El Salvador en Italia, con sede en Roma, a efecto de que representara al país en el evento mencionado.

3. LXIX PERIODO DE SESIONES DEL CONSEJO DE LA ORGANIZACION DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA AGRICULTURA Y LA ALIMENTACION (FAO).

La Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO), en sus esfuerzos de continuar analizando a nivel internacional los problemas relacionados con las políticas de producción y consumo de alimentos, convocó a los países miembros a efecto de participar en el LXIX Período de Sesiones del Consejo de dicha Organización, que se efectuó en Roma del 12 al 16 de julio del corriente año.

En relación a tal convocatoria, nuestro Gobierno, considerando las ventajas que han de derivar de las reuniones de trabajo del citado período de sesiones, hizo los arreglos del caso a efecto de que la Cancillería, - coordinada con el Ministerio de Agricultura y Ganadería, designase al funcionario salvadoreño que debería representar al país. La designación, efectuada el 17 de mayo

.....

del año en curso, recayó en el Consejero de la Embajada de El Salvador en Italia y Representante Alterno ante la FAO.

4. REUNION DE CONSTITUCION DEL GRUPO INTERNACIONAL PARA EL DESARROLLO AGRICOLA EN AMERICA LATINA Y XVII REUNION DE LA ASAMBLEA DE GOBERNADORES DEL BANCO INTERAMERICANO DE DESARROLLO.

En otro aspecto de la cooperación de la Cancillería con el Ministerio de Agricultura y Ganadería, le hizo partícipe de la invitación oficial cursada a efecto de que El Salvador estuviese debidamente representado en la Reunión de Constitución del Grupo Internacional para el Desarrollo Agrícola en América Latina (GIDA-AL) y en la XVII Reunión de la Asamblea de Gobernadores del Banco Interamericano de Desarrollo, eventos que se celebraron en Cancún, México, del 14 al 20 de mayo del año en curso. La convocatoria respectiva, se recibió de parte del Banco Interamericano de Desarrollo.

A la reunión de constitución del Grupo Internacional para el Desarrollo Agrícola en América Latina (GIDA-AL) asistieron representantes de los países latinoamericanos y de los organismos financieros y de cooperación técnica, vinculados al desarrollo de América Latina y el Caribe.

En consideración a que las aludidas reuniones constituyen eventos de especial atención para el país, por -

.....

la temática que sería puesta a deliberación, el Ministerio de Agricultura y la Cancillería hicieron los arreglos pertinentes para que el señor Subsecretario de Agricultura y Ganadería participara como representante de El Salvador.

5. XXI REUNION DEL CONSEJO TECNICO CONSULTIVO DEL INSTITUTO INTERAMERICANO DE CIENCIAS AGRICOLAS DE LA OEA. (IICA).

La Junta Directiva del Instituto Interamericano de Ciencias Agrícolas (IICA), Organismo especializado de la Organización de los Estados Americanos, con motivo de su XIV Reunión Anual celebrada en Ottawa, Canadá, del 6 al 9 de mayo de 1975, resolvió celebrar la XXI Reunión del Consejo Técnico Consultivo de dicho Instituto en la ciudad de Washington, D.C.

Acerca de dicho evento, el Director General del IICA formuló invitación al Gobierno de El Salvador, por medio del Ministerio de Relaciones Exteriores, a efecto de designar la respectiva Delegación Salvadoreña. La Cancillería trasladó la invitación a conocimiento del Ministerio de Agricultura y Ganadería, Organismo que, considerando la importancia de la reunión, solicitó que se organizara la correspondiente Delegación, habiéndose constituido en la siguiente forma: Jefe, el Subse-

cretario de dicho Ramo, y como Delegados, el Director -- Técnico de la Oficina Sectorial de Planificación Agropecuaria y el Director General del Centro Nacional de Tecnología Agropecuaria.

6. REUNION DE VICE MINISTROS DE AGRICULTURA EN  
GUATEMALA.

En otro aspecto de la cooperación de la Cancillería con otros Organismos del Gobierno de la República, se destaca la Delegación que en representación de El Salvador participó en la reunión de Vice-Ministros de Agricultura que se efectuó en la ciudad de Guatemala del 24 al 26 de septiembre de 1975. Para llevar a cabo tal participación, la Cancillería prestó su concurso al Ministerio de Agricultura y Ganadería integrando la respectiva Delegación, en la que fungió como Jefe el Subsecretario de Agricultura y Ganadería. Como Delegados actuaron el Director General del Centro Nacional de Tecnología Agropecuaria, el Director Técnico de la Oficina Sectorial de Planificación Agropecuaria, el Gerente del Instituto Regulador de Abastecimientos y otro funcionario perteneciente al referido Instituto.

En esa oportunidad las Delegaciones examinaron los alcances y metodología del estudio factor hombre dentro del desarrollo rural integrado, materia que en nuestro medio merece la mayor consideración tomando en cuenta -- los programas de trabajo que realiza el Gobierno en el sector rural del país.

Cabe al Ministerio de Relaciones Exteriores, por consiguiente, haber actuado en coordinación con el Minis

.....

nisterio de Agricultura y Ganadería para que El Salvador estuviese presente en las deliberaciones que se suscitaron, en las cuales también se examinaron temas preparatorios de la Reunión del Comité Internacional Regional de Sanidad Agropecuaria (OIRSA).

7. CONVENIO SOBRE COOPERACION TECNICA NO REEMBOL-  
SABLE ENTRE EL GOBIERNO DE EL SALVADOR Y EL  
BID EN FAVOR DEL CENTA.

En los planes de desarrollo que realiza el Gobierno de la República en el sector agrícola, ha merecido especial atención el fomento de las actividades que el Centro Nacional de Tecnología Agropecuaria (CENTA) tiene bajo su responsabilidad.

Respecto a dicho Centro, la actitud de la Cancillería ha sido de estrecha cooperación, lo cual ha hecho posible viabilizar hacia el Centro el manejo de los asuntos del exterior que inciden en sus actividades.

Prueba de esa cooperación es el trámite que efectuó la Cancillería en relación al Convenio sobre Cooperación Técnica no Reembolsable entre el Gobierno de la República de El Salvador y el Banco Interamericano de Desarrollo, mediante el cual el Centro Nacional de Tecnología Agropecuaria recibirá una contribución del BID hasta por la suma de US\$615.000.00, que se destinará a la ampliación de labores de comprobación de resultados obtenidos.

.....

nidos en estaciones experimentales y en fincas de agricultores sobre cultivos de maíz y frijol, establecimiento de sistemas efectivos de transferencia de tecnología en el país, preparación de un proyecto a largo plazo para el fortalecimiento de la investigación, la asistencia técnica al productor y la producción de semillas, especialización en el exterior de expertos en agronomía, etc, etc.

El Convenio fue aprobado por Acuerdo Ejecutivo de fecha 15 de enero del corriente año, habiéndose dispuesto en la misma fecha que se sometiera a consideración y ratificación de la Honorable Asamblea Legislativa. Esta última, después del estudio de dicho Convenio, le confirió dicha ratificación mediante Decreto No.494, de 25 de marzo de 1976, que aparece publicado en el Diario Oficial No.76, de 27 de abril del presente año.

#### 8. PRIMERA REUNION DEL COMITE MUNDIAL SOBRE SEGURIDAD ALIMENTARIA.

En el transcurso del corriente año, un evento de carácter internacional sobre cuestiones alimentarias ha merecido la atención y el cuidado por parte de la Cancillería. Se trata de la Primera Reunión del Comité Mundial de Seguridad Alimentaria, que se celebró en Roma, Italia, del 5 al 9 de abril de 1975, auspiciado por la Organiza-

.....

ción de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación (FAO).

En la expresada reunión El Salvador participó por medio del Consejero de la Embajada en Italia y Representante Alterno de El Salvador ante la FAO, previa solicitud que en tal sentido formuló el Ministerio de Agricultura y Ganadería.

Acerca de los resultados de la reunión aludida, se destaca la posición de miembro adquirida por El Salvador en el seno del Comité Mundial de Seguridad Alimentaria, lo que hará posible que nuestro país tenga en el futuro una mayor participación en las deliberaciones y resoluciones que se adopten a nivel mundial respecto a la producción, distribución y manejo de alimentos.

#### 9. XIV CONFERENCIA REGIONAL DE LA FAO Y CONFERENCIA LATINOAMERICANA CEPAL/FAO DE LA ALIMENTACION.

Otros significativos eventos internacionales en materias de agricultura y alimentación, a los cuales se ha dedicado especial atención de acuerdo con el Ministerio de Agricultura y Ganadería, han sido la XIV Conferencia Regional de la FAO y la Conferencia Latinoamericana CEPAL/FAO de la Alimentación, ambos celebrados en Lima, Perú, del 21 al 29 de abril del presente año.

La Delegación de El Salvador a dichas Conferencias se integró el 5 del citado mes de abril, habiendo actuado como Jefe de la misma el Subsecretario de Agricultura y Ganadería. Los Delegados que participaron fueron el Embajador de El Salvador en Perú, el Consejero de la Embajada de El Salvador en Italia y Representante Alterno de El Salvador ante la FAO y el Director General de Economía Agropecuaria del Ministerio de Agricultura y Ganadería.

Las Conferencias constituyeron foros de nivel regional en que se examinaron temas como las orientaciones para la acción futura de la FAO en América Latina, la cuestión de la sede de la FAO para América Latina, los potenciales productivos y el abastecimiento de alimentos, necesidades alimentarias en América Latina, políticas y programas de alimentación y nutrición y la cooperación internacional en materia alimentaria.

10. ORGANIZACION DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA AGRICULTURA Y LA ALIMENTACION (FAO). LXVII PERIODO DE SESIONES DEL CONSEJO Y XVIII PERIODO DE SESIONES DE LA CONFERENCIA.

A nivel internacional la FAO constituye el Organismo de más amplias proyecciones para el tratamiento de los problemas mundiales relativos a la agricultura y la alimentación. En relación a ello y considerando que en -

.....

El Salvador el sistema económico y sus implicaciones de tipo social están relacionados en gran parte en la agricultura, la Cancillería ha realizado una labor de profunda penetración en los asuntos internacionales que se han debatido en el seno de la FAO.

Hay que destacar, respecto a esa política de penetración, el propósito de la Cancillería de obtener para el país los mayores beneficios a efecto de contrarrestar los problemas propios del país en materia de agricultura y alimentación, lo cual se ha logrado mediante la coordinación con otros organismos del Estado, especialmente con el Ministerio de Agricultura y Ganadería.

Por otra parte, con esa actitud la Cancillería ha conseguido que el país haya entrado en un plano de mayores relaciones en el ámbito internacional, sintiéndose ahora su presencia con mayor empuje no sólo en América, sino también en Europa, Asia, África y Oceanía. En síntesis, se ha creado una imagen internacional de El Salvador en todos los países del mundo.

En el período de gestión administrativa que inició el actual Gobierno el 10. de julio de 1975, dos eventos de especial importancia realizados por la FAO, absorbieron intensa actividad de la Cancillería.

Uno de ellos fue el LXVII Período de Sesiones del Consejo de la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación, que se efectuó en Roma, Italia, del 3 al 7 de noviembre de 1975.

.....

El otro fue el XVIII Período de Sesiones de la Conferencia de dicho Organismo, que se celebró también en Roma con posterioridad al primero del 8 al 27 del aludido mes de noviembre de 1975.

En relación a los eventos en referencia, la participación de la Cancillería se destacó por el acentuado impulso que propició a la candidatura del connotado compatriota doctor Francisco Aquino para la Dirección General de la FAO, candidatura que un año atrás se había venido proponiendo a nivel mundial ante los Gobiernos de todos los demás países miembros de la FAO y que contó con el respaldo de fuertes núcleos de países amigos, especialmente de América Latina y el Caribe, que el 22 de abril de 1975 se pronunciaron en Roma a efecto de que el doctor Aquino concurriera a la elección como candidato único de la región, tomando como base la importancia de obtener para América Latina los más altos cargos en la dirección de los Organismos Internacionales así como los méritos personales capitalizados por el doctor Aquino primordialmente por sus actuaciones como Director del Programa Mundial de Alimentos.

En virtud de la trascendencia de tal candidatura, que por sí misma había ya colocado a El Salvador en lugar preponderante ante las demás naciones, la Cancillería, en estrecha colaboración y coordinación con el Ministerio de Agricultura y Ganadería, integró las Delegaciones que representaron a nuestro país en los dos eventos mencionados, designando a miembros del Gabinete de Gobierno para que asumie

.....

ran dirección en cada una de las Delegaciones.

En efecto, para el LXVII Período de Sesiones - del Consejo de la FAO recayó la jefatura de la Delegación en el Subsecretario de Relaciones Exteriores, habiendo actuado como Delegados el Embajador de El Salvador en Italia y Representante Permanente ante la FAO, el Consejero de la Embajada de El Salvador en Italia y Representante Alterno ante la FAO, el Delegado Permanente de El Salvador ante la Comunidad Económica Europea, un Asesor Técnico de la Cancillería, el Director Técnico de la Oficina Sectorial de Planificación Agrícola y uno de los Directores de la Compañía Salvadoreña de Café.

Para el XVIII Período de Sesiones de la Conferencia de la FAO, la jefatura de la respectiva Delegación se encomendó al Ministro de Agricultura y Ganadería, en tanto que como Delegados actuaron el Subsecretario de Relaciones Exteriores y los demás funcionarios que se han mencionado como Delegados - del LXVII Período de Sesiones del Consejo.

Sobre los planteamientos de la candidatura del doctor Aquino así como su participación en la elección, el Gobierno de la República, a través de la Cancillería, hizo previamente un balance de los probables resultados, y consideró en todo momento que independientemente de cuáles fuesen, debía realizarse una promoción mundial de la que resultara, como se ha logrado, una proyección del país que reflejara una nueva imagen de El Salvador en la comunidad internacional.

.....

11. XIX REUNION DEL GRUPO INTERGUBERNAMENTAL  
SOBRE EL ARROZ.

Nuestro país ha mantenido una política expansio  
nista en lo que se refiere a la producción, consumo  
y comercio del arroz, a pesar de dificultades que -  
por cuestiones climatéricas y del mercado frecuente  
mente tienen que afrontar en especial los pequeños  
productores de tal grano básico.

A nivel internacional los problemas del arroz  
son sometidos a tratamiento mediante el Comité de -  
Problemas de Productos Básicos de la Organización -  
de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Ali  
mentación (FAO). De ahí que siendo El Salvador miem  
bro de dicha Organización, mantiene constante acti  
vidad respecto a las reuniones internacionales que  
se verifican en torno al arroz, con la idea de man  
tener una política que contribuye a mejorar los sis  
temas de producción en nuestro país, el consumo de  
tal artículo de primera necesidad y la comercializa  
ción del mismo.

Por las razones antes indicadas y habiendo re  
cibido nuestro Gobierno invitación de la FAO para -  
participar en la XIX Reunión del Grupo Interguberna  
mental sobre el arroz, que se celebró en Roma, Ita  
lia, del 29 de marzo al 2 de abril de este año, se  
consideró, por parte de la Cancillería, la necesi--  
dad de designar representante del país en el expre  
sado evento, por lo que en coordinación con el Mi--  
nisterio de Agricultura y Ganadería se dispuso el 8

de marzo del corriente año que fungiera como Delegado de El Salvador el Consejero de la Embajada de -- nuestro país en Italia y Representante Alterno ante la FAO.

En el desarrollo de la reunión se sometieron a debate asuntos tales como la situación actual y perspectivas del arroz, la seguridad alimentaria mundial, las políticas arroceras nacionales y regionales, políticas y medidas especiales que interesan al comercio del arroz, aplicación de directrices para fomentar el citado comercio, etc. etc., temas que en relación a El Salvador son de significativa importancia dado el impulso que el Gobierno de la República ha propiciado a la producción de granos básicos en el país.

#### 12. XI SIMPOSIO INTERNACIONAL DE ZOOTECNIA.

Entre el Gobierno de El Salvador y el Gobierno de Italia las relaciones se han fortalecido en los últimos cuatro años. Un hecho que revela tal circunstancia es la cordial invitación que el Ilustre Gobierno italiano hizo a nuestro país a efecto de designar representantes salvadoreños al XI Simposio Internacional de Zootecnia, que se llevó a cabo en Milán, Italia, del 15 al 17 de abril del presente año, organizado y auspiciado por la Sociedad Italia-

.....

na para el Progreso de la Zootecnia. Para partici--  
par en el aludido evento, también se recibió invita  
ción del Secretario General del Instituto Italo-La-  
tinoamericano (IILA).

Reconociendo el Ministerio de Agricultura y Ga  
nadería de nuestro país la importancia del Simposio  
y en consideración al apoyo que el Gobierno de la -  
República presta a la actividad que desarrolla el  
sector ganadero, propuso a la Cancillería que nues-  
tro Gobierno designase al Consejero de la Embajada  
de El Salvador en Italia y Delegado Alterno ante la  
FAO, a efecto de asistir oficialmente al Simposio -  
en carácter de observador, a lo cual la Cancillería  
accedió conforme resolución emitida el 29 de marzo  
del año en curso.

El Simposio constituyó un evento de destacada  
importancia para nuestro país, tomando en cuenta --  
que el contenido de las deliberaciones estuvo refe-  
rido a cuestiones tales como el significado social  
de la producción ganadera a nivel mundial, la estra-  
tegia mundial de producción, producción de alimen--  
tos para el ganado, normas higiénico-sanitarias, or-  
ganización de mercados, etc., etc.

13. CONFERENCIA DE LAS NACIONES UNIDAS SOBRE EL  
ESTABLECIMIENTO DE UN FONDO INTERNACIONAL  
DEL DE DESARROLLO AGRICOLA (FIDA).

EDUCACION IBEROAMERICANA

.....

Como desarrollo de resolución de la Asamblea General de las Naciones Unidas, de 15 de diciembre de 1975, el Gobierno de la República recibió invitación del Secretario General del citado Organismo Internacional a efecto de hacerse representar en la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Establecimiento de un Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola, conferencia que se celebró en la sede de la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación, Roma, Italia, durante los días 10 y 11 de junio del corriente año.

De acuerdo a la expresada resolución, los puntos sobresalientes tratados en la conferencia tuvieron por objeto la aprobación y apertura a firma del acuerdo constitutivo del Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola (FIDA), la recepción y registro de promesas de contribuciones al Fondo con una meta de 1.000 millones de Derechos Especiales de Giro -- (DEG), y la creación de una Comisión Preparatoria del FIDA para que éste pueda iniciar sus operaciones lo antes posible.

En relación a la conferencia aludida, la Cancillería consideró la conveniencia de que el Gobierno de la República participara en ella, habida cuenta que el FIDA, que se convertirá en Organismo especializado en las Naciones Unidas, aportará especialmente a los países en desarrollo los medios adecuados para fomentar el incremento de la producción agrícola. Por ello, el 10 de junio del corriente año, la

.....

Cancillería emitió acuerdo encargando al Consejero de la Embajada en Italia y Representante Alterno - ante la FAO, que en representación de El Salvador - participara en la mencionada Conferencia, cuyos resultados se espera que cristalicen en instrumentos de carácter internacional que produzcan un mejoramiento en el proceso de desarrollo agrícola a nivel mundial.

#### C. ASUNTOS RELATIVOS A EDUCACION.

En el período de gestión administrativa que cubre el presente informe, la Cancillería ha prestado cooperación al Ministerio de Educación en lo que se refiere a la actividad de dicho Ministerio en asuntos de carácter internacional. De esa manera la Cancillería ha hecho posible el aprovechamiento de varias de las cuestiones educativas que interesan al país, como se indica en el detalle que enseguida se menciona.

1.II CONFERENCIA DE MINISTRO DE EDUCACION  
IBEROAMERICANOS Y IV REUNION EXTRAORDINARIA  
DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA OFICINA DE  
EDUCACION IBEROAMERICANA.

.....

○ Dos eventos de especial significado se celebraron en Madrid, España, en el último trimestre de 1975. Se trata de la II Conferencia de Ministros de Educación Iberoamericanos y de la IV Reunión Extraordinaria del Consejo Directivo de la Oficina de Educación Iberoamericana, que tuvieron lugar del 3 al 12 de octubre de 1975.

Como se sabe, los asuntos educativos que conciernen al país han sido tratados por el actual Gobierno con particular interés. De ahí que ante la convocatoria hecha al Gobierno para participar en la conferencia y reunión antes mencionadas, la Cancillería y el Ministerio de Educación, trabajando en forma coordinada, hicieron los debidos arreglos a efecto de integrar la respectiva Delegación salvadoreña que estaría presente en tales eventos. Fue el 16 de septiembre de 1975 la fecha en que la Cancillería emitió acuerdo integrando la citada Delegación, cuya Jefatura fue encargada al Ministro de Educación. Como Delegado actuó el Subsecretario de Educación.

2. NUEVO DELEGADO PERMANENTE DE EL SALVADOR ANTE LA ORGANIZACION DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA EDUCACION, LA CIENCIA Y LA CULTURA (UNESCO).

Cancillería emitió acuerdo encargando al Consejero de la Embajada en Italia y Representante Alterno - ante la FAO, que en representación de El Salvador - participara en la mencionada Conferencia, cuyos resultados se espera que cristalicen en instrumentos de carácter internacional que produzcan un mejoramiento en el proceso de desarrollo agrícola a nivel mundial.

#### C. ASUNTOS RELATIVOS A EDUCACION.

En el período de gestión administrativa que cubre el presente informe, la Cancillería ha prestado cooperación al Ministerio de Educación en lo que se refiere a la actividad de dicho Ministerio en asuntos de carácter internacional. De esa manera la Cancillería ha hecho posible el aprovechamiento de varias de las cuestiones educativas que interesan al país, como se indica en el detalle que enseguida se menciona.

#### 1.II CONFERENCIA DE MINISTRO DE EDUCACION IBEROAMERICANOS Y IV REUNION EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA OFICINA DE EDUCACION IBEROAMERICANA.

.....

Dos eventos de especial significado se celebraron en Madrid, España, en el último trimestre de 1975. Se trata de la II Conferencia de Ministros de Educación Iberoamericanos y de la IV Reunión Extraordinaria del Consejo Directivo de la Oficina de Educación Iberoamericana, que tuvieron lugar del 3 al 12 de octubre de 1975.

Como se sabe, los asuntos educativos que conciernen al país han sido tratados por el actual Gobierno con particular interés. De ahí que ante la convocatoria hecha al Gobierno para participar en la conferencia y reunión antes mencionadas, la Cancillería y el Ministerio de Educación, trabajando en forma coordinada, hicieron los debidos arreglos a efecto de integrar la respectiva Delegación salvadoreña que estaría presente en tales eventos. Fue el 16 de septiembre de 1975 la fecha en que la Cancillería emitió acuerdo integrando la citada Delegación, cuya Jefatura fue encargada al Ministro de Educación. Como Delegado actuó el Subsecretario de Educación.

2. NUEVO DELEGADO PERMANENTE DE EL SALVADOR ANTE LA ORGANIZACION DE LAS NACIONES UNIDAS PARA LA EDUCACION, LA CIENCIA Y LA CULTURA (UNESCO).

.....

En coordinación con el Ministerio de Educación, la Cancillería ha mantenido constante atención a -- efecto de que en nuestro país se aprovechen los resultados beneficiosos que derivan de los programas de trabajo que desarrollan los correspondientes Organismos Internacionales. Por tal razón se cuenta ante la UNESCO con una Delegación que en forma constante está pendiente de las cuestiones que son  sometidas a deliberación y que tienden a favorecer a los países miembros en asuntos educativos, científicos y culturales.

Para llevar a cabo tal actividad en forma eficaz, el Delegado Permanente ante UNESCO es el Embajador de El Salvador ante el Gobierno de Francia, - tomando en cuenta que París es la ciudad en que  tienen su sede tanto dicho Organismo como la Embajada Salvadoreña.

Recientemente nuestro Gobierno efectuó cambio de Embajador ante el Gobierno francés, habiendo recaído el nuevo nombramiento en el doctor Salvador - Navarrete Azurdia. De inmediato y con el propósito de asegurar la continuidad en la atención de los - asuntos que interesan al país ante la UNESCO, se  designó al Embajador Navarrete Azurdia para asumir -- las funciones de Delegado Permanente ante el expresado Organismo Internacional.

.....

3. REUNION DEL COMITE INTERGUBERNAMENTAL ESPECIAL DE EXPERTOS JURIDICOS Y TECNICOS DE LA UNESCO.

Una de las actividades de especial importancia llevada a cabo recientemente por la UNESCO, fue la Reunión del Comité Intergubernamental Especial de Expertos Jurídicos y Técnicos, evento que se celebró en la ciudad de París, Francia, del 22 al 31 de marzo del presente año, y acerca del cual nuestro país recibió invitación a efecto de que se designara el respectivo delegado salvadoreño.

El Ministerio de Educación, tomando nota que en la citada reunión se prepararía un proyecto de protocolo al Acuerdo para la Importación de Objetos de Carácter Educativo, Científico y Cultural, propuso a la Cancillería que para representar a El Salvador se designase al Ministro Consejero de la Embajada de El Salvador en Francia, quien a su vez ejerce funciones de Delegado Alterno ante UNESCO.

A ese efecto el 8 de marzo del corriente año se emitió acuerdo designando al aludido funcionario para representar a El Salvador en el evento antes mencionado.

4. REUNION DE MINISTROS DE EDUCACION DE CENTRO AMERICA Y PANAMA.

.....

Quando se trata de asuntos que trascienden las cuestiones educativas locales, la Cancillería ha -- prestado al Ministerio de Educación la necesaria cooperación a efecto de facilitarle su presencia y participación en eventos regionales.

Para el caso, con motivo de la Reunión de Ministros de Educación de Centro América y Panamá que se efectuó en la ciudad de Panamá del 26 al 30 de marzo del presente año, la Secretaría de Educación propuso la designación del Titular de aquella Cartera a efecto de participar en tal reunión representando a El Salvador, requisito que se cumplió mediante Acuerdo del Ramo de Relaciones Exteriores, emitido el 26 de marzo del año en curso.

5. FIRMA DE UN PROGRAMA DE COOPERACION CULTURAL Y CIENTIFICA ENTRE EL SALVADOR E ISRAEL.

Las relaciones entre El Salvador e Israel, dentro de la política de expansión promovida por la - Cancillería, han adquirido un fuerte impulso en los últimos tiempos. Fundamentalmente lo que se persigue por parte de ambos Gobiernos, es crear las condiciones propicias para una cooperación progresiva.

Como antecedentes de esa cooperación, se señalan las negociaciones que los dos países efectuaron en la década de 1950 para efectuar intercambios en

.....

asuntos culturales, negociaciones que culminaron el 14 de noviembre de 1958 al suscribirse aquí en San Salvador un Convenio de Intercambio Cultural.

Con el propósito de promover aún más dicho intercambio, a fines de 1975 los Gobiernos de El Salvador e Israel iniciaron nuevas negociaciones, esta vez para suscribir un Programa de Cooperación Cultural y Científica. Tales negociaciones concluyeron en forma satisfactoria, habiéndose firmado en esta ciudad el citado Programa el 4 de febrero de 1976. Para llevar a cabo tal diligencia, el Gobierno de Israel comisionó especialmente al Director de la División para los Asuntos Culturales del Ministerio de Relaciones Exteriores, doctor Aba Gefen. Por parte de la Cancillería de nuestro país, y previa la autorización de fecha 4 de febrero del presente año, suscribió el programa aludido el Director de Asuntos de Ultramar.

De acuerdo a los términos del programa, el intercambio se promoverá entre ambos países en asuntos relativos a la enseñanza universitaria, sea mediante la concesión de becas, sea mediante libros relativos a la historia, geografía y otros medios adecuados para el mutuo conocimiento de las culturas de ambos países. Asimismo, el programa prevé el intercambio en el campo de la investigación científica y en otros variados aspectos.

.....

6. CONVENIO CON COSTA RICA PARA CREAR UNA ESCUELA DE TOPOGRAFIA Y CATASTRO PARA AMERICA CENTRAL.

El 10 de septiembre de 1974 los Gobiernos de Costa Rica y de la República Federal de Alemania, - concertaron un acuerdo para crear y hacer funcionar una Escuela de Topografía y Catastro para la América Central, incorporada a la Universidad Nacional - con sede en Heredia, Costa Rica. La formación de -- técnicos en tal escuela cubrirá a nacionales de El Salvador, para lo cual el Gobierno de Costa Rica debería suscribir convenio aparte con el Gobierno Salvadoreño.

El Gobierno constarricense propuso el citado - convenio a través de la Embajada de El Salvador en Costa Rica, el cual recibió la Cancillería y lo --- trasladó a conocimiento de los Ministerios de Obras Públicas, de Hacienda, y de Educación, los que ex-- ternaron opiniones favorables considerando la necesidad de la formación especial de nacionales salvadoreños en topografía y catastro.

En vista del parecer favorable de los Ministerios anteriormente mencionados, la Cancillería, por acuerdo del 3 de octubre de 1975, autorizó al Embajador de El Salvador en Costa Rica a efecto de que celebrase un Canje de Notas con la Honorable Cancillería de Costa Rica encaminado a la formalización del mencionado Convenio.

.....

Posteriormente, el 9 de febrero de 1976, la Cancillería emitió nuevo acuerdo, esta vez aprobando - el Canje de Notas cursadas con fecha 14 y 27 de enero de 1976, entre la Honorable Cancillería de Costa Rica y la Embajada de El Salvador en aquel país, para crear y hacer funcionar la Escuela de Topografía y Catastro. El Acuerdo así constituido, se sometió a consideración y ratificación de la Honorable Asamblea Legislativa, con fecha 13 de febrero del año en curso.

D. ASUNTOS RELATIVOS A SALUD.

En lo que concierne a los asuntos de salud, la Cancillería, en cooperación con el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, ha contribuido a - que los programas nacionales se favorezcan con el - aporte proveniente de programas de cooperación bilateral o multilateral, como se indica en la relación que sigue a continuación.

1. XX REUNION DE MINISTROS DE SALUD DE CENTRO AMERICA Y PANAMA.

.....

Anualmente y alternando sedes entre los países de Centro América y Panamá, se lleva a cabo la Reunión de Ministros de Salud Pública de la región, en la que también participan la Organización Panamericana de la Salud y la Organización Mundial de la Salud.

Al señor Ministro de Salud Pública de Nicaragua le correspondió convocar la XX Reunión de Ministros de Salud que se efectuó del 3 al 6 de septiembre de 1975. La convocatoria para nuestro Gobierno fue formalizada a través del Embajador de El Salvador en Nicaragua. Traslada a la Cancillería y -- puesta a consideración del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social de nuestro país, se hicieron los arreglos pertinentes a efecto de integrar la Delegación Salvadoreña que participaría en el aludido evento.

En consideración a la importancia de los asuntos a tratar, la Secretaría de Salud Pública y Asistencia Social propuso a la Cancillería el 20 de agosto de 1975 que la Delegación fuese integrada con -- cuatro altos funcionarios directamente vinculados -- con las cuestiones de la salud en el país.

Fue así como el 21 de agosto del expresado año la Cancillería emitió acuerdo encargando la Jefatura de la Delegación al Ministro de Salud Pública y Asistencia Social. Como Delegados fueron designados el Director de los Servicios Técnico-Normativos del Ramo de Salud Pública y Asistencia Social, el Jefe del Departamento de Educación Médica de la Facultad

.....

de Medicina de la Universidad de El Salvador y el -  
Director General del Instituto Salvadoreño del Segu  
ro Social.

2. V REUNION DE DIRECTORES GENERALES DE SALUD  
DE CENTRO AMERICA Y PANAMA.

Otro evento de carácter internacional de inte  
rés para el país y en el cual participó un represen  
tante del Ministerio de Salud Pública y Asistencia  
Social, fue la V Reunión de Directores Generales de  
Salud de Centro América y Panamá, que se realizó en  
Managua, Nicaragua, del 19 al 23 de agosto de 1975.

Por la importancia de los asuntos que serían -  
objeto de tratamiento en la citada reunión, el Minis  
terio de Salud Pública y Asistencia Social se diri  
gió a la Cancillería el 8 del mencionado mes de agos  
to, solicitándole designar al Director General de  
Salud a fin de que representara a El Salvador en la  
indicada reunión, designación que fue hecha por la  
Cancillería el 11 de agosto de 1975, habiendo exten  
dido al Director General de Salud el instrumento que  
lo acreditó como tal Representante.

3. XXVI REUNION DEL CONSEJO DEL INSTITUTO DE  
NUTRICION DE CENTRO AMERICA Y PANAMA.  
(INCAP).

El Director de la Oficina Panamericana de la Salud, residente en Washington, D.C., Estados Unidos de América, se dirigió a nuestro Gobierno el 16 de octubre de 1975, convocando a la XXVI Reunión Anual del Consejo del Instituto de Nutrición de Centro - América y Panamá, integrado por representantes de - cada uno de los Gobiernos de la región y de la expresada Oficina Panamericana de la Salud. La mencionada reunión se celebró en Guatemala del 19 al 21 de noviembre de 1975.

En la citada convocatoria se definieron los temas que serían sometidos a deliberación en el aludido evento. Entre otros, se destacó la necesidad de revisar la asistencia técnica del INCAP a los países miembros a fin de ajustarla a necesidades reales y prioritarias establecidas por cada Gobierno dentro del Plan Decenal de Salud establecido para - las Américas durante el período 1971-1980.

En atención a que nuestro país es miembro del Consejo del INCAP y que las cuestiones relativas a la nutrición de un considerable sector de la población salvadoreña están siendo tratadas con sumo interés por el actual Gobierno, el Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social solicitó la designación del Delegado salvadoreño que participaría en la XXVI Reunión anual del citado Consejo.

.....

Ante esa solicitud, la Cancillería emitió acuerdo el 3 de noviembre de 1975, designando Delegado de El Salvador a tan importante evento al propio titular del Ramo de Salud Pública y Asistencia Social, a quien se acreditó debidamente.

4. XIII REUNION DEL CONSEJO DIRECTIVO DE LA ORGANIZACION PANAMERICANA DE LA SALUD Y XXVII REUNION DEL COMITE REGIONAL DE LA ORGANIZACION MUNDIAL DE LA SALUD.

El Director de la Oficina Panamericana de la Salud se dirigió el 25 de junio de 1975 al Gobierno de la República, a través del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social, invitándole a participar en la XIII Reunión del Consejo Directivo de la Organización Panamericana de la Salud y a la XXVII Reunión del Comité Regional de la Organización Mundial de la Salud, que se llevarían a cabo en Washington, D.C., del 29 de septiembre al 10 de octubre de 1975.

La Secretaría de Salud Pública y Asistencia Social, considerando la importancia y trascendencia de los expresados eventos, solicitó a la Cancillería el 25 de agosto de 1975 que se integrara la respectiva Delegación salvadoreña, en la que se incluyera a alguno de los funcionarios de la Embajada de

El Salvador ante el Gobierno de los Estados Unidos de América.

El 2 de septiembre de 1975 la Cancillería expidió acuerdo designando Jefe de la Delegación de El Salvador al Ministro de Salud Pública y Asistencia Social. Los Delegados fueron el Ministro Consejero de la Embajada de El Salvador ante el Gobierno de los Estados Unidos de América y el Director General de Salud.

Tanto la XIII Reunión del Consejo Directivo de la Organización Panamericana de la Salud como la XXVII Reunión del Comité Regional de la Organización Mundial de la Salud, constituyeron foros en que se analizaron problemas de salud a nivel de las Américas, con derivaciones que inciden en la política del país en el terreno de la salud.

#### 5. XXIX ASAMBLEA MUNDIAL DE LA SALUD.

Evento de particular importancia para El Salvador en materia de salud fue la XXIX Asamblea Mundial de la Salud, que se celebró en Ginebra, Suiza, a -- partir del 3 de mayo del presente año y que tuvo - una duración de tres semanas.

La invitación respectiva para el Gobierno de El Salvador, fue enviada a la Cancillería por el Director General de la Organización Mundial de la Salud,

.....

con fecha 3 de marzo de 1976.

Trasladada a conocimiento del Ministerio de Salud Pública y Asistencia Social de nuestro país la invitación aludida, aquella Secretaría solicitó el 21 de abril del presente año que el Director General de Salud fuese acreditado como representante oficial de El Salvador para participar en la expresada Asamblea, gestión que se atendió por acuerdo emitido el día 22 de abril de 1976.

Asimismo, en la indicada fecha se otorgó al Director General de Salud el instrumento oficial que lo acreditó como representante salvadoreño ante la XXIX Asamblea Mundial de la Salud.

El problema de vivienda en América Latina, que se plantea en forma de un desafío para las Naciones Unidas, es el resultado de un proceso de desarrollo que se ha dado en un nivel mundial de crecimiento de la producción de bienes de consumo y de servicios. Este proceso ha generado una demanda de vivienda que se ha incrementado considerablemente en los últimos años. En consecuencia, el problema de vivienda en América Latina es un problema de desarrollo que se plantea en forma de un desafío para las Naciones Unidas.

El problema de vivienda en América Latina es un problema de desarrollo que se plantea en forma de un desafío para las Naciones Unidas. Este proceso ha generado una demanda de vivienda que se ha incrementado considerablemente en los últimos años. En consecuencia, el problema de vivienda en América Latina es un problema de desarrollo que se plantea en forma de un desafío para las Naciones Unidas.

**V. ASUNTOS RELATIVOS A VIVIENDA**

El problema de vivienda en América Latina es un problema de desarrollo que se plantea en forma de un desafío para las Naciones Unidas. Este proceso ha generado una demanda de vivienda que se ha incrementado considerablemente en los últimos años. En consecuencia, el problema de vivienda en América Latina es un problema de desarrollo que se plantea en forma de un desafío para las Naciones Unidas.

El problema de vivienda en América Latina es un problema de desarrollo que se plantea en forma de un desafío para las Naciones Unidas. Este proceso ha generado una demanda de vivienda que se ha incrementado considerablemente en los últimos años. En consecuencia, el problema de vivienda en América Latina es un problema de desarrollo que se plantea en forma de un desafío para las Naciones Unidas.

El problema de vivienda en América Latina es un problema de desarrollo que se plantea en forma de un desafío para las Naciones Unidas. Este proceso ha generado una demanda de vivienda que se ha incrementado considerablemente en los últimos años. En consecuencia, el problema de vivienda en América Latina es un problema de desarrollo que se plantea en forma de un desafío para las Naciones Unidas.

A. CONFERENCIA DE LAS NACIONES UNIDAS SOBRE  
ASENTAMIENTOS HUMANOS- HABITAT.

Propiciado por las Naciones Unidas, se ha gestado a nivel mundial un movimiento que trata de encontrar fórmulas de solución al grave y delicado -- problema que afrontan los países respecto a la insuficiencia de viviendas para una población que crece vertiginosamente.

La situación se presenta con caracteres dramáticos en países que como el nuestro se encuentran en proceso de desarrollo, en atención a que el problema habitacional está íntimamente relacionado con otros serios problemas, como son la insalubridad, el desempleo, el analfabetismo y la carencia de suficientes recursos alimenticios.

En relación a El Salvador, el expresado movimiento, que ha recibido por parte de las Naciones Unidas la designación de Conferencia de las Naciones Unidas sobre Asentamientos Humanos-HABITAT, se muestra propicio para encontrar localmente las soluciones al problema habitacional del país.

Por ello, ante las invitaciones recibidas a través de los Organos de la Conferencia, el Ministerio de Relaciones Exteriores ofreció su concurso a efecto de que El Salvador fuera debidamente representado en las reuniones que hasta hoy se han efectuado en relación al referido problema.

De acuerdo a esa actitud, el 25 de junio de --

.....

1975 se integró la Delegación que representó al --- país en la Conferencia Regional Preparatoria para - América Latina HABITAT, que se celebró en Caracas, Venezuela, del 30 de junio al 4 de julio de 1975, la cual fue presidida por el señor Ministro de Obras - Públicas, concurriendo como Delegados el Embajador nuestro en Venezuela, el Presidente del Instituto de Vivienda Urbana, el Subdirector de Planificación de Obras Públicas, un representante del Ministerio de Planificación y Coordinación del Desarrollo Económico y Social, el Gerente de la Fundación de Desarrollo y Vivienda Mínima y un Colaborador de la Secretaría de Obras Públicas.

Como las Naciones Unidas programaron la realización, a nivel mundial, de una reunión de la Conferencia sobre Asentamientos Humanos, en Vancouver, - Canadá, del 31 de mayo al 11 de junio del corriente año, el Ministerio de Relaciones Exteriores hizo los contactos oficiales pertinentes a efecto de que El Salvador también estuviese presente en este nuevo foro, habiendo integrado la respectiva Delegación el 7 de mayo de 1976, en la que la Jefatura fue confiada también al señor Ministro de Obras Públicas. En cuanto al resto de la Delegación, fueron designados el Embajador de El Salvador en Canadá, el Presidente del Fondo Social para la Vivienda, el Presidente de la Financiera Nacional de la Vivienda, el Subdirector de Planificación de la Secretaría de Obras - Públicas, el Gerente de la Fundación Salvadoreña de Desarrollo y Vivienda Mínima, miembros de la Junta

Directiva del Fondo Social para la Vivienda, Directores de la Junta de Gobierno de la Administración Nacional de Acueductos y Alcantarillados y un funcionario del Instituto de Vivienda Urbana.

B. CANJE DE NOTAS ENTRE LA CANCELLERIA Y LA EMBAJADA DE LA REPUBLICA FEDERAL DE ALEMANIA CONSTITUTIVO DE UN ACUERDO SOBRE UN ESTUDIO DE ORGANIZACION DEL SECTOR DE LA VIVIENDA.

Entre el Gobierno de la República de El Salvador y el Gobierno de la República Federal de Alemania se encuentra vigente un Convenio sobre Cooperación Técnica concertado el 24 de septiembre de 1963. En base a dicho instrumento, la Honorable Embajada de dicho país acreditada en El Salvador, propuso a la Cancillería el 7 de mayo del presente año, la concertación de un Acuerdo sobre un Estudio de Organización del Sector de la Vivienda en El Salvador.

Considerando las ventajas del acuerdo propuesto y tomando en cuenta el impulso que sobre tal materia ha propiciado el actual Gobierno de la República, la Cancillería accedió a la formalización del aludido acuerdo conforme respuesta que en la fecha indicada envió a la Honorable Embajada de la República Federal de Alemania.

.....

En atención a la importancia del Acuerdo y a sus implicaciones beneficiosas en el sector de la vivienda en el país, se citan a continuación las cláusulas que lo constituyen. Dicen así:

1. El Gobierno de la República Federal de Alemania enviará a sus expensas por un total máximo de 15 meses/hombre, un grupo de dictaminadores al cual pertenecerán un experto en organización, un ingeniero de construcciones y un experto financiero.

2.

a. Los expertos mencionados en el párrafo anterior tendrán la tarea de elaborar un Estudio de Organización sobre el sector de la Vivienda en la República de El Salvador, el que será coordinado con el Departamento de Desarrollo Urbano del Ministerio de Planificación y cuyo resultado provisional será entregado antes de la partida de los expertos.

b. El estudio de Organización incluirá particularmente las siguientes instituciones:

- Comisión Nacional de Vivienda y Desarrollo Urbano.
- Financiera Nacional de la Vivienda.
- Fondo Social para la Vivienda.
- Dirección de Urbanismo y Arquitectura.
- Fundación Salvadoreña de Desarrollo y Vivienda Mínima.
- Oficina de Mejoramiento de Comunidades Marginales.

.....

c. El estudio de Organización comprenderá - particularmente la elaboración de propuestas en los siguientes aspectos:

- Adjudicación de funciones para cada institución.
- Reducción de trabajos paralelos y repetidos.
- Posibilidades de mejora de política financiera y crediticia.
- Posibilidades de mejora en la adjudicación y organización ejecutiva de proyectos de construcción de vivienda
- Prerrequisitos organizativos para soluciones técnicas eficientes y adaptadas.

d. Propuestas detalladas para una organización eficiente del Fondo Social para la Vivienda han de elaborarse con preferencia.

3. El Gobierno de la República de El Salvador se encargará de las siguientes aportaciones.

- Información completa y cooperación activa de todas las instituciones importantes relacionadas con el sector de la vivienda.
- Evaluación directa de resultados intermedios y finales del grupo de dictaminadores con los gremios e instituciones responsables para la implementación de la política de vivienda.
- Locales suficientes para el grupo de dictaminadores.

.....

- Permanente disponibilidad de personal para trabajos de secretariado y de dibujo.

4. Por lo demás se aplicarán también al presente Acuerdo las disposiciones del arriba mencionado Convenio sobre Cooperación Técnica de 24 de septiembre de 1963, excepto inciso 4 del artículo 4, incluida la cláusula de Berlín, (Artículo 8).

Por acuerdo de 7 de mayo del presente año, el Poder Ejecutivo en el Ramo de Relaciones Exteriores aprobó el Canje de Notas en referencia.

FAMILIA  
En el transcurso del presente año y con el mismo motivo, el Ministerio de Relaciones Exteriores y la Oficina de Asesoría Jurídica, en coordinación con la Oficina de Asesoría Jurídica, han organizado un seminario regional sobre la participación de la mujer en el desarrollo social, económico y político, que culminó con la celebración de la Conferencia Mundial del Año Internacional de la Mujer, evento que se celebró en la ciudad de México del 19 de junio al 2 de julio de 1975.

3. SEMINARIO REGIONAL SOBRE LA PARTICIPACIÓN DE LA MUJER EN EL DESARROLLO SOCIAL, ECONOMICO Y POLITICO.



A. CONFERENCIA MUNDIAL DEL AÑO INTERNACIONAL  
DE LA MUJER.

En 1975, el Ministerio de Relaciones Exteriores, reconociendo el justo lugar que en el país corresponde a la mujer en el desarrollo de asuntos sociales, políticos, culturales y económicos, se sumó al movimiento internacional propiciado por la Organización de las Naciones Unidas a efecto de que 1975 fuera declarado "Año Internacional de la Mujer". En ese sentido, gestionó y obtuvo de la Honorable Asamblea Legislativa la emisión del Decreto No.182, de 14 de enero de 1975, que contiene la declaratoria en referencia.

En el transcurso del expresado año y con el mismo motivo, el Ministerio otorgó su apoyo a las diversas actividades que realizaron en el país las distintas asociaciones femeninas, lo que culminó con la designación de Delegadas de El Salvador que participaron en la Conferencia Mundial del Año Internacional de la Mujer, evento que se celebró en la ciudad de México del 19 de junio al 2 de julio de 1975.

B. SEMINARIO REGIONAL SOBRE LA PARTICIPACION DE  
LA MUJER EN EL DESARROLLO SOCIAL, ECONOMICO  
Y POLITICO.

.....

Un evento de carácter internacional resultante de la Conferencia Mundial del Año Internacional de la Mujer, celebrada en México, D.F., del 19 de junio al 2 de julio de 1975, fue el seminario regional sobre "La participación de la mujer en el desarrollo social, económico y político: Obstáculos que se oponen a su integración", que se efectuó en Buenos Aires, Argentina, del 22 al 30 de marzo de 1976.

El seminario se organizó especialmente por el Centro de Desarrollo Social y Asuntos Humanitarios de las Naciones Unidas, atendiendo invitación que sobre ese particular formuló el Gobierno de Argentina al Secretario General de la ONU.

La invitación al Gobierno de El Salvador fue cursada por el Secretario General de la ONU a través de la Misión Permanente de nuestro país ante el mencionado Organismo Internacional.

El evento destacó la completa integración de la mujer en todos los aspectos del proceso de desarrollo así como su contribución a la cooperación y la paz internacionales y en el establecimiento de un nuevo orden económico mundial. Tales puntos fueron subrayados en la Declaración de México sobre la igualdad de la mujer y su contribución al desarrollo y la paz, así como en el Plan de Acción Mundial y las resoluciones conexas aprobadas por la Conferencia Mundial del Año Internacional de la Mujer.

El Gobierno de la República, en consideración a su política de fomentar un mayor reconocimiento -

.....

a la mujer en su decisiva misión de participar en el proceso de desarrollo del país, aceptó con beneplácito la invitación del Secretario General de la ONU, - habiendo designado a la Subsecretaria de Hacienda, - Licenciada Gladys Torres Paz, a fin de que representara a El Salvador.

C. LVI REUNION DEL CONSEJO DIRECTIVO DEL INSTITUTO INTERAMERICANO DEL NIÑO.

El actual Gobierno ha propiciado particular actividad y especial apoyo a los asuntos relativos a la niñez, por consideraciones que están referidas a los más altos valores de la personalidad de los niños.

Tratándose de dichos asuntos a nivel internacional, el Gobierno ha prestado la debida atención y ha participado en reuniones cuyo objetivo ha sido fomentar las actividades de Organismos que velan -- por el bienestar de los niños.

Uno de los eventos de significativa importancia lo constituyó la LVI Reunión del Consejo Directivo del Instituto Interamericano del Niño, que se realizó en Río de Janeiro, Brasil, del 18 al 21 de mayo de 1976. Con motivo de su celebración, el Director General del citado Instituto, residente en Montevi-

.....

deo, Uruguay, se dirigió a la Cancillería el 14 de enero del presente año, invitando al Gobierno de El Salvador a efecto de designar el representante que participaría en la expresada LVI Reunión.

Puesta la invitación a consideración de los Organismos nacionales encargados de los asuntos de la niñez, hubo decisión a efecto de que concurriera al evento el Representante de El Salvador ante el Consejo Directivo del Instituto Interamericano del Niño, Coronel y Licenciado Jorge Alfredo Pinto. A tal efecto, el 6 de mayo del presente año se emitió acuerdo Ejecutivo encomendando a dicho representante participar como Delegado de nuestro país en la reunión en referencia, habiéndosele extendido, la documentación correspondiente.

Por estimarlo de interés, se señala que en la LVI Reunión del Consejo Directivo del Instituto Interamericano del Niño se sometieron a deliberación los asuntos siguientes: Reformas a los estatutos del Instituto, el Año Internacional del Niño, el XV Congreso Panamericano del Niño, las relaciones del Instituto Interamericano del Niño con otras organizaciones internacionales, cumplimiento de resoluciones aprobadas en la LV Reunión, etc. etc.

D. SEMINARIO LATINOAMERICANO DE BIENESTAR SOCIAL  
PARA LA NIÑEZ, LA FAMILIA Y LAS COMUNIDADES  
RURALES.

.....

El 22 de septiembre de 1975, el Excelentísimo señor Antonio de Icaza, Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de México, extendió invitación al Gobierno de El Salvador a efecto de participar en el Seminario Latinoamericano de Bienestar Social - para la Niñez, la Familia y las Comunidades Rurales, que se celebró en la ciudad de México del 10 al 16 de noviembre de 1975, auspiciado por el Instituto Interamericano del Niño y el Gobierno de los Estados Unidos Mexicanos a través del Instituto Nacional de Protección a la infancia.

Los temas que serían objeto de deliberación en las reuniones del seminario, constituyeron motivación para que fuese aceptada la invitación del Ilustrado Gobierno mexicano. Tratándose de asuntos que al país interesan por sus proyecciones positivas en el ámbito de las cuestiones sociales, el Gobierno decidió integrar la Delegación salvadoreña - de tal forma que estuviesen debidamente representados los Organismos nacionales que tienen bajo su responsabilidad lo relativo a la niñez, la familia y las comunidades rurales.

Como Jefe de la Delegación participó el doctor Arturo Efraín Revelo, Delegado Propietario del Poder Judicial ante el Consejo Salvadoreño de Menores. Como Delegados, el Ministro Consejero de la Embajada de El Salvador en México, el doctor Raymundo Antonio Rodríguez Barrera, miembro del aludido Consejo, el doctor Ramón Arévalo por parte de la Procuraduría - General de Pobres, y la señora Cleotilde de Caste--

.....

llón, en representación del Instituto Salvadoreño de Transformación Agraria.

El señor Antonio de León, Director del Instituto de Transformación Agraria, extendió invitación al Gobierno de El Salvador a efecto de participar en el Seminario Interamericano de Agricultura Rural para la América Latina y las Comarcas Rurales que se celebró en la ciudad de México del 1.º al 15.º de noviembre de 1955, invitado por el Instituto Interamericano de Cooperación para el Desarrollo de los Estados Unidos Mexicanos en virtud de un convenio de cooperación suscrito entre el Gobierno de El Salvador y el Instituto Interamericano de Cooperación para el Desarrollo. Los temas que serán objeto de deliberación en las sesiones del Seminario, consistieron en: "La agricultura en el mundo", "La agricultura en América Latina", "La agricultura en México", "Problemas de agricultura en el país", "Interacción de las actividades agrícolas y ganaderas", "El problema de la alimentación y nutrición", "El problema de la salud pública", "El problema de la energía", "El problema de la vivienda", "El problema de la educación", "El problema de la cultura", "El problema de la ciencia y tecnología", "El problema de la información", "El problema de la comunicación", "El problema de la cooperación internacional", "El problema de la integración regional", "El problema de la integración mundial". Como jefe de la delegación participó el señor Arturo Elías Revilla, Delegado Titular del Poder Judicial ante el Consejo Salvadoreño de Méritos. Como Delegados, el Ministro Consejero de la Embajada de El Salvador en México, el doctor Raymundo Antonio Rodríguez Barrera, miembro del aludido Consejo, el doctor Juan Antonio Rodríguez Barrera, miembro del aludido Consejo, y el señor Clelio de Castro.

CONFERENCIA INTERNACIONAL DE LA ORGANIZACION  
 DE AVIACION CIVIL INTERNACIONAL (ICAO) PARA  
 EXAMINAR PROYECTO DE RESOLUCION N.º CONVENIO DE  
 VARSOVIA.

El 17 de enero de 1975, el Secretario General  
 de la Organización de Aviación Civil Internacional  
 se dirigió al Gobierno de nuestro país invitándole  
 a participar en la Conferencia Diplomática Interna  
 que la citada Organización llevó a cabo en  
 Montreal, Canadá, del 3 al 25 de septiembre de  
 1975.

Conforme al texto de la invitación, la Conferencia

**VII. OTROS ASUNTOS DE CARACTER INTERNACIONAL**

Los proyectos de resolución presentados por el  
 Comité de Aviación Civil Internacional (ICAO) en  
 el marco de la Conferencia Diplomática Interna  
 de Montreal, Canadá, del 3 al 25 de septiembre de  
 1975, fueron examinados y discutidos en el  
 seno de la Conferencia Diplomática Interna  
 que se celebró en el país el 17 de enero de  
 1975. Los resultados de esta Conferencia  
 fueron comunicados al Comité de Aviación Civil  
 Internacional por el Secretario General de la  
 Organización de Aviación Civil Internacional  
 el 25 de enero de 1975.

A. CONFERENCIA INTERNACIONAL DE LA ORGANIZACION DE AVIACION CIVIL INTERNACIONAL (OACI) PARA EXAMINAR PROYECTO DE REFORMAS AL CONVENIO DE VARSOVIA.

El 17 de enero de 1975, el Secretario General de la Organización de Aviación Civil Internacional se dirigió al Gobierno de nuestro país invitándole a participar en la Conferencia Diplomática Internacional que la citada Organización llevó a cabo en Montreal, Canadá, del 3 al 25 de septiembre de --- 1975.

Conforme al texto de la invitación, la Conferencia tuvo por objeto examinar, con mira de aprobar los, los proyectos de artículos para la enmienda -- del Convenio de Varsovia modificado por el Protocolo de La Haya. Los referidos proyectos fueron preparados para el Consejo de la Organización de Aviación Civil Internacional por su propio Comité Jurídico.

La expresada Conferencia, por tanto, estaba dirigida a considerar cuestiones propias del derecho aéreo.

El evento se presentó como materia de interés para el país en vista de que los proyectos de artículos de enmienda al Pacto de Varsovia estaban referidos al tratamiento en el transporte aéreo de mercancías y correo, así como en lo que se refiere al seguro automático sobre dicho transporte. Por ello el - Ministerio de Economía, en coordinación con la Canci

.....

llería, hizo los trámites a efecto de designar al -  
respectivo representante oficial del Gobierno de El  
Salvador en la Conferencia, designación que recayó  
en un funcionario del Ministerio aludido, a quien la  
Cancillería proveyó el 2 de septiembre de 1975, del  
documento necesario a efecto de asegurar su partici-  
pación.

**B. LVI FERIA INTERNACIONAL DE ALUSANA, SUIZA.**

Sabido es que el actual Gobierno está aprove-  
chando los eventos internacionales a efecto de que  
en otras latitudes sea conocido el país en cuanto a  
los esfuerzos que se realizan para impulsar activi-  
dades tales como las comerciales, turísticas, econó-  
micas, políticas y sociales.

Uno de dichos eventos fue la LVI Feria Interna-  
cional de Lausana, Suiza, que se llevó a cabo del 13  
al 28 de septiembre de 1975, a la cual el Gobierno  
le ofreció especial atención considerando que tradi-  
cionalmente agrupa una gran cantidad de productores  
y exportadores de muchos países, interesados en ---  
transacciones comerciales de carácter internacional.

La organización de la participación de El Sal-  
vador en la LVI Feria de Lausana estuvo a cargo del  
Comité Ejecutivo de la Feria Internacional de El --

.....

Salvador, organismo al cual la Cancillería le prestó decisiva colaboración a fin de que tal participación resultase de máximos beneficios para el país.

En efecto, para atender las cuestiones relacionadas con el evento, la Cancillería comisionó especialmente al Ministro Consejero de la Embajada de El Salvador en la República Federal de Alemania.

Por otra parte, también se destacó la actividad que el Embajador de El Salvador en Suiza, con sede en Roma, Italia, realizó con el propósito de lograr una mayor presencia de El Salvador en la indicada Feria de Lausana.

Digno de mención es el hecho de que la "Gaceta de Lausana", importante periódico de dicha localidad Suiza, destacó el 14 de agosto de 1975 la participación de El Salvador en la Feria, haciendo referencia a aspectos relativos a la geografía de El Salvador, sus atractivos turísticos, su producción agrícola e industrial, el ambiente propicio a las inversiones de capital así como respecto a la laboriosidad de los salvadoreños.

En lo que se refiere a cooperación local, la Cancillería designó a uno de sus Asesores Técnicos a fin de que formara parte de un Grupo de Trabajo creado por el Comité Ejecutivo de la Feria Internacional de El Salvador para que en colaboración con la Comisión de Participación en Ferias y Exposiciones en el Extranjero planificara y coordinara diversas actividades relativas a la participación del --

.....

país en la Feria de Lausana.

Dada la trascendencia del evento, la Cancillería, después de efectuadas las debidas consultas, - emitió acuerdo el 8 de septiembre de 1975 por medio del cual se integró la Delegación Oficial que en re presentación de El Salvador estaría presente en la Feria. Como Jefe actuó el Subsecretario de Economía Interna. Como Delegados, el Embajador de El Salvador en Suiza, el Delegado Alterno de El Salvador ante - la Oficina Europea de las Naciones Unidas y los Organismos Internacionales en Suiza, el Presidente -- del Banco Central de Reserva de El Salvador, el Pre sidente del Comité Ejecutivo de la Feria Internacional de El Salvador, el Cónsul de El Salvador en Ginebra, el Director y el Subdirector del Pabellón de El Salvador en la Feria de Lausana, el Gerente Gene ral de la Feria Internacional de El Salvador, el Di rector Gerente del Instituto Salvadoreño de Turismo, dos miembros y un Colaborador del Comité Ejecutivo de la Feria Internacional de El Salvador, el Director Subgerente del ISTU, el Presidente de la Asocia ción Nacional de la Empresa Privada, un representante de la Asociación Bancaria Salvadoreña y varios - miembros del Comité de Exportadores de El Salvador y de la Asociación Salvadoreña de Industriales.

1975, en el cual se dispuso que al expresado evento  
concurriría una delegación que representara a El  
Salvador. Tal delegación se integró con el Embaja-  
dor de El Salvador en Suiza, el Director General de  
Comercio y el jefe de la División de Promoción

C. XI CONGRESO DE LA UNION POSTAL DE LAS AMERICAS Y ESPAÑA.

En cuanto a asuntos postales, las actividades de la Cancillería en el exterior se han realizado con el fin de mantener vinculado a nuestro país en las operaciones que sobre dicha materia realizan los -- respectivos Organismos internacionales.

Para llevar a cabo dichas actividades ha sido necesaria, desde luego, la mutua cooperación entre la Cancillería y el Ministerio del Interior, habida cuenta que éste último tiene la responsabilidad inmediata de atender las cuestiones postales del país, Por otra parte, la Cancillería ha mantenido cierto contacto con la Dirección General de Correos, Organismo que ejecuta los compromisos del país adquiridos en el exterior sobre los asuntos postales.

Un evento internacional al que la Cancillería le dedicó la debida atención fue el XI Congreso de la Unión Postal de las Américas y España, que se -- celebró en Lima, Perú, del 2 al 18 de marzo de --- 1975.

Trabajando coordinadamente con el Ministerio -- del Interior, se emitió acuerdo el 16 de febrero de 1976, en el cual se dispuso que al expresado evento concurriera una Delegación que representara a El -- Salvador. Tal Delegación se integró con el Embaja-- dor de El Salvador en Perú, el Director General de Correos y el Jefe de la División de Planificación -

.....

de la Dirección General de Correos.

A efecto de que la participación de los delegados salvadoreños en las deliberaciones del Congreso se efectuara con la mayor amplitud, la Cancillería formuló el mismo día 16 de febrero los Plenos Poderes que suscribió el señor Presidente de la República en favor de los citados Delegados, por medio de los cuales se les autorizaba para firmar las actas finales de dicho Congreso.

La situación de El Salvador en relación a la Unión Postal de las Américas y España se definió por el Gobierno de la República, a través de la Cancillería, mediante varias resoluciones que se emitieron en 1972 y en 1976. Así, el 10 de julio de 1972 se acordó la adhesión de El Salvador a la Constitución, Reglamento General, Convenio, Acuerdos, Reglamentos y Protocolos Finales del expresado Organismo Internacional, instrumentos que la Honorable Asamblea Legislativa ratificó el 5 de septiembre de 1972. Finalmente, la Cancillería elaboró el respectivo instrumento de adhesión de fecha 8 de marzo de 1976, que suscribieron el señor Presidente de la República y el Titular de Relaciones Exteriores para ser depositado ante el Gobierno de la República Oriental del Uruguay.

.....

D. SUSCRIPCIÓN POR PARTE DE EL SALVADOR DEL  
ACUERDO MULTILATERAL DE BÚSQUEDA Y SALVA  
MENTO.

Representantes de los Estados Americanos, miembros de la Organización Civil Internacional (OACI), se reunieron en Lima, Perú, en mayo de 1973, para negociar y suscribir un Acuerdo Multilateral de Búsqueda y Salvamento, tendiente a que en el territorio y aguas jurisdiccionales de cada Estado, incluyendo el espacio aéreo, se realicen, bajo normas jurídicas comunes, las operaciones de búsqueda y salvamento de aeronaves en peligro.

Siendo El Salvador miembro de la Organización de Aviación Civil Internacional, se consideró por el Gobierno de la República la conveniencia de suscribir el expresado Acuerdo Multilateral.

En virtud de ello, la Cancillería, en cooperación con el Ministerio de Defensa, hizo arreglos a efecto de que el Jefe de la Fuerza Aérea Salvadoreña firmase dicho instrumento por parte de El Salvador. En efecto, el 5 de abril del presente año, por acuerdo emitido en la Cancillería, se confió tal en cargo al expresado funcionario, especificándose en dicho acuerdo que la suscripción la efectuase bajo reserva de aceptación o ratificación del Gobierno de El Salvador, habiéndosele extendido en esa misma fecha, los respectivos Plenos Poderes.

La diligencia de firma fue cumplida por el Je-

.....

fe de la Fuerza Aérea Salvadoreña el 7 de mayo del año en curso, en la ciudad de Lima, Perú.

E. SUSCRIPCION DE AVAL DEL BANCO CENTRAL DE RESERVA DE EL SALVADOR SOBRE PRESTAMO CONCEDIDO A LA COMISION EJECUTIVA HIDROELECTRICA DEL RIO LEMPA (CEL) POR EL FONDO DE INVERSIONES DE VENEZUELA.

Como parte del financiamiento de las obras de electrificación que realiza el Gobierno de la República, por medio de la Comisión Ejecutiva Hidroeléctrica del Río Lempa (CEL), esta última institución realizó negociaciones con el Fondo de Inversiones de Venezuela a efecto de obtener un préstamo por la suma de veinticinco millones seiscientos cuarenta y tres mil novecientos veinticuatro colones cuarenta y tres centavos (¢25,643.924.43), destinado a la ejecución del sexto proyecto de potencia de CEL que cubre construcción de la central hidroeléctrica del Cerrón Grande y de la central geotérmica de Ahuachapán.

El 22 de marzo del presente año se suscribió en Caracas, Venezuela, el contrato de préstamo por la cantidad antes mencionada. Sin embargo, fue preciso que con anterioridad la CEL obtuviera del Banco Central de Reserva de El Salvador el aval que -

.....

sobre dicho préstamo fue negociado con el Fondo de Inversiones de Venezuela.

En relación a dicha garantía, correspondió a la Cancillería emitir acuerdo el 15 de marzo del año en curso, autorizando al Embajador de El Salvador en Venezuela, con residencia en Caracas, a efecto de que en representación del Banco Central de Reserva de El Salvador suscribiera el aval en referencia. Asimismo, el 17 del citado mes de marzo se emitieron los respectivos Plenos Poderes en favor del indicado funcionario diplomático.

Con el trámite que se deja mencionado, la Cancillería ha contribuido a la agilización de los medios adoptados por la Comisión Ejecutiva Hidroeléctrica del Río Lempa para la realización de los proyectos de electrificación emprendidos por el actual Gobierno.

F. SUSCRIPCION DEL NUEVO CONVENIO DE OPERACIONES DEL PROGRAMA DE ADIESTRAMIENTO Y ESTUDIO SOBRE REFORMA AGRARIA Y DESARROLLO RURAL DEL ISTMO CENTROAMERICANO.

La Cancillería ha cooperado con el Instituto Salvadoreño de Transformación Agraria en lo que se refiere a su participación en la X Reunión de Ejecu

.....

tivos de Reforma Agraria del Istmo Centroamericano y Sesión Ordinaria de la Junta Directiva del Programa de Adiestramiento y Estudio sobre Reforma Agraria y Desarrollo Rural del Istmo Centroamericano -- (PRACA), eventos que se celebraron en Tegucigalpa, Honduras, del 26 al 30 de abril del presente año, y que tuvieron como uno de sus objetivos la firma de un nuevo Convenio de Operaciones del PRACA que entrará en vigor el 1.º de enero de 1977 para un lapso de cinco años.

En efecto, el 31 de marzo del año en curso la Cancillería pronunció acuerdo por medio del cual se autorizó al Presidente del Instituto Salvadoreño de Transformación Agraria para firmar el citado Convenio en representación de El Salvador. Para tal efecto le fueron extendidos los correspondientes -- Plenos Poderes.

**G. CONVENIO COMPLEMENTARIO AL ACUERDO SUSCRITO EL 21 DE MARZO DE 1975 ENTRE EL GOBIERNO DE EL SALVADOR Y EL PROGRAMA DE LAS NACIONES UNIDAS PARA EL DESARROLLO.**

El Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) desde hace varios años ha venido prestando valiosa cooperación al Gobierno de la Repúbli-

ca por medio de la oficina establecida en el país. Son varios los Organismos del Estado que se han visto favorecidos con la asistencia del PNUD, habiendo en la actualidad varios programas de trabajo que cuentan con tal asistencia.

Por consiguiente, la actitud de la Cancillería hacia el PNUD ha sido de franca cooperación, tratando de que sus actividades en el país se desarrollen normalmente y con apoyo del Gobierno.

En ese sentido, se destacan las negociaciones que se llevaron a cabo entre la Cancillería y el Representante del Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo, a efecto de suscribir un Convenio Complementario al Acuerdo suscrito el 21 de marzo de 1975, Convenio según el cual el Gobierno de la República proporcionaría una contribución para el presente año por la suma de veinticuatro mil colones (¢24.000.00), destinada a los gastos de mantenimiento de la oficina del PNUD en El Salvador.

Por acuerdo expedido en la Cancillería el 17 de febrero del corriente año, el señor Ministro de Relaciones Exteriores fue autorizado para suscribir el expresado Convenio Complementario con el Representante del PNUD, diligencia que se efectuó el 18 del citado mes de febrero.

Finalmente, la aprobación del aludido Convenio se produjo el 11 de marzo del presente año por medio del correspondiente acuerdo Ejecutivo.

.....

H. REUNION REGIONAL PREPARATORIA DE LA CONFERENCIA MUNDIAL DE LA OIT SOBRE EL EMPLEO, LA -  
DISTRIBUCION DEL INGRESO, EL PROGRESO SOCIAL  
Y LA DIVISION INTERNACIONAL DEL TRABAJO.

El Secretario Ejecutivo de la Comisión Económica para América Latina (CEPAL), residente en Santiago, República de Chile, en comunicación de fecha 8 -  
de marzo del presente año se dirigió a la Cancillería invitando al Gobierno de El Salvador a participar en la Reunión Regional Preparatoria de la Conferencia Mundial de la OIT sobre Empleo, la Distribución del Ingreso, el Progreso Social y la División Internacional del Trabajo.

De acuerdo a los términos de la indicada comunicación, la reunión aludida se programó para llevarse a cabo en Cartagena, Colombia, en vista de la cooperación que sobre ese particular había ofrecido previamente el Gobierno de dicho país, señalándose para la realización del evento el período comprendido del 3 al 7 de mayo del presente año.

La Reunión Regional Preparatoria fue concebida para que los Gobiernos de América Latina examinaran en el plano regional el temario de la Conferencia -  
Mundial de la OIT, cuya celebración se efectuó en -  
Ginebra, Suiza, del 4 al 17 de junio de 1976.

Además, la misma Reunión Regional Preparatoria sirvió para examinar las estrategias y políticas regionales sobre empleo, con particular referencia a -  
los países en desarrollo, los desplazamientos inter-

.....

nacionales de mano de obra y el empleo, la tecnología para la creación de empleos productivos en los países en desarrollo, la función de las empresas multinacionales en la creación de empleo en los países en desarrollo y las políticas activas de mano de obra referidas a los objetivos del Nuevo Orden Económico Internacional.

Dado que el temario de la Reunión involucraba cuestiones de alto nivel político, el Gobierno de la República decidió que la representación de El Salvador se encomendara al Subsecretario de Planificación y Coordinación del Desarrollo Económico y Social. En efecto, conforme acuerdo que se expidió en la Cancillería el 27 de abril del año en curso, se efectuó la designación del expresado funcionario, proveyéndole así del documento oficial que le sirvió de credencial ante los funcionarios de la CEPAL y de la OIT encargados en Cartagena de la celebración de la Reunión Regional Preparatoria.

I. REUNION REGIONAL DE PAISES DE AMERICA LATINA Y DEL CARIBE SOBRE COOPERACION TECNICA ENTRE PAISES EN DESARROLLO.

Para cumplir el mandato de la Asamblea General de las Naciones Unidas que emanó de su XXX Período -

.....

ordinario de sesiones, el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo (PNUD) convocó al Gobierno de la República a una Reunión Regional de los países de América Latina y el Caribe sobre Cooperación Técnica entre países en desarrollo, que se efectuó en Lima, Perú, del 10 al 15 de mayo del año en curso. La convocatoria respectiva fue cursada directamente a la Cancillería por la oficina del PNUD en El Salvador; sin embargo también se recibió a través de la Misión Permanente de El Salvador ante la ONU, dirigida por el Administrador del PNUD residente en Nueva York, N.Y., Estados Unidos de América.

Uno de los principales objetivos de dicha reunión era intercambiar opiniones y experiencias sobre la función de la cooperación técnica en relación a los programas de desarrollo de los países de la región. Por otra parte, las conclusiones y recomendaciones resultantes han de servir para un examen de mayores alcances con motivo de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Cooperación Técnica entre Países en Desarrollo, prevista para realizarse en 1977.

Por otra parte, se examinaron en Lima los posibles arreglos para la realización de la cooperación técnica, así como la relación entre la cooperación técnica y la cooperación económica, los arreglos administrativos, jurídicos y financieros necesarios en el plano nacional para promover la cooperación técnica entre países en desarrollo y la función de las organizaciones internacionales en la promoción de esa

.....

cooperación entre países en desarrollo.

Dadas la naturaleza de los asuntos que serían debatidos y sus proyecciones a nivel mundial, la Delegación de El Salvador se integró designando como Jefe al señor Subsecretario de Planificación y Coordinación del Desarrollo Económico y Social. Como Delegados se designó al Embajador de El Salvador en Perú y a un miembro del personal técnico de la Secretaría de Planificación.

Considerando los propósitos del actual Gobierno encaminados a superar las barreras del subdesarrollo, es de esperarse que la reunión de Lima y la Conferencia Mundial prevista para 1977, constituirán oportunidades para una política exterior de cooperación que beneficie al país.



ALGUNAS ACTIVIDADES IMPORTANTES REALIZADAS EN EL PAIS POR EL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.

Con motivo de haberse celebrado en el país algunos eventos de carácter internacional, el Ministerio de Relaciones Exteriores en vista de la trascendencia de los mismos, tomó parte activa en coordinación con otros Organismos del Gobierno a fin de asegurar el mejor desarrollo de dichos eventos. Asimismo, realizó actividades con motivo de visitas que a El Salvador efectuaron altos funcionarios de otros países.

A continuación se señalan algunos de los eventos mas sobresalientes de esa índole.

A. VISITA DEL EMBAJADOR RAJA TRIDIV ROY, ENVIADO ESPECIAL DEL PRIMER MINISTRO DE PAKISTAN.

Los días 25 y 26 de julio de 1975 permaneció en el país Su Excelencia el Embajador Raja Trivid Roy, en carácter de Enviado Especial del Primer Ministro de Pakistán, quien trajo para el Gobierno y pueblo de El Salvador un saludo del Ilustrado Gobierno de Pakistán, lo cual hizo manifiesto de manera especial al señor Presidente de la República, con quien se entrevistó el día 25 de julio del citado año.

La Cancillería, por su parte, estuvo presente en

.....

en las actividades que efectuó el distinguido visitante, sobre todo por considerar que su estadía en el país correspondía a la visita que realizó a Pakistán el Subsecretario de Relaciones Exteriores en el mencionado año.

Los arreglos preliminares para esta visita fueron hechos por la Cancillería con intervención de la Misión Permanente de El Salvador en las Naciones Unidas, con sede en Nueva York.

B. VISITA DEL SECRETARIO GENERAL ADJUNTO DE LA ORGANIZACION DE LOS ESTADOS AMERICANOS, LICENCIADO JORGE LUIS ZELAYA CORONADO.

Los días 30 y 31 de julio de 1975, el Gobierno de la República, a través del Ministerio de Relaciones Exteriores, desarrolló un programa especial de actividades con motivo de la visita que en las expresadas fechas efectuó al país el Excelentísimo señor Licenciado Jorge Luis Zelaya Coronado, Secretario General Adjunto de la Organización de los Estados Americanos, quien vino con el propósito de establecer contactos con funcionarios de alto nivel de nuestro Gobierno a fin de impulsar en favor de El Salvador los proyectos de asistencia y cooperación que el citado Organismo Internacional ha estado tra

.....

mitando últimamente. Se destacan como muy importantes, para el efecto indicado, las entrevistas que sostuvo con el señor Presidente de la República y con el señor Ministro de Planificación y Coordinación del Desarrollo Económico y Social.

C. VISITA DEL EXCELENTISIMO SEÑOR GEMAL MANSUR, SUBSECRETARIO DE RELACIONES EXTERIORES DE EGIPTO.

Para corresponder visita oficial del señor Subsecretario de Relaciones Exteriores de nuestro país a la República Arabe de Egipto efectuada en 1975, - visitó El Salvador el Excelentísimo señor Gemal Mansur, Subsecretario de Relaciones Exteriores de aquel país, a mediados de dicho año, habiendo recibido de parte de la Cancillería las atenciones correspondientes a su alta investidura. Por otra parte, se hicieron los arreglos para que el distinguido diplomático se entrevistara con el señor Presidente de la República, en vista de su propósito de presentarle un saludo especial del Gobierno y del pueblo de Egipto.

D. VII REUNION DEL CONSEJO INTERAMERICANO PARA  
LA EDUCACION, LA CIENCIA Y LA CULTURA.

El Excelentísimo señor Doctor Alejandro Orfila, Secretario General de la Organización de los Estados Americanos, visitó el país del 26 al 31 de enero del corriente año, con motivo de celebrarse en esta ciudad la VII Reunión Ordinaria del Consejo Interamericano para la Educación, la Ciencia y la Cultura (CIECC), evento en el cual también participaron los Excelentísimos señores Ministros de Educación de -- los países miembros del expresado Consejo y otros -- funcionarios de dichos países vinculados estrechamente con los asuntos que fueron tratados en la referida Reunión.

El Ministerio de Relaciones Exteriores aprovechó la oportunidad de la presencia del Excelentísimo señor Doctor Alejandro Orfila, para tratar con él algunas cuestiones que tienen mucho que ver con los asuntos de interés nacional que se encuentran pendientes de solución ante la Organización de los Estados Americanos. Para ello, se efectuaron varias entrevistas con el distinguido visitante.

Para organizar en Washington, D.C. los detalles de la mencionada Reunión del CIECC, el Ministerio -- instruyó convenientemente al señor Representante -- Permanente de El Salvador ante la Organización de -- los Estados Americanos.

En relación a la expresada Reunión, también se

.....

destaca la labor que realizó el Ministerio de Relaciones Exteriores en cuanto a la tramitación de las diversas candidaturas que fueron presentadas por -- otros países para ocupar puestos en la estructura -- del Consejo Interamericano para la Educación, la -- Ciencia y la Cultura.

E. XIII REUNION EXTRAORDINARIA DEL CONSEJO CEN  
TROAMERICANO DE TURISMO.

También se menciona como de especial significación la XIII Reunión Extraordinaria del Consejo Centroamericano de Turismo, que se efectuó en esta ciudad a mediados de febrero del corriente año. En tal ocasión la Cancillería tuvo a su cargo los preparativos de algunas actividades relacionadas con dicha Reunión, tomando en cuenta el respaldo que en materia de turismo se ha propiciado desde hace varios -- años tanto a nivel internacional como dentro del -- país.

El Ministerio de Relaciones Exteriores espera que el aporte de dicha Reunión servirá para incrementar en nuestro país la afluencia de turistas, tomando en cuenta que se trataron las políticas que a nivel centroamericano conviene adoptar para obtener tal incremento.

.....

F. VISITA DEL MINISTRO DE RELACIONES EXTERIORES  
DE COSTA RICA.

Del 12 al 14 de febrero del presente año el Ministerio de Relaciones Exteriores organizó las actividades necesarias a efecto de que el Excelentísimo señor Ministro de Relaciones Exteriores de Costa Rica, doctor Gonzalo J. Facio, pronunciara dos conferencias en el Auditorium de la Cámara de Comercio - de El Salvador y una en la Facultad de Jurisprudencia y Ciencias Sociales de la Universidad de El Salvador.

Los temas que el Canciller Facio expuso despertaron el mayor interés por referirse a aspectos de la política exterior del Gobierno de Costa Rica.

G. VISITA DE UNA DELEGACION DE LA ASAMBLEA POPULAR SUPREMA DE LA REPUBLICA POPULAR DEMOCRATICA DE COREA.

Los días 27 y 28 de abril del corriente año, - visitó el país una Delegación de la Asamblea Popular Suprema de la República Popular de Corea, encabezada por el Presidente de dicha Asamblea, señor Hwang Jang Hyop. El objeto de la visita consistió en promover un acercamiento hacia El Salvador por parte

.....

del Gobierno de la República Popular Democrática de Corea.

La Delegación realizó entrevistas con funcionarios de nuestro Gobierno, inclusive con miembros de la Honorable Asamblea Legislativa, pues se trata de que se entable diálogo con los representantes de los Gobiernos de otros países, sin distinción de ideologías políticas, en el entendido de que ello fortalece el ideal encaminado a una mejor comprensión a nivel internacional.

H. VISITA OFICIAL DEL EXCELENTISIMO SEÑOR GENERAL KJELL EUGENIO LAUGERUD GARCIA, PRESIDENTE DE LA REPUBLICA DE GUATEMALA.

El Excelentísimo señor Presidente de Guatemala General Kjell Eugenio Laugerud García, visitó el país el miércoles 19 de mayo del corriente año, con objeto de expresar agradecimientos al pueblo y Gobierno de El Salvador por la ayuda espontánea que se proporcionara al pueblo y Gobierno de Guatemala en ocasión de la tragedia ocurrida el 4 de febrero de 1976, fecha en la que la hermana República de Guatemala sufrió el terremoto que desvastó importantes ciudades y ocasionó la pérdida de miles de vidas y cuantiosos daños en carreteras, puentes y o--

.....

tras instalaciones.

Con motivo de la expresada visita, el Gobierno de la República, mediante actividad desplegada por el Ministerio de Relaciones Exteriores, desarrolló el respectivo programa en el Salón de Honor de la Cancillería el mismo 19 de mayo, ocasión en la que el Excelentísimo señor Presidente de Guatemala expresó por la radio, la prensa y la televisión las sinceras demostraciones de agradecimiento de su país por el oportuno y valioso auxilio que las autoridades y el pueblo de El Salvador proporcionaron con la rapidez del caso a los hermanos guatemaltecos que padecieron las inclemencias del terremoto del 4 de febrero.

I. VISITA DEL EXCELENTISIMO SEÑOR DOCTOR JORGE RAMIREZ OCAMPO, MINISTRO DE DESARROLLO ECONOMICO DE COLOMBIA.

Con el propósito de fortalecer las fraternales relaciones entre El Salvador y Colombia, el Gobierno de la República, por medio del Ministerio de Relaciones Exteriores, invitó al Excelentísimo señor doctor Jorge Ramírez Ocampo, Ministro de Desarrollo Económico de Colombia, a efecto de que realizara una visita al país de carácter oficial, en compañía de su distinguida esposa doña Magda de Ramírez Ocampo.

.....

La invitación en referencia fue aceptada por el alto funcionario colombiano, quien permaneció en el país los días 2 y 3 de junio del corriente año.

Para aprovechar en la mejor forma posible la permanencia del Excelentísimo señor Ministro Ramírez Ocampo, la Cancillería hizo los arreglos pertinentes a fin de que se entrevistara con el Ministro de Planificación y Coordinación del Desarrollo Económico y Social para tratar cuestiones relacionadas con los planes de desarrollo de El Salvador y Colombia.

Asimismo, se entrevistó con los miembros del Comité Ejecutivo de la Feria Internacional de El Salvador, a quienes ratificó la presencia de Colombia en la VII Feria Internacional de El Salvador, que se llevará a cabo a fines del presente año.

Además, el distinguido visitante colombiano estableció contacto con funcionarios de los Organismos encargados en el país de los asuntos del café, habiendo tratado con ellos diversos aspectos de la actual política cafetera internacional.

J. VISITAS DEL CUERPO DIPLOMATICO ACREDITADO  
EN EL PAIS, A IMPORTANTES OBRAS FISICAS -  
QUE REALIZA EL GOBIERNO DE LA REPUBLICA.

De especial mención son las actividades realiza

.....

das por la Cancillería a efecto de que los representantes Diplomáticos acreditados en El Salvador, así como funcionarios pertenecientes a Organismos Internacionales con sede en el país, conocieran algunas de las obras físicas más importantes que realiza el Gobierno de la República en diversos lugares del territorio nacional.

En el transcurso del corriente año, se han efectuado visitas al proyecto hidroeléctrico del Cerrón Grande y al Proyecto Geotérmico de Ahuachapán, lo mismo que a las instalaciones del proyecto Azucare-ro del Valle del Jiboa.

Con esta actividad la Cancillería tiene el propósito de que los representantes diplomáticos y funcionarios de Organismos Internacionales, se enteren personalmente de los esfuerzos del Gobierno por llevar adelante la construcción de obras de infraestructura que permitirán mejores condiciones para continuar el proceso de transformación nacional en que está empeñado nuestro país.



IX. NOMBRAMIENTOS DE NUEVOS EMBAJADORES EN EL EXTERIOR Y ACTIVIDADES RELACIONADAS CON NUEVOS EMBAJADORES ACREDITADOS EN EL PAIS.

La Cancillería sigue una política de especial atención respecto a los países con los cuales El Salvador mantiene relaciones diplomáticas. Desde luego, lo que impulsa esa actitud es la consideración de que tales relaciones sean fraternas a efecto de que deriven en políticas de cooperación bilateral o multilateral.

La mayor parte de la política exterior de la República se efectúa por la Cancillería precisamente tomando como base esa fraternidad de relaciones. Tal circunstancia ha sido y continua siendo debidamente aprovechada de tal forma que se produzca un fortalecimiento de dichas relaciones.

Los resultados de ese fortalecimiento están a la vista si se toman en cuenta las actividades de orden nacional que realizan algunos Organismos del Gobierno, sustentadas por la cooperación que el país ha establecido con los Gobiernos de otros países.

Indudablemente, para que haya sido posible el fortalecimiento de relaciones diplomáticas, ha debido la Cancillería contar con la labor de Embajadores salvadoreños acreditados ante los Gobiernos de otros países.

.....

Durante el período administrativo a que me refiero, se han operado algunos cambios de representantes diplomáticos salvadoreños en el exterior. Tales cambios son los siguientes:

A. El 26 de enero del presente año se emitió acuerdo nombrando al señor Teniente Coronel y doctor Rigoberto Cartagena Díaz en el alto cargo de Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de El Salvador ante el Ilustrado Gobierno del Brasil, con residencia en Brasilia, vacante por haber renunciado el anterior Embajador Coronel Oscar Rank Altamirano.

B. El 6 de febrero de 1976 la Cancillería dictó acuerdo nombrando al señor Licenciado Gregorio Contreras Morales como Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de El Salvador ante el Ilustrado Gobierno del Japón, con residencia en Tokio. El Embajador Contreras Morales asumió dicho cargo en sustitución del Licenciado Walter Béneke, que interpuso renuncia.

C. El 18 de febrero del presente año se produjo el nombramiento del doctor Salvador Navarrete Azurdia en el elevado cargo de Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de El Salvador ante el Ilustrado Gobierno de Francia. El Embajador Navarrete Azurdia sustituyó al anterior Embajador doctor Ernesto Arrieta Peralta, quien presentó renuncia.

D. En la segunda mitad de marzo del corriente año, se produjeron cambios en el servicio exterior ante los Ilustrados Gobiernos de México, Perú y Ni

caragua. En efecto, por acuerdos que se emitieron en la Cancillería los días 19 y 30 de dicho mes de marzo, el Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de El Salvador en Perú, Coronel Fernando Siguí Olivares, pasó con iguales funciones ante el Ilustrado Gobierno mexicano, a fin de sustituir al Embajador Coronel Mauricio Vides Cevallos, quien fue acreditado como Embajador Extraordinario y Plenipotenciario de El Salvador ante el Ilustrado Gobierno de Nicaragua. El Embajador Vides Cevallos sustituyó en tan importante cargo al Embajador Licenciado José Leonel Argüello, quien pasó con iguales funciones a Perú, sustituyendo al Embajador Coronel Fernando Siguí Olivares.

Por otra parte, en ese enlazamiento de fraternales relaciones, el Gobierno ha tenido la grata oportunidad de recibir nuevos representantes diplomáticos nombrados por los Gobiernos de países amigos.

En efecto, en el período de gestión administrativa que cubre este informe, el señor Presidente de la República recibió credenciales en dos ocasiones, el 12 de enero y el 3 de junio del corriente año, - así:

En la primera de las mencionadas fechas, de manos de los Excelentísimos señores Sang Moon Chang, Thorleif Lintrup Pous, Jacques Henry Posier y Ralph Edward Reynolds, Embajadores Extraordinarios y Plenipotenciarios nombrados ante el Gobiernos de El Salvador por los Ilustrados Gobiernos de Corea, No-

.....

ruega, Francia y Canadá, respectivamente. En la segunda fecha, de manos de los Excelentísimos señores Licenciado Adrianus Cornelis Vroon, Doctor Abel Clavijo Ostos y Licenciado Bror Arne Lennart Helleryd, Embajadores Extraordinarios y Plenipotenciarios ante el Gobierno de El Salvador nombrados, en su orden, por los Ilustrados Gobiernos de Países Bajos, Venezuela y Suecia.

X. ADQUISICION DE INMUEBLES EN EL EXTERIOR PARA  
USO DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.

X. ADQUISICION DE BIENES INMUEBLES EN EL EXTERIOR PARA USO DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.

A. EN LOS ESTADOS UNIDOS DE AMERICA.

La Cancillería ha considerado que es conveniente a los intereses del país la adquisición de bienes inmuebles en el exterior para servicio de las Misiones diplomáticas y consulares, tomando en cuenta el constante crecimiento de los cánones que se pagan por el arrendamiento de inmuebles particulares. Sin lugar a dudas, son excesivamente altas para el erario nacional las cantidades de dinero que el Estado paga a través de la Cancillería en concepto de cuotas de alquiler en varios países en que funcionan Misiones diplomáticas y consulares salvadoreñas.

En los Estados Unidos de América el alto costo de los alquileres ha adquirido mayor auge en los últimos tiempos, especialmente en la ciudad de Washington, D.C., lugar en el cual tienen su asiento las representaciones diplomáticas de todos los países que mantienen relaciones con aquel Gobierno.

Ante esa situación, la Cancillería juzgó necesario realizar trámites ante las respectivas autoridades del país a efecto de tener autorización para realizar la compra de un edificio en Washington, pa

.....

ra alojamiento de nuestro Representante Diplomático.

Obtenida la autorización, la Cancillería hizo análisis de las ofertas que mejor se adaptaban a los bien entendidos intereses del Fisco, habiéndose adquirido la residencia ubicada en 11009 Stanmore Drive Potomac Great Falls States, Estado de Maryland, Condado de Montgomery, construída en una superficie de 11,570 varas cuadradas y con las comodidades que se requieren.

#### B. EN LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS.

Las relaciones fraternales que tradicionalmente han existido entre los pueblos y Gobiernos de El Salvador y de México, adquirieron elocuente evidencia a principios de diciembre de 1975, en ocasión de haber recibido el Embajador de El Salvador en México el testimonio de la escritura pública de donación de un terreno que en favor de la República de El Salvador otorgaron el Instituto Nacional de Protección a la Infancia, la Secretaría del Patrimonio Nacional y la Sociedad Mexicana de Crédito Industrial, para que se construya en dicho terreno el edificio en que se elojen las oficinas de la Misión Diplomática y Consular de El Salvador.

.....

Conforme la descripción contenida en la respectiva escritura de donación, protocolizada el 2 de diciembre de 1975 bajo el No.38 y ante los oficios del notario mexicano Licenciado Jesús Castro Figueroa, el terreno en referencia tiene una extensión superficial de 1,157.12 metros cuadrados, estando ubicado en la Avenida Paseo de la Reforma No.2300, Lomas de Chapultepec, uno de los lugares de mayor atractivo en la ciudad de México. El valor comercial del inmueble, conforme diligencia que sobre ese particular efectuó la compañía mexicana "Hipotecaria del Atlántico, S.A.", se tasó en la suma de dos millones setenta y un mil pesos mexicanos.

Cabe destacar que para llevar a cabo tan valiosa donación en favor de El Salvador, fueron decisivas la intervención y la participación que efectuó la Excelentísima señora María Esther Zuno de Echeverría, esposa del Excelentísimo señor Presidente de México, Luis Echeverría Alvarez, y Presidenta del Patronato del Instituto Nacional de Protección a la Infancia.

Anteriormente al otorgamiento de la escritura de donación, el Excelentísimo señor Presidente de México, Licenciado Luis Echeverría Alvarez, conforme resolución que publicó el Diario Oficial de México el 21 de enero de 1975, autorizó a la Secretaría del Patrimonio Nacional para que en representación del Gobierno Federal enajenara a título gratuito, en favor del Gobierno de la República de El

.....

Salvador, el inmueble aludido, atendiendo al principio de reciprocidad internacional, para construir en él el edificio destinado a la Misión diplomática y consular de El Salvador.

El principio de reciprocidad fue citado en la autorización considerando que el Gobierno de El Salvador -- donó al Gobierno de México un terreno ubicado en San Salvador para la construcción del edificio de la Misión diplomática mexicana. Dicha donación se llevó a cabo mediante escritura otorgada el 22 de abril de 1918.

El principio de reciprocidad ha sido el que ha regido en el comercio exterior de México en materia de consulares y diplomáticas. Este principio ha sido el que ha regido en el comercio exterior de México en materia de consulares y diplomáticas. Este principio ha sido el que ha regido en el comercio exterior de México en materia de consulares y diplomáticas.

### XI. ASUNTOS CONSULARES.

El comercio exterior de México en materia de consulares y diplomáticas ha sido el que ha regido en el comercio exterior de México en materia de consulares y diplomáticas. Este principio ha sido el que ha regido en el comercio exterior de México en materia de consulares y diplomáticas.

XI. ASUNTOS CONSULARES

A. EN EL EXTERIOR

1. AMPLIACION DE LA JURISDICCION DEL CONSULADO HONORARIO DE EL SALVADOR EN EL ESTADO FEDERADO DE SCHLESWIG, HOLSTEIN, REPUBLICA FEDERAL DE ALEMANIA.

En las relaciones consulares de El Salvador con la República Federal de Alemania, durante el último período de gestión administrativa se introdujeron modificaciones a efecto de obtener un mejor desarrollo de las mismas.

Tales modificaciones se efectuaron en lo que se refiere a la jurisdicción del Consulado honorario de El Salvador en el Estado Federado de Schleswig Holstein, con sede en la ciudad de Kiel. El expresado Consulado, con tal ubicación y categoría no ofrecía mayores ventajas. Por esa razón la Cancillería solicitó al Ilustrado Gobierno de la República Federal de Alemania que concediera la debida autorización para que el Gobierno de El Salvador pudiera ampliar la jurisdicción de dicho Consulado extendiéndola al Estado Federado de Hamburgo, y trasladando la sede de la ciudad de Kiel a la mencionada ciudad de Hamburgo. También se solicitó autorización a efecto de elevar el Consulado a la categoría de Consulado General.

Las gestiones realizadas en el sentido indica-

.....

do recibieron aprobación del Ilustrado Gobierno alemán, por lo que se concretaron por la Cancillería en acuerdo que emitió el 28 de julio de 1975.

También se adoptó resolución en cuanto a la persona que había venido desempeñando las funciones de Cónsul, el señor Cuno Rothfos. Se le ascendió a Cónsul General fijándole la ciudad de Hamburgo como residencia oficial.

2. NOMBRAMIENTO DE CONSUL HONORARIO DE EL SALVADOR EN SAINT LOUIS MISSOURI, ESTADOS UNIDOS DE AMERICA.

El servicio consular de El Salvador en los Estados Unidos de América ha merecido especial atención por parte de la Cancillería. De ahí que se haya tratado en lo posible de que tal servicio contribuyera a la solución de problemas que caen dentro de su ámbito.

En lo que se refiere a la ampliación del servicio consular, el 29 de agosto de 1975 la Cancillería emitió acuerdo según el cual el señor Michael J. Bobroff fue nombrado Cónsul honorario de El Salvador en Saint Louis, Estado de Missouri, habiéndosele acreditado con tal carácter ante el Ilustrado Gobierno de los Estados Unidos de América.

Se espera que con el nombramiento del señor Bobroff los asuntos consulares del país en Saint Louis estarán debidamente atendidos en beneficio es

.....

pecialmente de los salvadoreños radicados en dicho lugar.

3. NOMBRAMIENTO DE CONSUL HONORARIO DE EL SALVADOR EN VIENA, AUSTRIA.

La falta de Cónsul de El Salvador en Viena había venido ocasionando algunas dificultades especialmente en lo que se refiere a la legalización de documentos provenientes de Austria para surtir efectos en El Salvador.

Ante esa circunstancia, la Cancillería realizó los arreglos pertinentes para nombrar un Cónsul en la ciudad de Viena. El nombramiento se hizo el 6 de octubre de 1975 y recayó en el doctor Harold Seidler, a quien le fue extendido el instrumento que lo ha acreditado en el expresado carácter ante el Ilustrado Gobierno de Austria.

4. NOMBRAMIENTO DE CONSUL HONORARIO DE EL SALVADOR EN LA PAZ, BOLIVIA.

Los asuntos consulares en Bolivia se habían venido desarrollando con dificultades por carecer El Salvador de una representación consular en La Paz, Bolivia, y debido también a que la representación diplomática de El Salvador ante el Ilustrado Gobierno boliviano tiene su sede en Lima, Perú.

Con el fin de arreglar tales dificultades, la Cancillería realizó actividades encaminadas a nombrar un representante consular en la Paz. El nombra--

.....

miento se efectuó el 6 de octubre de 1975, habiendo recaído en el señor Marcelo Pérez Monasterios, quien ya se encuentra desempeñando sus funciones.

5. NOMBRAMIENTO DE CONSUL HONORARIO DE EL SALVADOR EN VIÑA DEL MAR, CHILE.

La prestación de servicios consulares de El Salvador en Chile está influenciada especialmente por factores geográficos del territorio chileno, caracterizado por poseer sitios urbanos ubicados a grandes distancias unos de otros.

En atención a la circunstancia anteriormente señalada, la Cancillería consideró necesario crear un nuevo Consulado en Viña del Mar, que contribuyera a dar agilización a los servicios consulares en territorio chileno. Fue el 10 de diciembre de 1975 la fecha en que la Cancillería pronunció acuerdo creando el aludido Consulado, habiéndose nombrado en dicho cargo al señor José Marcos Lama. El nombramiento se realizó el 10 de diciembre de 1975, otorgándose al señor Lama el instrumento que lo ha acreditado ante el Ilustrado Gobierno de Chile como Cónsul honorario de El Salvador en la mencionada ciudad.

6. NOMBRAMIENTO DE CONSUL HONORARIO DE EL SALVADOR EN ISLAS CANARIAS.

Las islas Canarias, pertenecientes a España, constituyen un lugar adecuado para el fomento de di

.....

versas actividades de promoción en beneficio de El Salvador por la afluencia de personas de otros países que concurren a dicho lugar por motivos turísticos y comerciales.

A fin de aprovechar esa circunstancia por medio de una representación consular salvadoreña, la Cancillería efectuó gestiones para crear la mencionada representación en las citadas islas. Tales gestiones obtuvieron resultados favorables. El 8 de enero de 1976 la Cancillería resolvió la apertura del Consulado en Islas Canarias, fijándole como sede la ciudad de Las Palmas de Gran Canaria.

Por otra parte, se nombró Cónsul honorario al señor Horacio Grande Perdomo, quien fue acreditado en el aludido carácter ante el Ilustrado Gobierno español.

7. NOMBRAMIENTO DE CONSUL HONORARIO DE EL SALVADOR EN LA PROVINCIA DE BOCAS DEL TORO, PANAMA.

Si bien el servicio consular de El Salvador en Panamá se ha desarrollado en términos aceptables, la Cancillería juzgó conveniente ampliarlo de tal modo que cubriera mayor territorio en aquella República.

En razón de ello, el 11 de febrero del presente año se nombró al señor Rafael Abraham Martínez como Cónsul honorario en la Provincia de Bocas del

.....

Toro, habiéndole fijado residencia en la ciudad de Almirante. El Cónsul Martínez fue proveído por la Cancillería del instrumento que lo ha acreditado - en tal carácter ante el Ilustrado Gobierno panameño.

#### B. EN EL PAIS.

Las relaciones que el Gobierno de la República ha mantenido con otros países, se han visto favorecidas con las actividades que en El Salvador realiza el cuerpo consular acreditado. Efectivamente, los funcionarios consulares de países amigos, con sede en San Salvador y otras ciudades del interior de la República, contribuyen al fomento de relaciones con El Salvador utilizando los medios que permiten los ordenamientos que regulan el servicio consular, especialmente la Convención de Viena sobre Relaciones Consulares.

En el transcurso del último año de gestión administrativa del actual Gobierno, la Cancillería ha tenido la grata oportunidad de efectuar diligencias de reconocimiento de varios funcionarios consulares acreditados por los Gobiernos de países amigos.

En efecto, la Cancillería dictó resoluciones de reconocimiento de Cónsules Generales, Cónsules y Vice-Cónsules, pertenecientes a los Gobiernos de los Estados Unidos de América, de Chile y de Corea.

En relación a los Estados Unidos de América, -

.....

los reconocimientos se concedieron mediante resoluciones que la Cancillería pronunció los días 18 de agosto, 7 de noviembre y 10 de diciembre de 1975, y 25 de febrero de 1976. En la primera de las citadas fechas fue reconocido como Vice-Cónsul el señor Myron Michael Einik. En la segunda, también como Vice-Cónsul, la señorita Marie L. Burba. En la tercera de las indicadas fechas, como Cónsul, el señor James Patterson Bell, Jr. Finalmente, el 25 de febrero del corriente año fue reconocido como Vice-Cónsul el señor Mayer Nudell.

Acerca de la República de Chile, el reconocimiento que se otorgó a través de la Cancillería con fecha 9 de enero de 1976, fue en favor del señor Mauricio Leone -- Bravó, a quien el Ilustrado Gobierno chileno acreditó como Cónsul ante nuestro Gobierno.

En cuanto a la República de Corea, el 9 de marzo del año en curso la Cancillería efectuó el reconocimiento del señor Archie Baldocchi Dueñas como Cónsul General honorario de dicha República.

ACTIVIDADES CONSULARES Y RECAUDACIONES DE DERECHOS E IMPUESTOS TARIARIOS EN AÑO DE 1975

Actividad	Unidad de Medida	Percepciones	Impuestos	Tararios	Total
Percepciones Consulares		7,555			\$ 7,555.00
Percepciones de Derechos		17,234			\$ 17,234.00
Percepciones de Impuestos		2,934			\$ 2,934.00
Percepciones de Derechos		7,440			\$ 7,440.00
Percepciones de Impuestos		2,612			\$ 2,612.00
Percepciones de Derechos		29,308			\$ 29,308.00
Percepciones de Impuestos		10,063			\$ 10,063.00
Percepciones de Derechos		78,013			\$ 78,013.00
Percepciones de Impuestos		7,835			\$ 7,835.00
Percepciones de Derechos		14,420			\$ 14,420.00
Percepciones de Impuestos		2,874			\$ 2,874.00
Percepciones de Derechos		1,171			\$ 1,171.00
Percepciones de Impuestos		374			\$ 374.00
Percepciones de Derechos		798			\$ 798.00
<b>Total</b>		<b>1,267</b>			<b>\$ 1,267.00</b>
Percepciones Consulares		858			\$ 858.00
Percepciones de Derechos		17,825			\$ 17,825.00
Percepciones de Impuestos		13,157			\$ 13,157.00
<b>Total</b>		<b>31,840</b>			<b>\$ 31,840.00</b>
Percepciones Consulares		4,523			\$ 4,523.00
Percepciones de Derechos		16,280			\$ 16,280.00
Percepciones de Impuestos		11,857			\$ 11,857.00
<b>Total</b>		<b>32,660</b>			<b>\$ 32,660.00</b>

XII. CUADRO DE PERCEPCIONES POR VENTAS DE ESPECIES FISCALES EN EL SERVICIO CONSULAR.

ACTUACIONES CONSULARES Y RECAUDACION DE DERECHOS E IMPUESTOS DURANTE EL AÑO DE 1975

	Número de Actuaciones	Servicio Exterior	Sección Pasaportes	TOTALES
Expedición Pasaportes	7,355	\$ 29,420.00		\$ 29,420.00
"	42,214		\$ 337,712.00	\$ 367,132.00
Revalidación Pasaportes	2,934	\$ 11,736.00		\$ 11,736.00
"	7,440		\$ 59,520.00	\$ 71,256.00
Visación Pasaportes	2,912	\$ 1,034.00		\$ 1,034.00
"	29,265		\$ 83,914.00	\$ 84,948.00
Impuesto de Turismo	10,063	\$ 10,063.00		\$ 10,063.00
"	78,013		\$ 156,026.00	\$ 166,089.00
"	7,855	\$ 36,500.00		\$ 36,500.00
Auténticas	14,410		\$ 43,766.00	\$ 43,766.00
Tarjetas de Turismo	2,874	\$ 5,751.00		\$ 5,751.00
Permisos Especiales	133		\$ 1,092.00	\$ 1,092.00
Actos Notariales	376	\$ 4,254.50		\$ 4,254.50
Certificaciones Varias	798	\$ 3,401.00		\$ 3,401.00
VISACION DE DOCUMENTOS DE EMBQ. (Certificados de Origen, de Sani- dad, de Inspección de Frutas, de Análisis Cuantitativo del Porcen- taje de Morfina, Fumigación, Car- tas de Corrección, etc., excepto Facturas Comerciales y Conocimien- tos de Embarque)	1,007	\$ 5,450.00		\$ 5,450.00
VISACION DE DOCUMENTOS DE BUQUE (Manifiestos Generales de Mercade- rías, Diarios de Navegación, Tri- plantes, Armas, Rancho, etc. y Licencias de Zarpe)	859	\$ 17,825.00		\$ 17,825.00
Certificaciones de Documentos de Embarque y de Bogue	1,195	\$ 5,274.00		\$ 5,274.00
SUB TOTALES	209,703	\$ 130,708.50	\$ 682,030.00	\$ 812,738.50
Documentos de Emb.visados por las Ofic.del Serv.Ext., con Derechos - Consulares a cobrar en las aduanas del país:				
Facturas Comerciales	8,823	\$ 17,646.00		\$ 17,646.00
Conocimientos de Embarque	7,803	\$ 78,250.00		\$ 95,896.00
T O T A L E S	226,329	\$ 226,604.50	\$ 682,030.00	\$ 908,634.50

I N D I C E

	Pág.
I. NOTA DE PRESENTACION .....	i
II. CONSIDERACIONES SOBRE LA REALIZACION DE LA POLITICA EXTERIOR .....	1
III. ASUNTOS PROPIOS DE LA CANCELLERIA.....	7
A. Problema de suspensión de relaciones con la República de Honduras.....	8
B. Relaciones con los demás países de Centroamérica y Panamá.....	16
C. Relaciones de El Salvador con países de Europa y Asia.....	18
D. Reuniones informales de consulta de países que defienden la concepción territorialista en materia de Derecho del Mar.....	20
E. Sesión del Grupo Informal de Expertos Jurídicos de la Tercera Conferencia de la ONU sobre Derecho del Mar...	22
F. Tercera Conferencia de las Naciones Unidas sobre Derecho del Mar. Cuarto Período de Sesiones. Declaración oficial del Jefe de la Delegación salvadoreña.....	24
G. VII Período Extraordinario de Sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas.....	47

.....

H.	XXX Período Ordinario de Sesiones de la Asamblea General de las Naciones Unidas. Discurso pronunciado por el Ministro de Relaciones Exteriores de El Salvador.....	50
I.	Conferencia de Plenipotenciarios convocada por la OEA para la Reforma del Tratado Interamericano de Asistencia Recíproca.....	68
J.	XVI Reunión de Consulta de Ministros de Relaciones Exteriores .....	71
K.	VI Período Ordinario de Sesiones de la Asamblea General de la Organización de los Estados Americanos.....	74
L.	V Conferencia de Cancilleres de los Países no Alineados.....	81
IV.	ACTIVIDADES REALIZADAS EN EL EXTERIOR POR EL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES EN REPRESENTACION DE OTROS ORGANISMOS DEL ESTADO O CONJUNTAMENTE CON ESTOS .....	83
A.	ASUNTOS ECONOMICOS, COMERCIALES Y FINANCIEROS.	
1.	Negociaciones relativas al comercio del Café.....	84
2.	Negociaciones relativas al comercio del Azúcar.....	86
3.	Negociaciones sobre el Algodón ..	90
4.	Negociaciones relativas al comercio de Textiles .....	91

.....

5.	Asuntos relativos al comercio del Trigo.....	93
6.	Reunión del Instituto Italo-Latinoamericano en México.....	94
7.	El Sistema Económico Latinoamericano (SELA) .....	96
8.	Asistencia Financiera del BID al FIGAPE.....	100
9.	Convenios comerciales con países socialistas.....	101
10.	XI Reunión del Consejo Económico y Social.....	102
11.	Convenio entre El Salvador y la República Federal de Alemania sobre Ayuda Financiera.....	103
12.	IV Período de Sesiones de la Conferencia de las Naciones Unidas sobre Comercio y Desarrollo.....	104
B. NEGOCIACIONES SOBRE ASUNTOS RELATIVOS A LA AGRICULTURA Y LA GANADERIA.		
1.	Autorización al Presidente del Banco de Fomento Agropecuario para suscribir acuerdo con la ONU para la utilización de --- US\$500.000.00 en compra de fertilizantes.....	107
2.	V Reunión del Grupo Intergubernamental sobre Carne.....	108

.....

3.	LXIX Período de Sesiones del -- Consejo de la Organización de - las Naciones Unidas para la Agri- cultura y la Alimentación (FAO) ..	109
4.	Reunión de Constitución del Gru- po Internacional para el Desa- rrollo Agrícola en América Lati- na y XVII Reunión de la Asamblea de Gobernadores del Banco Inte- ramericano de Desarrollo.....	110
5.	XXI Reunión del Consejo Técnico Consultivo del Instituto Intera- mericano de Ciencias Agrícolas de la OEA (IICA).....	111
6.	Reunión de Vice-Ministros de Agri- cultura en Guatemala.....	112
7.	Convenio sobre Cooperación Téc- nica no Reembolsable entre el Gobierno de El Salvador y el BID en favor del CENTA.....	113
8.	Primera Reunión del Comité Mun- dial sobre Seguridad Alimenta- ria.....	114
9.	XIV Conferencia Regional de la FAO y Conferencia Latinoameri- cana CEPAL/FAO de la Alimenta- ción.....	115
10.	FAO. LXVII Período de Sesiones del Consejo y XVIII Período de Sesiones de la Conferencia.....	116
11.	XIX Reunión del Grupo Interguber- namental sobre el arroz.....	120

.....

- 12. XI Simposio Internacional de Zootecnia..... 121
- 13. Conferencia de las Naciones Unidas sobre el establecimiento de un Fondo Internacional de Desarrollo Agrícola (FIDA)..... 122

C. ASUNTOS RELATIVOS A EDUCACION.

- 1. II Conferencia de Ministros de Educación Iberoamericanos y IV Reunión Extraordinaria del Consejo Directivo de la Oficina de Educación Iberoamericana..... 124
- 2. Nuevo Delegado Permanente de El Salvador ante la Organización de las Naciones Unidas para la Educación, la Ciencia y la Cultura (UNESCO)..... 125
- 3. Reunión del Comité Intergubernamental Especial de Expertos Jurídicos y Técnicos de la UNESCO... 127
- 4. Reunión de Ministros de Educación de Centroamérica y Panamá... 127
- 5. Firma de un Programa de Cooperación Cultural y Científica entre El Salvador e Israel..... 128
- 6. Convenio con Costa Rica para --- crear una Escuela de Topografía para América Central..... 130

D. ASUNTOS RELATIVOS A SALUD.

.....

1.	XX Reunión de Ministros de Salud de Centro América y Panamá.....	131
2.	V Reunión de Directores Generales de Salud de Centro América y Panamá.....	133
3.	XXVI Reunión del Consejo del Instituto de Nutrición de Centro América y Panamá (INCAP).....	134
4.	XIII Reunión del Consejo Directivo de la Organización Panamericana de la Salud y XXVII Reunión -- del Comité Regional de la Organización Mundial de la Salud.....	135
5.	XXIX Asamblea Mundial de la Salud	136
V.	ASUNTOS RELATIVOS A VIVIENDA.....	138
A.	Conferencia de las Naciones Unidas sobre Asentamientos Humanos (HABITAT).....	139
B.	Canje de Notas entre la Cancillería y la Embajada de la República Federal de Alemania constitutivo de un acuerdo sobre un estudio de Organización del Sector de la Vivienda.....	141
VI.	ASUNTOS RELATIVOS A LA MUJER, EL NIÑO Y LA FAMILIA.....	145
A.	Conferencia Mundial del Año Internacional de la Mujer.....	146
B.	Seminario Regional sobre la participación de la Mujer en el Desarrollo Social, Económico y Político.....	146

.....

C.	LVI Reunión del Consejo Directivo del Instituto Interamericano del Niño.....	148
D.	Seminario Latinoamericano de Bienestar Social para la Niñez, la Familia y las Comunidades Rurales.....	149
VII.	OTROS ASUNTOS DE CARACTER INTERNACIONAL....	152
A.	Conferencia Internacional de la Organización de Aviación Civil Internacional (OACI) para examinar Proyecto de Reformas al Convenio de Varsovia.....	153
B.	LVI Feria Internacional de Lausana, Suiza.....	154
C.	XI Congreso de la Unión Postal de las Américas y España.....	157
D.	Suscripción por parte de El Salvador del Acuerdo Multilateral de Búsqueda y Salvamento.....	159
E.	Suscripción de aval del Banco Central de Reserva de El Salvador sobre préstamo concedido a la Comisión Ejecutiva Hidroeléctrica del Río Lempa (CEL) por el Fondo de Inversiones de Venezuela..	160
F.	Suscripción del nuevo Convenio de Operaciones del Programa de Adiestramiento y Estudio sobre Reforma Agraria y Desarrollo Rural del Istmo Centroamericano	161
G.	Convenio Complementario al Acuerdo suscrito el 21 de marzo de 1975 entre el Gobierno de El Salvador y el Programa de las Naciones Unidas para el Desarrollo.....	162

.....

H.	Reunión Regional Preparatoria de la Conferencia Mundial de la OIT sobre el Empleo, la distribución del ingreso, el progreso social y la División Internacional del Trabajo.....	164
I.	Reunión Regional de Países de América Latina y del Caribe sobre Cooperación Técnica entre países en Desarrollo.....	165
VIII.	ALGUNAS ACTIVIDADES IMPORTANTES REALIZADAS EN EL PAIS POR EL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.....	168
A.	Visita al país del Embajador Raja Tridiv Roy, enviado especial del Primer Ministro de Pakistán.....	169
B.	Visita al país del Secretario General Adjunto de la Organización de los Estados Americanos, Licenciado Jorge -- Luis Zelaya Coronado.....	170
C.	Visita al país del Excelentísimo señor Gemal Mansur, Subsecretario de Relaciones Exteriores de Egipto.....	171
D.	VII Reunión del Consejo interamericano para la Educación, la Ciencia y la Cultura.....	172
E.	XIII Reunión Extraordinaria del Consejo Centroamericano de Turismo.....	173
F.	Visita del Ministro de Relaciones Exteriores de Costa Rica.....	174
G.	Visita de una Delegación de la Asamblea Popular Suprema de la República Popular Democrática de Corea.....	174

.....

H.	Visita Oficial del Excelentísimo señor General Kjell Eugenio Laugerud García, Presidente de la República de Guatemala.....	175
I.	Visita al país del Excelentísimo señor doctor Jorge Ramírez Ocampo, Ministro de Desarrollo Económico de Colombia....	176
J.	Visitas del Cuerpo Diplomático acreditado en el país, a importantes obras físicas que realiza el Gobierno de la República.....	177
IX.	NOMBRAMIENTOS DE NUEVOS EMBAJADORES EN EL EXTERIOR Y ACTIVIDADES RELACIONADAS CON NUEVOS EMBAJADORES ACREDITADOS EN EL PAIS...	179
X.	ADQUISICION DE INMUEBLES EN EL EXTERIOR PARA USO DEL MINISTERIO DE RELACIONES EXTERIORES.....	184
	A. En los Estados Unidos de América.....	185
	B. En los Estados Unidos Mexicanos.....	186
XI.	ASUNTOS CONSULARES.....	189
	A. En el exterior.....	190
	1. Ampliación de la Jurisdicción del Consulado Honorario de El Salvador en el Estado Federado de Schleswig, Holstein, República Federal de Alemania.....	190

.....

2.	Nombramiento de Cónsul Honorario de El Salvador en Saint Louis, Missouri, Estados Unidos de América.....	191
3.	Nombramiento de Cónsul Honorario de El Salvador en Viena, Austria	192
4.	Nombramiento de Cónsul Honorario de El Salvador en La Paz, Bolivia.....	192
5.	Nombramiento de Cónsul Honorario de El Salvador en Viña del Mar, Chile.....	193
6.	Nombramiento de Cónsul Honorario de El Salvador en Islas Canarias.	194
7.	Nombramiento de Cónsul Honorario de El Salvador en la Provincia de Bocas del Toro, Panamá.....	194
B.	En el país.....	195
XII.	CUADRO DE PERCEPCIONES POR VENTAS DE ESPER-- CIAS FISCALES EN EL SERVICIO CONSULAR.....	198